

35  
28j



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN**

**"LA MODERNIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR EN LA RELACION MEXICO - UNION EUROPEA.  
(Sexenio de Salinas de Gortari)"**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

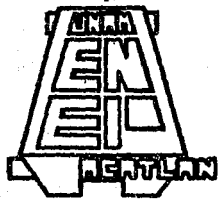
**REYNA ELIZABETH PEÑA VELASCO**

ASESOR DE TESIS:  
LIC. HALYVE HERNANDEZ ASCENCIO

MEXICO, D. F.



1995



**FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Dedico esta primera tesis, ya que no ha de ser la última ...*

*A mi Madre,*

*"Por todo su amor, su apoyo y su paciencia a lo largo de mis casi 24 años de vida y por haberme enseñado con su carácter y su ejemplo la importancia y el valor de ser mujer."*

*Gracias.*

*A mi tía Estela, por su sabio consejo de que la vida no es fácil pero tampoco es muy difícil y por tanto, todo se puede lograr en ella con inteligencia.*

*A José Luis ...*

*Deseo agradecer muy especialmente la asesoría del profesor Halyve Hernández en este trabajo de tesis, no solo por sus enseñanzas académicas sino también por sus valiosos consejos que siempre tendré presentes.*

*Asimismo, quiero dar las gracias al profesor Felipe Ortega por sus importantes recomendaciones y sugerencias para esta tesis.*

# INDICE

INTRODUCCION.....	I
<b>1. ANTECEDENTES DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO.....</b>	<b>1</b>
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	1
1.2. LOS PRINCIPIOS TRADICIONALES.....	14
<b>2. EL PROYECTO MODERNIZADOR DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.....</b>	<b>18</b>
2.1. EL CONTEXTO INTERNACIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE CSG.....	18
2.1.1. Panorama Político.....	19
2.1.2. Panorama Económico.....	25
2.2. LA SITUACIÓN NACIONAL PRE-SALINISTA.....	30
2.2.1. La Situación Económica.....	30
2.2.2. La Situación Política.....	32
2.3. PROYECTO SALINISTA DE MODERNIZACIÓN NACIONAL.....	34
2.3.1. Modernización Económica.....	36
2.3.2. Modernización Política.....	41
<b>3. LA MODERNIZACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA: RASGOS PRINCIPALES Y DIRECTRICES.....</b>	<b>43</b>
3.1. LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN NACIONAL Y SU EXTENSIÓN ESTRATÉGICA A LA POLÍTICA EXTERIOR.....	43
3.2. LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR.....	48
3.3. LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR EN LA POLÍTICA EXTERIOR.....	53
3.3.1. Enfoque Temático.....	53
3.3.2. Enfoque Geográfico.....	57
<b>4. LA UNIÓN EUROPEA.....</b>	<b>63</b>
4.1. ANTECEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.....	68
4.2. LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.....	70
4.3. RASGOS GENERALES DE LA UNIÓN EUROPEA.....	75
4.3.1. Política.....	75
4.3.2. Economía.....	79

<b>5. LA RELACIÓN DE MÉXICO CON LA UNIÓN EUROPEA Y SU CORRESPONDENCIA CON LA MODERNIZACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR EN EL SEXENIO DE SALINAS DE GORTARI.....</b>	<b>84</b>
5.1. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN MÉXICO - UNIÓN EUROPEA.....	85
5.2. LA IMPORTANCIA DE LA RELACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA EN EL SEXENIO DE CSG.....	88
5.3. LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO COMO MIEMBRO DEL BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD).....	90
5.3.1. Orígenes y Objetivos del BERD.....	90
5.3.2. Participación de México en el BERD.....	94
5.4. ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE MÉXICO Y LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.....	97
5.4.1. Contenido del Acuerdo Marco de Cooperación.....	98
5.4.2. Evaluación del Acuerdo Marco de Cooperación.....	102
5.5. LA COMISIÓN BILATERAL MÉXICO - UNIÓN EUROPEA.....	106
5.5.1. Primera Reunión de la Comisión Bilateral México-CEE.....	107
5.5.2. Segunda Reunión de la Comisión Bilateral México-Unión Europea.....	111
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>117</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>121</b>
<b>HEMEROGRAFIA.....</b>	<b>123</b>
<b>DOCUMENTOS.....</b>	<b>125</b>

## ***INTRODUCCION.***

La presente introducción expone los elementos centrales que han conducido la estructura de este trabajo de tesis.

El entorno político internacional de los últimos seis años ha estado caracterizado por el fin de la Guerra Fría y el surgimiento de nuevos Estados. Por su parte la globalización de los mercados, la conformación de bloques económicos regionales y la emergencia de nuevos centros de comercio y de finanzas, así como la revolución científico-tecnológica han generado la dinámica económica internacional en estos años.

Lo anterior ha impactado en la elaboración de una nueva definición de las relaciones internacionales, cuyas tendencias actuales y a futuro ya podemos vislumbrar, como sostiene José Juan de Olloqui:

- a) Primacia de los asuntos económicos sobre los temas tradicionales de seguridad militar;
- b) Multipolaridad Económica del sistema internacional;
- c) Enfrentamiento de los polos de poder por problemas de carácter económico;
- d) Sistema de alianzas construido alrededor de los bloques
- e) comerciales; y
- f) Globalización de algunos temas de la nueva agenda internacional como los derechos humanos, la democracia y la ecología.

En este contexto, el gobierno de Salinas de Gortari tuvo la intención de llevar a cabo una "modernización" en todos los ámbitos de la vida nacional, incluida nuestra política exterior, para hacer frente a las condiciones políticas, económicas y sociales de nuestro país y del mundo.

La modernización fue entendida como un proceso para adaptar las estructuras existentes a las nuevas condiciones internas y externas con el fin de alcanzar los objetivos nacionales fundamentales, es decir, la defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo; la ampliación de la vida democrática; la recuperación del crecimiento económico; y la elevación del nivel de vida de la población.

En este proceso destacan la reforma del Estado y la reforma económica. En la primera, se pretende convertir al Estado en conductor y promotor del desarrollo nacional, y es por tanto, el principal negociador en lo que a las relaciones económicas internacionales concierne. Por su parte, la reforma económica se propuso inducir la apertura comercial y una orientación de la economía hacia el exterior.

Así pues, el gobierno salinista se hizo el propósito de construir una economía más competitiva frente al exterior, así como ampliar y diversificar las relaciones de México con los países que conforman la Comunidad Internacional. La política exterior se comprometió entonces a promover nuestros intereses para contribuir al desarrollo nacional.

A este respecto, podemos encontrar muchas definiciones de política exterior, sin embargo hay una que nos resulta muy atractiva para efectos de nuestro trabajo y que corresponde a John G. Stoessinger: "La Política Exterior de una nación es la expresión de su interés nacional frente al de otras naciones."

La política exterior mexicana, como decíamos, debió responder a nuestros intereses pero no es fácil definir tales intereses ni para México ni para todas las naciones. Es por ello que es necesario enfocarse en los objetivos planteados para la política exterior durante el periodo 1989-1994, al igual que en los medios para alcanzarlos, en el marco de la modernización.



Ante tal perspectiva surgió la inquietud de conocer y comprender la manera en que se ha desarrollado la acción internacional de nuestro país, en especial en su relación con la Unión Europea en respuesta a los objetivos de la política exterior durante la administración de Carlos Salinas de Gortari.

La importancia de la Unión Europea como elemento de análisis parte de la importancia misma de la Unión Europea para México, ya que es nuestro segundo socio comercial, después de Estados Unidos, y la inversión procedente de los países europeos comunitarios también ocupa el segundo lugar. Asimismo, el peso político, económico, comercial, financiero, militar, tecnológico y cultural que la Unión tiene en el sistema internacional la hace muy atractiva para nuestro país y representa una buena opción como mercado, proveedor, inversionista y socio.

Denominada anteriormente Comunidad Económica Europea, se convirtió en Unión Europea a partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht (1 de noviembre de 1993), el cual contempla la Unión Política, Económica y Monetaria, así como una Política Exterior y de Seguridad Común que eventualmente incluirá defensa, para lograr la integración plena de los países que la conforman. Por esta razón utilizaremos el término Unión Europea y en alguna ocasión nos referiremos a ella como la antes CEE.

De esta manera, el problema que nos hemos planteado para la elaboración del presente trabajo fue cuál es la concepción que el gobierno de Salinas de Gortari ha tenido de la Modernización de la Política Exterior y cuál es la correspondencia que existe entre tal concepción y las acciones de México en su relación con la Unión Europea.

En base a este planteamiento se definieron los objetivos a cubrir por esta investigación, los cuales son:

- ♦ Analizar la concepción que el gobierno de Salinas de Gortari ha tenido de la modernización de la Política Exterior.

- ◆ Evaluar la correspondencia existente entre tal concepción y las principales acciones llevadas a cabo por México en su relación con la Unión Europea durante ese período de gobierno.

Las hipótesis que sirvieron para conducir la investigación se desprendieron de los objetivos mencionado y son las siguientes:

- ◆ La política exterior mexicana es concebida por el gobierno de CSG como parte del proyecto de modernización nacional, y se ha ajustado a los cambios y transformaciones nacionales e internacionales con el fin de promover los intereses de México en el exterior y obtener así beneficios concretos.
- ◆ Las principales acciones de México en su relación con la Unión Europea durante el sexenio de CSG, son congruentes con los planteamientos de la política exterior mexicana en dicho período, sin embargo en su ejecución no se alcanzaron plenamente los objetivos propuestos.

La tesis consta de cinco capítulos. En el capítulo I se da un panorama del desarrollo de la política exterior de México desde los gobiernos emanados de la Revolución hasta el gobierno de Miguel de la Madrid a manera de antecedentes generales, y explica los principios normativos de nuestra política exterior.

El capítulo II presenta el contexto internacional de los últimos años, así como la situación nacional al inicio del período de gobierno de CSG con el objeto de enmarcar las principales características del proyecto de modernización nacional.

El capítulo III identifica los elementos básicos -características, objetivos, estrategias- de la política exterior en dicho período en el marco del proyecto nacional modernizador a fin de entender la posición adoptada por el gobierno mexicano en el ámbito exterior.

En el capítulo IV se aborda a la Unión Europea como tal, desde sus orígenes, sus instituciones, hasta sus rasgos políticos y económicos

fundamentales, con el objeto de tener un conocimiento más amplio y claro de la actualidad de nuestro interlocutor en esta relación.

Por último, el capítulo V analiza las principales acciones realizadas por México durante el sexenio de CSG en su relación con la Unión Europea a fin de evaluar la correspondencia existente entre tales acciones y la concepción salinista de la modernización de la política exterior.

Cabe mencionar que en esta investigación manejaremos para su análisis posiciones oficiales tales como las del Presidente de la República, funcionarios de la SRE y otras dependencias gubernamentales, así como documentos oficiales. La razón de ello es que la conducción de la política exterior y la celebración de tratados internacionales son facultades que la Constitución otorga al titular del Poder Ejecutivo. Es por eso que únicamente analizaremos acciones gubernamentales en lo que respecta a la relación de México con la Unión Europea.

## **CAPITULO I**

# **ANTECEDENTES DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO.**

### **1.1. Consideraciones Generales.**

La formulación de la política exterior de un Estado esta condicionada por ciertos factores como la geografía, de la cual podemos decir es de carácter permanente, y la historia que constantemente experimenta cambios, además de otros como la economía o la demografía.

La política exterior mexicana no es la excepción y es por ello que la situación geográfica y el desarrollo histórico de la nación han sido determinantes en su formulación; así como es innegable la influencia del contexto internacional del cual no puede sustraerse un Estado.

*"... el fin último de esta política <la política exterior mexicana> ha sido siempre, en principio, la preservación y afirmación de la soberanía nacional, aunque históricamente, con los cambios operados a nivel interno e internacional, el concepto de soberanía haya ido cobrando en la práctica*

*distintas interpretaciones.*<sup>1</sup> Para entender tal afirmación es necesario ubicar a México en un contexto geopolítico en el cual es vecino de un país rico y poderoso: Estados Unidos. Esta vecindad ha traído para nuestro país diversas consecuencias que van desde una guerra declarada, la pérdida de la mitad del territorio con el que originalmente contaba, hasta la constante intervención en asuntos internos y una dependencia económica en años más recientes por hablar de los aspectos negativos.

Al hacer un breve recuento de la historia diplomática de México va cobrando más sentido aquella afirmación de que la política exterior mexicana es resultado de la necesidad de defender los intereses nacionales desde el momento mismo de su independencia.

*"Para México, recién independizado y con un vecino en plena expansión, su política exterior era una necesidad vital."*<sup>2</sup> Efectivamente, desde su independencia México luchó por obtener el reconocimiento de otras naciones para su gobierno -práctica muy usual en esos tiempos- y tuvo que hacer frente a los afanes imperialistas y colonialistas de las naciones europeas y de E.U.

Hacia fines del s. XIX, Porfirio Díaz intentó diversificar y hacer más consistente la relación con el exterior: suscribió un acuerdo de límites con Guatemala y obtuvo el reconocimiento de E.U., si bien tuvo que hacer una serie de concesiones para obtener tal.

Con la Revolución de 1910 se inicia una nueva etapa en la vida nacional. El Presidente Francisco I. Madero encontró su principal oposición en los Estados Unidos y el tiempo que ocupó la presidencia fue muy corto.

El régimen usurpador de Victoriano Huerta estuvo a punto de ser reconocido por E.U. como gobierno de facto, pero al ocupar la presidencia

---

<sup>1</sup> Mario Ojeda, *"Alcances y Límites de la Política Exterior de México"*, Colegio de México, México, 1984, p. 3.

<sup>2</sup> Ricardo Valero, *"La Política Exterior de México. Contexto y Realidades"* en *Fundamentos y Prioridades de la Política Exterior de México*, H. Garza Elizondo comp., COLMEX, México, 1986, p. 25.

Woodrow Wilson propuso a las naciones que retiraran el reconocimiento ante los excesos de Huerta.

En 1915, E.U. reconoció formalmente a Venustiano Carranza como jefe del gobierno constitucionalista. Sin embargo, durante el tiempo que ocupó la presidencia Carranza, tuvo lugar la llamada 'Expedición Punitiva' en la que nuevamente tropas norteamericanas se internaron en territorio mexicano con la misión de atrapar y castigar a Francisco Villa por haber atacado una población norteamericana, abandonando el país casi un año después ante su incapacidad y por encontrarse E.U. envuelto ya en la Primera Guerra Mundial.

En su mensaje al Congreso del 1 de septiembre de 1918, Venustiano Carranza pronunció las enérgicas palabras que darían lugar a la denominada "Doctrina Carranza" y que posteriormente alcanzaría plena vigencia en el Derecho Internacional, las cuales fueron producto de la no pocas veces dolorosa experiencia de nuestra nación: *"Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus Instituciones, sus Leyes y su Soberanía."*

*"Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención."*

*"Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran; ..."*<sup>8</sup> Esta doctrina constituye una clara expresión de las difíciles situaciones por las que nuestro país pasaba durante el periodo revolucionario, tratando de preservar su soberanía frente a las múltiples presiones extranjeras.

Meses antes de la toma de posesión de Alvaro Obregón se suspendieron las relaciones con E.U. del cual se necesitaba el reconocimiento. E.U. pretendía garantizar los intereses de sus ciudadanos en México.

---

<sup>8</sup> Mensaje del presidente Carranza al Congreso (1 de sept. de 1918) en *"La Política Exterior. México a través de los Informes Presidenciales"*, SRE y Presidencia de la República, Tomo 3, México, 1976.

Luego de dos años de gobierno, se iniciaron las conversaciones de Bucarelli en mayo de 1923 entre los dos gobiernos. De dichos convenios resultó la creación de dos Comisiones de Reclamaciones y un pacto extraoficial cuyos puntos debatibles serían sometidos a arbitraje. Obregón cumplió con los ofrecimientos de la Revolución y en agosto del mismo año se reanudaron las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Durante la administración de Emilio Portes Gil, México ofrece sus servicios de mediador en dos conflictos internacionales: el de la guerra del Chaco y el conflicto de Manchuria. Es así como se refuerza la política exterior mexicana defendiendo los principios de No Intervención y Solución Pacífica de las Controversias.

Hacia 1930 Don Genaro Estrada era el titular de la Cancillería durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio. Surge entonces la Doctrina Estrada con el *"deseo de quitar al reconocimiento de Gobiernos todo juicio de valor sobre su legalidad, y el objetivo perseguido con ello era condenar el reconocimiento condicional."*<sup>4</sup> Ciertamente, el reconocimiento de gobiernos se había convertido en una práctica habitual que colocaba al gobierno deseoso de obtener tal en una situación comprometedora al tener que hacer concesiones a otros países, las cuales iban en su propio detrimento.

Durante el mandato del presidente Abelardo L. Rodríguez, México llegó a presidir el Consejo de la Liga de las Naciones, a la cual ingresó en 1931 habiendo dejado en claro sus reservas respecto a la Doctrina Monroe, la cual nunca ha aceptado como un acuerdo regional.

Fue bajo la presidencia del General Lázaro Cárdenas que se derogó - en abril de 1937- el Tratado de Límites de 1853 en el que se permitía el posible paso de tropas estadounidenses por el Istmo de Tehuantepec.

*"Poco después... la inminencia de la segunda guerra mundial, que amenazaba el statu quo internacional imperante, forzó a los Estados Unidos a aflojar los instrumentos de presión en A.L. en busca de colaboración. Así, la guerra constituyó la coyuntura externa que se supo aprovechar en favor de la afirmación nacional. La Revolución mexicana fue reconocida como un*

---

<sup>4</sup> Modesto Seara Vázquez, *"Política Exterior de México"*, Ed. Harla, Méx., 1985, p. 147.

hecho consumado por el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno mexicano pudo llevar adelante varias reformas -diferidas hasta entonces- sin el temor anterior a represalias de gran magnitud. La expropiación de las compañías petroleras extranjeras constituye el principal ejemplo de esta nueva situación.<sup>5</sup> En efecto, México consolidó su postura independiente con la expropiación de las compañías petroleras extranjeras en 1938, cuyo impacto en la comunidad internacional ocasionó el boicot contra el petróleo mexicano en todo el mundo, aprovechando que los países europeos y E.U. tenían otras preocupaciones: la amenaza nazifascista, con la que ya se percibía una inminente confrontación armada.

La posición mexicana fue por demás firme al defender en los foros internacionales durante ese periodo a Etiopía frente a la agresión italiana, así como el apoyo que brindó a la República Española y su oposición a la anexión de Austria por parte de la Alemania de Hitler.

Al presidente Manuel Avila Camacho le tocó un difícil periodo: el de la Segunda Guerra Mundial. México se abstuvo de participar en ella hasta que las circunstancias forzaron a tomar parte en este conflicto internacional. Nuestro país había manifestado su apoyo a los países que luchaban contra el Eje y condenó el ataque a Pearl Harbor. Poco después fueron hundidos dos barcos mexicanos por lo cual se optó por declarar la guerra a los países que conformaban el Eje en mayo de 1942.

La participación mexicana en el conflicto "se realizó en el doble frente económico y militar."<sup>6</sup> Por una parte se incrementó la producción de minerales estratégicos y se enviaron trabajadores a E.U. para la agricultura y por otra el escuadrón 201 de la Fuerza Aérea combatió en el Pacífico.

México fiel a su postura pacifista, contribuyó a la conformación de una nueva organización internacional en la posguerra, en primer lugar con el Acuerdo de Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana o Acta de Chapultepec en la que toda agresión extracontinental a un Estado

---

<sup>5</sup> Mario Ojeda, *Op. Cit.*, p. 4.

<sup>6</sup> Seara Vázquez, *Op. Cit.*, p. 59.



americano se considerará una ofensa al resto de los países del continente que adoptarán medidas adecuadas para evitar o repeler la agresión.

En segundo lugar, en la Declaración de México los países americanos firmaron su adhesión a los principios de no intervención y proscripción del uso de la fuerza, así como al uso del arbitraje y el reconocimiento de que es el hombre el principal sujeto del Derecho Internacional. Estas ideas serían recogidas por la Carta de las Naciones Unidas.

En el período del presidente Miguel Alemán se celebraron tratados de paz con Japón e Italia y se estableció una Embajada de la República Federal de Alemania. Asimismo, México participó en la Conferencia de Río de Janeiro de la cual resultó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y en la Conferencia de Bogotá en la que se aprobó un Tratado de Soluciones Pacíficas y otros instrumentos, todos ellos fundamento de la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Durante la administración del presidente Adolfo Ruíz Cortines, nuestro país se pronunció en favor de la firma de un Tratado de paz entre los países Aliados y Austria, el cual se firmó en Viena en 1955. También durante el mismo período, México participó en la Conferencia Interamericana en la cual se aprobó la Convención sobre Asilo Diplomático. Desde antes de la adhesión a esta convención el derecho de Asilo había sido un principio de nuestra política exterior.

Cabe destacar también que en lo que respecta al Mercado Común Europeo se constituyó un Comité Permanente para analizar sus repercusiones hacia México.

En los años de gobierno del presidente Adolfo López Mateos cobró importancia la práctica de que se entrevistase el presidente de México con el de los Estados Unidos -si bien estos encuentros se habían realizado desde el presidente Avila Camacho e incluso antes tuvo lugar una entrevista entre Porfirio Díaz y un presidente estadounidense- al llevarse a cabo un encuentro con el presidente Kennedy.

Los resultados fueron por demás fructíferos ya que se dio solución definitiva al conflicto del Chamizal que se originó desde 1864 y por fin se firmó el convenio en el que E.U. devolvería dicho territorio.

Asimismo, se planteó durante estas conversaciones el interés por solucionar el problema de la salinidad del río Colorado, cuya solución definitiva se daría durante la administración del presidente Echeverría.

Para fines de los años cincuenta la estructura bipolar soviético - norteamericana se encontraba claramente definida en el panorama internacional. México difícilmente había podido sustraerse a la esfera de influencia de E.U., sin embargo la posición estratégica de nuestro país y la dependencia económica colocaron a éste en dicha situación si bien, la postura mexicana fue tan independiente como le fue posible. Lo anterior se demuestra en la posición que México ha mantenido con respecto a Cuba.

Es muy destacable en este periodo el ingreso de México a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), pues con ello se fortalecieron las relaciones con el sur del continente.

López Mateos definió claramente y por primera vez a la política exterior como un *"instrumento auxiliar de nuestro desarrollo general."* Esta connotación económica dada a la política exterior mexicana será retomada en los siguientes periodos de gobierno.

Al presidente Gustavo Díaz Ordaz le tocó recibir materialmente el territorio de El Chamizal de manos del presidente Johnson de E.U. y se inauguró el nuevo cauce del río Bravo.

Díaz Ordaz asistió a la reunión de Jefes de Estado de la OEA en Punta del Este, Uruguay en 1967 en la que los países que forman parte de la organización suscribieron una declaración en la que destaca que el desarrollo económico corresponde fundamentalmente a cada país.

---

<sup>7</sup> Mauricio Reyes, *"Política Interna y Política Exterior en México desde 1950 hasta 1964"*, en H. Garza Elizondo, *Op. Cit.*, p. 147.

Al final de dicha declaración se hizo mención de la reclamación que E.U. hizo a México por el caso del Fondo Piadoso de las Californias, el cual había sido sometido al Tribunal Internacional de La Haya. El gobierno mexicano pagó cierta cantidad al gobierno estadounidense para liberarse de una vez del pago perpetuo al que se le había condenado desde 1902.

En febrero de 1967, 14 países latinoamericanos aprobaron el Pacto para la Desnuclearización de América Latina, es decir, el Tratado de Tlatelolco. A Don Alfonso García Robles se debe el éxito de este tratado que se considera el avance más significativo en el terreno del desarme nuclear. Países como Gran Bretaña, Países Bajos, China, E.U. y Francia han firmado los protocolos adicionales de éste.

Podemos decir que hasta este período las relaciones internacionales de México se centraron básicamente en Estados Unidos y en el resto del continente americano.

De la política exterior del presidente Luis Echeverría Álvarez se ha dicho que fue una política activa y *"que sacó al país de su prolongado letargo de aislamiento."*<sup>8</sup> Pero cabe señalar que esa nueva relación de México con el mundo se tradujo más bien en una posición tercermundista puesto que se puso énfasis en el acercamiento con los llamados países del Tercer Mundo y el discurso que se manejó estuvo orientado hacia dicha posición.

Durante este período, México inició relaciones con sesenta y cinco países más. Asimismo, destaca el proyecto presentado por México para la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1974.

En ese mismo año el presidente Echeverría propuso la creación del Sistema Económico de América Latina (SELA), un organismo de coordinación en materia de intercambio comercial, fijación de precios de las materias primas de exportación y establecimiento de mecanismos para la importación de tecnología y bienes de capital en condiciones favorables.

---

<sup>8</sup> Mario Ojeda, *Op. Cit.*, p. 185.

En cuanto a la relación con los países desarrollados se suscribieron dos acuerdos de relevancia: uno de ellos fue el Acuerdo con la Comunidad Económica Europea (CEE) firmado en Bruselas el 15 de julio de 1975 -del cual hablaremos en el capítulo V-, y el otro fue el Acuerdo con el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) formado por los países socialistas y suscrito en Moscú el mismo año; ambos convenios de cooperación.

Muchas de las acciones llevadas a cabo tuvieron éxito pero hubo otras que empezaron a ser calificadas de excesos de la nueva política exterior al no encontrarse explicación de cuales iban a ser los beneficios para el país al ejecutar tales actos.

Entre esas acciones resaltaron tres casos: en el primero de ellos el gobierno mexicano ofreció su mediación para encontrar una solución al conflicto árabe-israelí cuando la ONU había fracasado en esa función y E.U. y la URSS se disputaban ese papel.

El segundo caso fue la entrevista entre el presidente Echeverría y el líder de la Organización para la Liberación de Palestina, Yasser Arafat. De este encuentro surgió la idea de abrir una oficina de dicha organización en México.

Por último, en el seno de las Naciones Unidas, México votó a favor de una declaración que calificaba al sionismo como una forma de racismo en noviembre de 1975. Particularmente esta acción obtuvo las reacciones más desfavorables para nuestro país de parte de la comunidad judía, especialmente la estadounidense, que para expresar su inconformidad llevó a cabo actos de boicot contra México en rubros como el turismo.

Por todo lo anterior se especuló mucho acerca de las intenciones que tenía Echeverría de llegar a ser Secretario General de las Naciones Unidas e incluso de obtener el Premio Nobel de la Paz, puesto que la única explicación que se le daba a las mencionadas acciones era que habían sido realizadas a título personal del presidente.

Durante el periodo del presidente José López Portillo, la posición negociadora de México se vio reforzada por la fuerza que confería el hecho del descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo -si bien ya se sabía

de la abundante existencia de ese recurso- y de sus altos precios en un momento de aguda crisis energética mundial.

En septiembre de 1979, México propuso a las Naciones Unidas la elaboración y adopción de un Plan Mundial de Energía que contribuyera a solucionar los problemas que en el campo de los energéticos enfrentaban la mayor parte de los países.

Al interior, la política de energéticos fue considerada como el principal apoyo para el desarrollo de la industria, fundamentalmente de bienes de capital, y para el fomento a las exportaciones.

López Portillo puso en ejecución el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 con el fin de establecer una planeación de objetivos y acciones encaminadas a alcanzar aquellos en una forma congruente.

*"La seguridad de abastecimiento con que cuenta México, otorga al petróleo mexicano valor político, además de comercial, lo que hace legítimo que el Gobierno mexicano utilice esta renta política para resolver los urgentes problemas económicos y sociales en el momento de definir su política de exportación de petróleo."*<sup>9</sup> En el ámbito externo el Plan estableció como objetivo primario la reafirmación y el fortalecimiento de la independencia en lo económico, lo político y lo cultural, para lo cual el petróleo se consideró desde esa perspectiva la principal arma.

Al final de ese sexenio, como es bien sabido, los resultados no fueron los esperados pues la caída de los precios del petróleo *"repercutió en el presupuesto nacional que fincaba sus expectativas en los ingresos por dicho producto, que comprendía el 75% del total de las exportaciones."*<sup>10</sup> De esta manera, el hecho de tener una petroeconomía, sin posibilidades de diversificación, trajo como consecuencias un elevado endeudamiento externo y una inflación excesiva, aunado ello a un alto índice de desempleo

---

<sup>9</sup> Alfonso T. Muñoz de Cote Otero, *"Las Relaciones Internacionales y el Plan Global de Desarrollo"*, en Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, ENEP Acatlán - UNAM, Tomo I, Méx., 1980, p. 875.

<sup>10</sup> *"Situación Financiera de México"*, *Ibid.*, Vol. III, 1982, p. 269.

y a una fuerte contracción económica. México se vio pues, inmerso en la que se calificó de la peor crisis económica.

Cabe señalar que en 1980, México resultó electo Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando existían focos de tensión como Irán, Afganistán, Palestina, Líbano y Sudáfrica.

Una iniciativa internacional de gran importancia fue la convocatoria de nuestro país para la celebración de una reunión sobre cooperación y desarrollo a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó en Cancún en octubre de 1981. Asistieron dirigentes de 22 países en desarrollo y desarrollados y si bien los logros alcanzados fueron escasos, la posición internacional de México se vio reforzada.

Miguel de la Madrid asumió la presidencia de la República en momentos sumamente difíciles para el país tanto en el plano interno como en el externo. Como se ha mencionado, México tuvo que enfrentar graves problemas de inflación, devaluación del peso, falta de recursos suficientes para hacer frente a la deuda externa, tasas de interés muy altas, pérdida de competitividad de las exportaciones mexicanas, desempleo, fuga de capitales y otros problemas que constituyeron la crisis de los 80's.

El contexto internacional de la crisis puede resumirse en las propias palabras de de la Madrid al hacerse cargo de la presidencia: *"... una profunda recesión está en ciernes. Hay guerras comerciales incluso entre aliados; proteccionismo disfrazado de libre cambismo. Altas tasas de interés, el desplome en los precios de las materias primas y el alza en los productos industriales, producen la insolvencia de numerosos países. Al desorden económico mundial se añade la inestabilidad política, la carrera armamentista, la lucha de las potencias para ampliar zonas de influencia."*<sup>11</sup> Así pues, durante este periodo, la política internacional de México se centró en dos aspectos: las relaciones internacionales de carácter financiero ante la crisis de la deuda externa y la relación con el continente americano.

---

<sup>11</sup> Miguel de la Madrid al hacerse cargo de la Presidencia (1 de dic. de 1988) en *"20 años de Política Exterior a través de los Informes Presidenciales 1970-1990"*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, Méx., 1990, p. 101.

El presidente de la Madrid elaboró un Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 en el que en la parte relativa a la política exterior se señala como finalidad primordial de ésta que *"la vinculación con el exterior constituya un sólido punto de apoyo del proyecto nacional"*<sup>12</sup>, como anteriormente lo habían considerado los presidentes López Mateos, Echeverría y López Portillo.

De esta forma el sexenio transcurrió con una serie de negociaciones encaminadas a renegociar de diferentes maneras la deuda externa existente tanto con los gobiernos de países acreedores y la banca comercial, como con organismos financieros internacionales tales como el FMI y el Banco Mundial.

De este modo, México firmó convenios y cartas de intención con la banca comercial y el FMI cuyos resultados fueron relativamente exitosos considerando el monto de la deuda, la reticencia de los acreedores y el contexto económico internacional.

México y otros países latinoamericanos elaboraron declaraciones conjuntas en materia de deuda externa ya que dicho problema era -y es común a la región. De estas acciones destaca la Conferencia Económica Latinoamericana en enero de 1984 en la que se planteó la necesidad de vincular el servicio de la deuda externa a algún indicador de la capacidad de pago de los países.

En junio del mismo año los principales deudores de A.L. establecieron el Consenso de Cartagena manifestando la necesidad de considerar políticamente y a nivel internacional el problema de la deuda externa.

Asimismo, en la reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, denominado comunmente Grupo de Río por el lugar donde se creó, e integrado por Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, celebrada en Acapulco en 1987 destacó la cuestión de la deuda externa y su renegociación.

---

<sup>12</sup> Informe de Labores 1982-1983, SRE, México, 1984, p. 101.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, podemos decir que durante este período *"el país se convierte en un exportador neto de capitales, ..., sólo la atención de la deuda externa significó una transferencia neta anual promedio al exterior del orden del 7% del PIB."*<sup>13</sup> Esto se reflejó en el crecimiento nulo que la economía registró de 1982 a 1988. Surgió entonces la necesidad de renegociar la deuda externa con los acreedores internacionales de manera que se permitiera inducir nuevamente el crecimiento.

En su relación con América Latina, México formó parte del Grupo de Contadora junto con Colombia, Panamá y Venezuela con el fin de ayudar a una solución pacífica a los conflictos de Centroamérica. El plan propuesto por Contadora suponía además del estricto cumplimiento de los principios que rigen las relaciones internacionales, la celebración de acuerdos políticos que condujeran a la pacificación de la región y un control de la carrera armamentista en la zona.

Así también, México dirigió sus esfuerzos hacia la promoción de la cooperación económica con América Central, destacando en este aspecto *"la Conferencia Ministerial de Hamburgo sobre Diálogo Político y Cooperación Económica entre los Estados de la Comunidad Económica Europea, de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, con miras a fortalecer la cooperación europea con el Istmo Centroamericano."*<sup>14</sup> Este hecho es muy importante ya que contribuyó al acercamiento entre los países europeos comunitarios y los latinoamericanos, despertando su interés por nuestra región.

Adicionalmente, nuestro país participó en la reunión sobre desarme que se llevó a cabo en Nueva Delhi en enero de 1985 al lado de Argentina, Grecia, India, Suecia y Tanzania. Se integró así el Grupo de los Seis cuyo segundo encuentro se realizó en Ixtapa en 1986 y en el cual se reafirmó la necesidad del cese a la irracional carrera armamentista por parte de las

---

<sup>13</sup> Celso Garrido y Enrique Quintana, *Las Finanzas de la Crisis*, en Rosa Albina Garavito y Augusto Bolívar coord., México en la década de los ochenta. La Modernización en cifras, UAM, Méx., 1990, p. 112.

<sup>14</sup> *Informe de Labores 1987-1988*, SRE, Presentación, Méx., 1988, p. X.



potencias atómicas y del inicio de un proceso de desarme nuclear general e irreversible.

A la luz de este panorama histórico de la política exterior mexicana, podremos entender mejor los principios fundamentales que han regido el quehacer internacional de nuestro país, su origen y su afirmación constante en las acciones.

### ***1.2. Los Principios Tradicionales.***

La acción internacional de México ha estado basada en tres supuestos fundamentales: el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, y la solución pacífica de las controversias. El origen de estos lineamientos fundamentales puede encontrarse en la lucha constante que la nación ha librado por consolidar su independencia tanto política como económica.

Señala Mario Ojeda: *"Si se observa en perspectiva la historia del México independiente, no parece sino natural que a la luz de la larga experiencia de intervenciones extranjeras se desarrollase en el país una actitud en la cual la autodeterminación y la no intervención se convirtieron en la piedra angular de la política exterior. A estos principios se les vio como el escudo fundamental para sobrevivir como estado soberano."*<sup>15</sup> En ese sentido, como ha quedado de manifiesto en el apartado anterior, la experiencia histórica ha sido un factor determinante en el desarrollo de nuestra política exterior, y sin duda el más importante.

Los principios en los que el Estado mexicano funda su política exterior están plenamente incorporados al derecho internacional, y fueron elevados a rango constitucional mediante una reforma al artículo 89 fracción X de nuestra Carta Magna durante el período de gobierno de Miguel de la Madrid.

Junto con los principios mencionados al inicio de este apartado, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los

---

<sup>15</sup> Mario Ojeda. *Op. Cit.*, p.p. 100-101.

Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, constituyen los principios tradicionales de la política exterior de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo y fracción citados que una de las facultades del Presidente de la República es dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales con la aprobación del Senado, pero bajo la observancia de estos principios normativos.

De este modo, el diseño de la política exterior es prerrogativa del Jefe del Ejecutivo en turno pues la Constitución otorga un amplio margen para que cada presidente le imprima su propio sello a dicha política. Sin embargo, no debe perder de vista que la política exterior tiene como "fundamentos doctrinarios" tales principios.

Desde que el presidente Benito Juárez pronunció en 1867 la frase "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", enunció el principio de No Intervención, el cual puede resumirse en que ningún Estado tiene el derecho de intervenir -militar, política o económicamente; directa o indirectamente- en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de otro Estado.

El principio de Autodeterminación de los pueblos tiene tres acepciones según Seara Vázquez; la primera es entendida como el derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política.

En la segunda acepción la Autodeterminación se define como el derecho que tiene un pueblo a mantener su actual forma de organización política y económica, y a cambiarla, si así lo desea sin interferencia de otros Estados.

La última acepción se refiere al derecho de un pueblo con clara identidad y evidente carácter nacional, a constituirse en Estado, con el fin de organizar de modo propio su vida política, sin interferencia de otros pueblos.

Es necesario apuntar que en muchas ocasiones "la autodeterminación de los pueblos es usada como sinónimo de soberanía o

del principio de no intervención.<sup>16</sup> En este sentido, parece que las dos primeras acepciones encajan mejor con el concepto histórico de autodeterminación que ha tenido nuestra nación, ya que la última de ellas implicaría en un momento dado el derecho a la secesión.

La Solución Pacífica de las Controversias es un principio que México ha enarbolado en razón de su experiencia histórica. Debemos considerar que nuestro país nunca ha tenido ambiciones imperialistas y las guerras en que ha tenido que participar fueron en defensa propia; es por ello que México ha propuesto para la solución de conflictos mecanismos de negociación diplomática, buenos oficios y mediación, así como la conciliación y el arbitraje.

Sin embargo, nuestro país muchas veces no ha obtenido resultados favorables al poner en manos de mecanismos como el arbitraje la solución de conflictos en los que el reclamo mexicano era justo. A pesar de ello, México ha mantenido su postura pacifista y su convencimiento de que la solución pacífica de los conflictos es la única vía racional para el arreglo de las diferencias entre dos o más Estados.

Como consecuencia del principio anterior se encuentra el principio de la Proscripción de la Amenaza o el Uso de la Fuerza que tantas veces no ha sido respetado y que sin duda no requiere de mayor explicación.

La Igualdad Jurídica de los Estados es un principio que reconoce los derechos y obligaciones por igual a los Estados como miembros de la comunidad internacional sin importar su sistema económico, social o jurídico.

México ha manifestado en diversos foros bilaterales y multilaterales que la relación entre los países industrializados y los que son económicamente débiles requiere de normas jurídicas justas así como de una organización internacional fundada en el principio de la Igualdad de los Estados, *"tomando en cuenta las desigualdades substanciales básicas*

---

<sup>16</sup> Modesto Seara Vázquez, *"Derecho Internacional Público"*, Ed. Porrúa, Méx., 1988, p. 87.

que existen entre ellos.<sup>17</sup> Ciertamente, las diferencias que por ejemplo existen en el grado de desarrollo entre los países deben ser tomadas en consideración en la toma de decisiones a nivel internacional con el objeto de no causar perjuicio en aquellas naciones económicamente más débiles, pero esto no siempre ocurre así.

En cuanto a la Cooperación Internacional para el Desarrollo es un principio que comprende los intercambios en materia científica, tecnológica, cultural, etc, con la finalidad de mantener buenas relaciones entre los Estados y ayudar en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario.

México ha reiterado la necesidad de mantener vigente este principio en un esfuerzo por mejorar la convivencia internacional, especialmente entre países desarrollados y en desarrollo. Ejemplo de ello fue la reunión sobre cooperación y desarrollo realizada en Cancún en 1981.

Por último, el principio de la Lucha por la Paz y la Seguridad Internacionales ha sido una constante en la actitud de México hacia el exterior pues ha puesto de manifiesto en diversos foros internacionales que es compromiso de todos los Estados del mundo velar por la paz.

En ese sentido, podemos mencionar la contribución mexicana a la Carta de las Naciones Unidas, el Tratado de Tlatelolco o Pacto para la Desnuclearización de América Latina, su participación en el Grupo de Contadora con el fin de ayudar a la pacificación de Centroamérica y en el Grupo de los Seis para frenar y terminar la carrera armamentista.

Por otra parte, mucho se ha criticado el supuesto apego fiel a los principios de la política exterior mexicana, por lo que se le ha calificado como *"una política de principios y no de intereses, su legalismo defensivo, su contenido esencialmente político y escasamente económico, ..."*<sup>18</sup>, pero más adelante, al analizar la política exterior del período de gobierno del presidente Salinas de Gortari veremos si ha habido cambios en la posición adoptada por nuestro país a este respecto.

---

<sup>17</sup> César Sepúlveda, "Aportaciones de México al derecho y a la Organización Internacional", en Anuario (Op. Cit.), p. 373.

<sup>18</sup> Guadalupe González, "La Política Exterior de México (1983-1988): ¿Cambio de Rumbo o Repliegue Temporal?", en H. Garza Elizondo, Op. Cit., p. 248.

## ***CAPITULO II***

# ***EL PROYECTO MODERNIZADOR DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.***

### ***2.1. El Contexto Internacional en la Administración de CSG.***

Para conocer y comprender las líneas de acción propuestas por el gobierno mexicano en el último sexenio con el fin de insertar a nuestro país en la nueva realidad que vive el mundo, es necesario también entender la correlación de fuerzas que están modelando la estructura internacional de fin de siglo.

No obstante, debemos señalar que la acción internacional de México no responde exclusivamente a una visión coyuntural, ni es producto de las circunstancias imperantes en la comunidad internacional. La política exterior mexicana y su ejecución es producto de la experiencia histórica de la nación, así como también se ha adebuido con los años al contexto internacional imperante.

Presentar un panorama político y económico del mundo de los últimos años no es muy difícil si enumeramos sucesos cronológicamente, pero resulta muy complejo exponer una visión amplia de los nuevos fenómenos mundiales que nos permita entenderlos a fondo ya que, en

primer lugar son acontecimientos muy recientes y en segundo término, algunos de ellos son procesos que no han concluido.

Por lo anterior sería aventurado predecir sus consecuencias en toda su extensión cuando ni siquiera hemos terminado de comprender sus causas. Sin embargo intentaremos elaborar dicho panorama de los últimos y más relevantes acontecimientos que han tenido lugar en la sociedad internacional en los ámbitos político y económico, no sin antes señalar que existe una interrelación -en mayor o menor grado- entre estas dos esferas.

### **2.1.1. Panorama Político.**

En un corto lapso de tiempo, en unos cuantos años hemos sido testigos de cambios espectaculares que por su vertiginosidad han hecho muy difícil su comprensión.

Las transformaciones ocurridas en los modelos que estuvieron vigentes por más de medio siglo fueron recibidas por el mundo con un gran optimismo en principio: finalmente no habría más rivalidad Este-Oeste y el peligro de una conflagración nuclear entre las dos superpotencias se había disipado.

Hemos presenciado las reformas introducidas en el sistema de gobierno de la URSS -glasnost y perestroika-, la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, el simbólico fin de la Guerra Fría en la Cumbre de Malta entre Bush y Gorbachov en el mismo año, y la caída de los regímenes totalitarios en los países de Europa Central y del Este.

Hemos visto el inicio del proceso de reunificación alemana en 1990, de la fragmentación de la URSS y de otros estados como Checoslovaquia y Yugoslavia -de forma pacífica o violenta- y del resurgimiento de nacionalismos, etnicismos y fundamentalismos religiosos.

Cuando Mijaíl Gorbachov fue nombrado Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética en 1985 la sociedad de ese país necesitaba urgentemente una reestructuración económica y el acceso a una información menos controlada y más cierta.

En palabras de Gorbachov: "Los fracasos económicos se volvieron más frecuentes". Así también se produjo "... una desaceleración del crecimiento económico ..." <sup>19</sup> Aunado a esto hubo un profundo deterioro en el desarrollo social y una crisis política del PCUS. La clase dirigente, entre la que se encontraba Gorbachov, reconoció que el país se encontraba al borde de la crisis y la necesidad de poner en marcha cambios y transformaciones que dieran una solución.

En 1989 se produjo el derrumbe del muro de Berlín sin que la Unión Soviética interviniera para impedirlo. Al año siguiente incluso dio su aval a la reunificación alemana. En lo que restó de ese año se realizó en Malta la cumbre que simbolizó el fin de la Guerra Fría y terminaron en Checoslovaquia y Rumanía sus regímenes totalitarios, en la primera pacíficamente y en la segunda de manera violenta.

Con todos estos acontecimientos se dijo que sólo quedaba un gran poder: Estados Unidos, como única superpotencia ante el fracaso del socialismo. Fukuyama sostiene en su ensayo "¿El Fin de la Historia?" que lo que hemos presenciado al término del s. XX es "una descarada victoria del liberalismo económico y político." Así también proclama el evidente triunfo de Occidente "en el total agotamiento de alternativas sistemáticas viables ..." <sup>20</sup> Las afirmaciones de este autor desataron la controversia en torno al tema y si bien resultaron apresuradas y por demás erróneas hicieron pensar en cómo es que se sostuvo la Guerra Fría y en que es lo que seguía ahora.

La noción del enemigo común sostuvo -entre otros- el conflicto de la Guerra Fría y significó para ambas potencias el mantenimiento de una carrera armamentista cuya necesidad de supremacía se convirtió en una carga insoportable para la sociedad soviética.

Gorbachov dice en su libro que "la política es el arte de lo posible. Más allá de los límites de lo posible comienza la improvisación." <sup>21</sup> En este

---

<sup>19</sup> Mijail Gorbachov, "Perestroika. Nuevas Ideas para mi país y el mundo", Ed. Diana, Méx., 1987, p. 17.

<sup>20</sup> Francis Fukuyama, "¿El Fin de la Historia?", Uno más Uno, 11 de feb. de 1990, p.p. 8-9.

<sup>21</sup> Mijail Gorbachov, *Op. Cit.*, p. 78.

sentido, él mismo fue rebasado por sus propios actos en un intento por recuperar lo mejor del sistema. Como parte de este proceso irreversible de transformación, la propia URSS se fragmentó en 15 repúblicas independientes.

El vacío que dejó la confrontación Este-Oeste se convirtió de ser en primera instancia un optimismo triunfalista por parte de Estados Unidos en la necesidad de replantear la política exterior estadounidense en sus conceptos y en su diplomacia.

Sin embargo, otro hecho atrajo la atención mundial: la Guerra del Golfo Pérsico. El 2 de agosto de 1990 Irak invadió Kuwait con el propósito de anexarlo a su territorio. La importancia de este pequeño país consiste en estar asentado sobre una laguna de oro negro.

El gran valor del petróleo para Occidente llevó a una movilización de las Naciones Unidas que no se había visto, ante la amenaza de que el régimen de Saddam Hussein se apoderara de esta nación y de su petróleo y extendiera sus pretensiones a otros países tan importantes por su riqueza petrolera como Arabia Saudita.

Así pues, el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó en noviembre del mismo año el uso de la fuerza contra Irak si éste no evacuaba Kuwait antes del 15 de enero de 1991. Hussein hizo caso omiso al ultimátum y el 17 de enero se inició la ofensiva contra Bagdad por parte de una Fuerza Multinacional integrada por contingentes militares de varios países, especialmente europeos.

E.U. comandó esta operación militar, pero una buena parte del financiamiento para llevarla a cabo corrió a cuenta de Alemania y Japón. A pesar de los pronósticos de que el conflicto se convertiría en una guerra de desgaste, la Fuerza Multinacional triunfó sobre las tropas iraquíes rápidamente y un mes después se suspendieron las hostilidades.

Una de las preocupaciones que dejó el conflicto del Pérsico fue el hecho de que la ONU permitiría de ahí en adelante que se realizaran incursiones militares de ser aprobadas por el Consejo de Seguridad, puesto que con el consenso de los cinco miembros que lo integran, aún sin



la aprobación internacional, llevarían a cabo acciones de este tipo contra algún Estado.

Esta preocupación ha llevado a pensar en la necesidad de una reestructuración de la organización en su estructura, composición y procedimientos, especialmente en lo relativo al Consejo de Seguridad.

Luego del fin de la carrera armamentista entre E.U. y la URSS, se pensó en el inicio de un desarme gradual. Sin embargo, la realidad mostró que los miembros del Consejo de Seguridad *"continuaban contribuyendo con 80% de las transacciones de armas a nivel mundial."*<sup>22</sup> Es un hecho que el flujo de armas se alimenta cada día con los conflictos regionales que afectan a los cuatro continentes y los cuales no parecen llegar a su fin. Además el peligro de la diseminación del armamento químico y nuclear se hizo evidente en los nuevos Estados como Ucrania en donde estaba concentrado gran parte del armamento de la URSS.

En este sentido, crece la posibilidad de que otros países adquieran armas para sí y de alimentar nuevas carreras armamentistas regionales, al equiparse militarmente naciones que antes no tenían acceso al armamento sofisticado y que en algunos casos son enemigos tradicionales.

De las dos alianzas militares de defensa colectiva existentes durante el período de la bipolaridad, fue disuelta en 1991 una de ellas: el Pacto de Varsovia, integrado en su momento por los países de la Europa Central y del Este y dirigida por la URSS con el fin de combatir a la OTAN. Por este hecho, ahora la OTAN esta obligada a redefinir sus planteamientos y su composición.

Otro de los resultados más inmediatos del fin de la Guerra Fría fue el resurgimiento de nacionalismos, especialmente en Europa, así como de fundamentalismos religiosos. *"El nacionalismo étnico es la ideología que define la nación como una comunidad política que comparte el origen, lengua, cultura o religión comunes. Frecuentemente, es el resultado de miedos o inseguridades de un determinado grupo étnico, preocupado ante la*

---

<sup>22</sup> Andrés Rozental, *"La Política Exterior de México en la era de la Modernización"*, FCE, Méx., 1994, p. 85.

*perspectiva de pertenecer a un Estado con un diferente grupo dominante.*"<sup>23</sup> Efectivamente, estas manifestaciones nacionalistas que reclaman su independencia y el establecimiento de un Estado propio y soberano tienen antecedentes de muchos años, pero el orden establecido en la segunda postguerra los mantuvo en un letargo del cual despertaron en cuanto éste finalizó.

Así también, otras de estas manifestaciones no habían sido tomadas en cuenta, como es el caso de los kurdos en Turquía y en Irak, hasta hace poco al haberse relacionado con otros conflictos. Sin embargo, la mayoría de las reivindicaciones nacionalistas se han traducido en luchas intestinas que han desangrado y continúan haciéndolo a países en los que ni siquiera se pensaba que eso pudiera suceder. Ejemplos de ello son los conflictos étnicos en las repúblicas que conformaban la URSS cuya diversidad de raza, lengua, cultura y religión nunca llegó a desvanecerse a pesar del centralismo de Moscú; y en la antigua Yugoslavia donde la guerra ha sido una de las más cruentas y el movimiento de población que ha generado ha sido el más importante desde 1945.

De la mano pues, del resurgimiento de los nacionalismos está el fenómeno de las migraciones que para los Estados receptores constituye un grave problema no sólo económico sino que se ven afectados en su propia seguridad.

Por otra parte, Estados seculares están viviendo el resurgimiento de fundamentalismos religiosos, especialmente islámicos. Este fenómeno se aprecia en los países de Europa del Este, en los nuevos Estados que conformaban la URSS y en Turquía; así también en Asia y en los Estados africanos del Magreb como Argelia y Egipto.

*"Ante esta perspectiva, el llamado resurgimiento islámico puede atribuirse en gran medida a la desilusión causada por el fracaso de las doctrinas y proyectos de tipo secularista, ... , así como por su incapacidad*

---

<sup>23</sup> Kamal S. Shehadi, "¿Son viables los 24 Estados que han surgido desde 1991?", La Jornada/World Media Network, mayo 16, 1994, p. 8.

*para satisfacer las expectativas de una creciente población marginada, ...*"<sup>24</sup> En efecto, esta problemática se ha hecho presente en Estados cuyos regímenes fracasaron, como es el caso de las ex-repúblicas soviéticas, ante la falta de nuevas alternativas viables que den respuesta a sus necesidades tanto materiales como ideológicas.

La tendencia a volver la mirada a ideas pasadas mientras no surjan otras nuevas es común hasta que se establece un nuevo orden y en ese sentido, el fundamentalismo religioso es un intento por llenar el vacío que dejaron las ideologías que se fueron con la Guerra Fría; y son también un signo de frustración ante las carencias y la marginación que viven muchos grupos.

En cuanto a América Latina y el Caribe, uno de los hechos más notables por sus implicaciones fue la Invasión Estadounidense a Panamá en diciembre de 1989. Los países latinoamericanos condenaron esta acción puesto que significó una violación a los principios universales de no intervención y autodeterminación de los pueblos. E.U. se apoyó en la base de que el general Noriega, el hombre fuerte de Panamá, tenía nexos con el narcotráfico y utilizando la fuerza lo llevó a territorio estadounidense para ser juzgado. Dicho episodio constituyó una sombra más en la relación del continente con E.U.

Sin embargo, A.L. vivió políticamente progresos alentadores como el inicio de la paz en Centroamérica y la realización de elecciones limpias en países como Nicaragua. En otros como El Salvador, Guatemala y Colombia los movimientos guerrilleros iniciaron el proceso para constituirse en partidos políticos.

Asimismo, países como Haití sufrieron retrocesos por causa de un golpe militar, cuya solución esta en vías de alcanzarse con la "invasión militar pacífica" llevada a cabo por E.U. para restablecer al gobierno legítimo de Aristide.

---

<sup>24</sup> Saúl Zambrano, et. al., "Resurgimiento del Fundamentalismo Islámico en el Medio Oriente", Cuadernos del IMRED, SRE, no. 30, p. 11.

Así pues, en medio de esta problemática la atención mundial se enfoca igualmente en temas como el medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico, los derechos humanos y la democracia que constituyen hoy por hoy los nuevos temas de la agenda global. Pero el enfoque con que son tratados por los países ricos sigue siendo distinto del punto de vista del resto de los países en vías de desarrollo.

El panorama político internacional que enmarca el sexenio del Presidente Salinas de Gortari esta interrelacionado con el panorama económico como mencionamos al inicio de este apartado y a continuación veremos cual ha sido el comportamiento internacional en este ámbito.

### 2.1.2. Panorama Económico.

En medio de una serie de cambios mundiales y transformaciones de caracteres diversos, el contexto económico internacional de los últimos años se ha caracterizado por la tendencia a la globalización, entendida como *"el proceso en que la producción de mercancías y servicios y los flujos de inversión se realizan cada vez más en escala mundial, es decir, en ellos intervienen agentes de diversos estados."*<sup>25</sup> Asimismo, el surgimiento de nuevos centros de comercio y de finanzas y la revolución científico-tecnológica han constituido las tendencias que han generado la dinámica económica internacional.

La conformación de bloques económicos regionales se inició con el proceso de integración europeo cuyo principal objetivo fue conformar el Mercado Unico Europeo en 1993 integrado por 12 países. Este proyecto va más allá de una asociación de libre comercio, pues con el Tratado de Maastricht suscrito en 1991 se pretende alcanzar la Unión Política, Económica y Monetaria.

Sin embargo, el establecimiento de la Unión Europea ha obtenido reacciones encontradas tanto al interior como al exterior, así como una

---

<sup>25</sup> Moisés Cetré, *"Liberación Comercial y Neutralidad Estatal"*, en Comercio Exterior, BANCOMEXT, vol. 44, no. 6, Méx., junio 1994.

serie de obstáculos que han surgido como consecuencia de los cambios vividos en Europa a partir de 1989.

Primeramente, resultó preocupante para el resto de los países del mundo *"la posibilidad de que Europa se erigiera en una gran fortaleza, en la que los bienes, capitales, personas y servicios fluyeran con toda libertad a su interior, pero frente al exterior impusiera infranqueables barreras al comercio, a los flujos de inversión, a la innovación tecnológica y al acceso para la prestación de servicios."*<sup>26</sup> Dichos temores tienen fundamento pues los países europeos han sido muy cerrados en aspectos como la agricultura, lo cual ha quedado demostrado en el largo estancamiento de las negociaciones de la Ronda Uruguay debido en parte a la negativa europea de bajar el subsidio a la agricultura.

Por otra parte, el resto de los países europeos occidentales se vieron forzados a plantearse la posibilidad de ingresar a la Unión Europea o sufrir los posibles efectos si ésta imponía barreras fuera de los doce países que la integran.

Las migraciones masivas de los países europeos ex-socialistas hacia los países de la Unión y la necesidad de un acercamiento de parte de esos países a la Europa comunitaria dejaron sentir sus efectos sobre ésta al tener que facilitarles financiamiento, recursos de ayuda y tecnología, más que por una cuestión de desarrollo regional por una cuestión política y de seguridad.

De igual forma, la unificación alemana no sólo significó un alto costo para la Alemania Federal, la economía más poderosa del continente, sino que tuvo un serio impacto a nivel europeo puesto que gran parte de los recursos de ésta ahora se destinan a la reconstrucción de la ex-Alemania Democrática.

Ante el desorden político y económico que viven los países de Europa del Este, sus economías registraron contracciones significativas ya que los problemas por los que atraviesa la región no han permitido un flujo de

---

<sup>26</sup> Andrés Rozental, *Op. Cit.*, p. 28.

recursos de inversión suficientes para solucionar su crisis económica y financiera.

En cuanto a los países del Pacífico Asiático, éstos han constituido *"uno de los nuevos centros financieros y de innovación tecnológica de mayor dinámica en el mundo."*<sup>27</sup> El potencial de recursos económicos, humanos y tecnológicos han convertido a Japón y sus socios comerciales de la región - los llamados NIE's (Nuevas Economías Industrializadas)- y eventualmente China en una plataforma exportadora de gran relevancia mundial.

Es por lo anterior que estos países han tratado de coordinarse entre empresarios y gobiernos en mecanismos como el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.

Podemos decir que esta zona del mundo es la más dinámica económicamente hablando. En este escenario Japón juega un papel determinante no sólo por ser una gran potencia económica y por el volumen de su comercio sino también por su liderazgo en cuanto a tecnología de punta y por haberse constituido en uno de los centros financieros más importantes.

Sin embargo, en los últimos dos años Japón ha tenido que enfrentar problemas bancarios que hacen pensar, al menos por el momento, en una disminución de su inversión.

En lo que respecta a la República Popular China se dice que *"ha sido hasta la fecha la última en incorporarse a este mercado interregional, pero es hoy pieza central de este desarrollo."*<sup>28</sup> Esto es porque presenta grandes posibilidades de alcanzar un alto desarrollo económico debido a sus vastos recursos humanos y naturales y dada la política de apertura económica iniciada por el gobierno chino, cuenta hoy con grandes atractivos para la

---

<sup>27</sup> Rafael Calderón Fournier, Discurso pronunciado en la Primera Cumbre Iberoamericana, en *"La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial"*, FCE, Méx., 1994, p. 85.

<sup>28</sup> Jusuf Wanandi, *"La Entrada de China en la Economía Mundial"*, en La Jornada/World Media Network, suplemento Los Poderes Planetarios, mayo 23, 1994, p.p. 2-3.

inversión extranjera. Su importancia para la región crece cada día y de mantener estas tendencias, será una de las economías más desarrolladas.

Continuando con los procesos de integración económica, América del Norte - Canadá, E.U. y México - decidió conformar una zona de libre comercio con el fin de no quedar fuera de este proceso. Además la economía estadounidense atraviesa por una crisis para la cual su sociedad demanda una solución rápida.

En ese sentido, el Tratado de Libre Comercio tiene dos ventajas para E.U.: elevar su competitividad a nivel internacional, cuyo deterioro es consecuencia del alto costo de su mano de obra; y tendrá acceso a un gran mercado de 360 millones de habitantes, lo cual elevará su volumen de comercio, siempre y cuando crezca la capacidad de consumo.

El mercado conformado con el TLC, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, es el más grande del mundo y es para E.U. un instrumento fundamental para hacer frente a la competencia que suponen Europa, Japón y los países de la Cuenca del Pacífico.

El objetivo fundamental del TLC es lograr la liberación del comercio de bienes, servicios y flujos de inversión para el año 2010. A este respecto ha llamado la atención mundial el hecho de que México es un país en desarrollo a diferencia de E.U. y Canadá, sin embargo sus economías son complementarias en muchos aspectos.

Casi a la par de la entrada en vigor del TLC concluyó, luego de siete años de negociaciones, la octava ronda del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) el 15 de abril de 1994. Dicha ronda se inició en 1986 pero su conclusión se vio aplazada por las diferencias entre E.U. y Europa para establecer acuerdos en materias como la agricultura y la industria textil.

El nuevo código internacional de comercio resultante de la ronda de negociaciones entrará en vigor el 1 de enero de 1995 cuando el GATT sea sustituido por la Organización Mundial de Comercio (OMC). Cabe destacar que el número de miembros con los que cuenta el GATT hasta este momento es de 112 países, por lo cual es el foro de negociaciones más importante en lo que se refiere al libre comercio.

En lo que respecta a América Latina se han hecho también esfuerzos de integración económica, tal es el caso del Mercosur integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, creado en 1991 con el objeto de establecer un arancel común para 1995.

Asimismo, podemos mencionar al llamado Grupo de los Tres, conformado por Colombia, México y Venezuela en 1990, año en que sentaron las bases para la firma de un Acuerdo Trilateral de Libre Comercio, el cual se espera sea firmado en diciembre de 1994.

En lo que a la Revolución Científico-Tecnológica se refiere, ésta ha significado grandes cambios para la economía mundial. *"Los cambios tecnológicos están modificando los esquemas de producción y consumo, los procesos productivos trascienden los límites de los mercados nacionales y, a menudo, forman grandes cadenas a escala mundial. La revolución de las telecomunicaciones acerca a los mercados y promueve la competencia internacional."*<sup>80</sup> Impulsada la ciencia y la tecnología por las grandes empresas de los países industrializados hace ya muchos años, han impactado en el sistema económico internacional acentuando la hegemonía de países como Japón, Alemania y E.U. en estas áreas al reducir su vulnerabilidad respecto a situaciones como escasez o incremento en el precio de las materias primas, y a la vez se ha establecido una competencia entre esos países por el control y la supremacía en dichos campos.

La inversión en investigación y desarrollo de tecnología de punta crece cada día más en las naciones desarrolladas. Ello trae como consecuencia la disminución de las exportaciones y de los precios de alimentos, materias primas, minerales y energéticos; mientras los precios de los bienes manufacturados y de los servicios altamente especializados como la información aumentan.

Los países en desarrollo han pugnado en los foros internacionales por la necesidad de obtener tecnología transferida a ellos por parte de los países industrializados. En ese sentido, se han logrado avances pero debe

---

<sup>80</sup> Carlos Salinas de Gortari, Discurso pronunciado en la Sede del GATT, Ginebra, 1 de feb. 1990, en *"La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial"*, Op. Cit., p.p. 89-90.



tenerse en cuenta que dicha transferencia esta controlada en virtud de las características fundamentales de las tecnologías de punta.

Es de esta forma que, en el marco de este panorama internacional por demás complejo, se ha desarrollado la acción de México hacia el exterior en el último sexenio, acción que requiere para su mayor entendimiento de una valoración de la situación nacional al momento de asumir la presidencia Carlos Salinas de Gortari.

### **2.2. La Situación Nacional Pre-Salinista.**

Antes de analizar cualquier aspecto del sexenio del presidente Salinas de Gortari, se requiere describir cual fue la situación interna, tanto económica como política, al término del periodo de gobierno de Miguel de la Madrid, periodo caracterizado por una profunda crisis económica como consecuencia, fundamentalmente, de la deuda externa.

#### **2.2.1. La Situación Económica.**

El sexenio 1982-1988 estuvo marcado por el estancamiento de la actividad económica y la escasez de recursos con el consecuente deterioro del nivel de vida de la población: *"Destruída la ilusión, compartida por propios y extraños, de que el petróleo sería un recurso suficiente para superar nuestros atrasos, tuvimos que aceptar y enfrentar el hecho de vivir con una austeridad acorde con nuestros medios, los que se vieron reducidos con el endeudamiento externo, la baja de los precios del petróleo y los efectos destructivos de la inflación."*<sup>80</sup> Sin duda alguna, el boom petrolero de la década de los 70's pareció ser la solución a los problemas económicos del país, ya que los ingresos por concepto de exportaciones petroleras aumentaron considerablemente.

---

<sup>80</sup> Miguel de la Madrid, Sexto Informe de Gobierno, 1988, en *"La Economía Mexicana en los Informes Presidenciales y en las Convenciones Bancarias"*, Tomo I, NAFINSA, Méx., 1990, p. 153.

En base a ello el endeudamiento externo creció con el objeto de financiar costosos proyectos. Sin embargo, la caída de los precios del petróleo echó por tierra las expectativas dando paso a una difícil situación de la economía mexicana castigada principalmente por el peso de la deuda externa, el constante aumento de la inflación, un enorme déficit fiscal y en la balanza de pagos, además de otros desequilibrios.

Con el objeto de corregir la grave situación económica el gobierno de la Madrid llevó a cabo un programa de acción basado fundamentalmente en tres aspectos: Sanear las finanzas públicas, bajar los índices inflacionarios y equilibrar la balanza de pagos.

En cuanto a la deuda externa, el gobierno firmó acuerdos con el FMI *"... a fin de hacer concordar su política interna con los compromisos y obligaciones que imponía el mercado mundial."*<sup>81</sup> Así pues, el FMI vigiló y supervisó el programa de ajuste económico del gobierno mexicano que incluyó además de lo ya mencionado el mantenimiento de una política cambiaria realista, la disminución del proteccionismo y del desmesurado sector paraestatal, así como el pago de la deuda externa contratada a la que se sumaron los llamados créditos involuntarios para el crecimiento del país.

Junto a lo anterior se sumaron las enormes pérdidas que ocasionaron los sismos de 1985 en la Cd. de México; nuevamente la caída de los precios del petróleo en 1986 y un elevado crecimiento de la población en contraste con un crecimiento económico insignificante; además de la enorme carga de la deuda externa por la que a pesar de tantas negociaciones *"... solamente por concepto de pago de intereses se transfirieron al exterior 69 mil millones de dólares."*<sup>82</sup> Todo ello dejó un saldo más que negativo del sexenio.

Cabe señalar que se dieron importantes avances en áreas como la estabilidad de precios y el control de la inflación al término del periodo de gobierno de MMH, para lo cual fueron determinantes los Pactos de Solidaridad Económica y para la Estabilidad y el Crecimiento Económico

---

<sup>81</sup> Augusto Bolívar, *"México en la década de los ochenta. La Modernización en cifras"*, UAM, Méx., 1990, p. 26.

<sup>82</sup> Alicia Vázquez, *"Deuda Externa: de paquete de rescate a crédito puente"*, en *Ibidem*, p. 141.

firmados, en 1987 y 1988 respectivamente, por los distintos sectores y el gobierno.

El sexenio que se inauguraba con el Presidente Salinas recibió una herencia de graves problemas económicos y sociales, que como se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se debían a tres factores: *"problemas estructurales acumulados en muchas décadas ..., agotamiento de recursos por una evolución externa desfavorable y el crecimiento histórico más elevado de la fuerza de trabajo ... Sin duda, entre los aspectos derivados de esta situación el más preocupante es la insuficiencia de empleos productivos y bien remunerados para una población en edad de trabajar en constante aumento, a lo que se suma la pérdida del poder adquisitivo de los salarios."*<sup>33</sup> Pero debemos mencionar que el gobierno de MMH había dejado sentadas bases importantes -como una inflación controlada, tasas de interés bajas, reservas internacionales considerables y la renegociación de la deuda externa- que permitirían a la administración de CSG implementar las estrategias para corregir y superar los agudos problemas económicos y sociales en un clima menos tenso que el de su predecesor.

En ese sentido, se estableció un plan de acción basado en la estabilidad y modernización económicas, cuyos criterios generales están expresados en el Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. De la llamada "modernización económica" hablaremos en el siguiente apartado de este capítulo.

### 3.3.3. La Situación Política.

La crítica situación económica que vivía México en el sexenio de Miguel de la Madrid *"significaba una amenaza para la estabilidad política y social del país ..."*<sup>34</sup> de no ser controlada. De esta forma el gobierno tenía

---

<sup>33</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, Secretaría de Programación y Presupuesto, Méx., 1989, p. 9.

<sup>34</sup> Miguel de la Madrid, *Proceso Legislativo de la Iniciativa de la Ley de Planeación*, dic. 1982, en Augusto Bolívar, *Op. Cit.*, p. 23.

dos tareas por llevar a cabo: Detener la crisis económica e iniciar una serie de cambios estructurales que el país necesitaba y diversos sectores demandaban.

En el plano político, Miguel de la Madrid realizó varias reformas a la Constitución entre las que destaca la llamada "rectoría del Estado" con el objeto de asegurar para éste el derecho y el deber de intervenir en la economía. Otra de las reformas fue aquella que otorgaba facultades al poder judicial para someter a juicio, luego de su desafuero, a gobernadores, legisladores y magistrados en caso de corrupción con el fin de iniciar la renovación moral en la administración pública.

En lo que se refiere al poder legislativo, con las reformas constitucionales aumentó el número de diputados a 500 y quedó establecido que un partido político deberá contar con el 1.5% mínimo "de los comicios emitidos para tener derecho a participar en la asignación de diputados plurinominales. Por lo que hace a la renovación senatorial se acordó que en aras de asegurar la continuidad de los trabajos realizados por este órgano, se le renovará por mitad cada tres años."<sup>85</sup> Todo lo anterior fue parte de la modernización política emprendida por el gobierno, la cual fue vista desde distintas ópticas ya que la oposición la identificaba como democratización y algunos sectores gubernamentales como liberalización.

Esto último tuvo su mejor expresión en los partidos políticos. Para 1984 se vislumbraba al interior del PRI una corriente que promovía la democratización interna del partido, la cual fue encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, Rodolfo González Guevara y Porfirio Muñoz Ledo.

La efervescencia política fue muy fuerte en 1987 y 1988, año en que se realizaron las elecciones para Presidente de la República. El "sismo" en el PRI era un hecho que saltaba a la vista pero que se hizo oficial cuando "el PPS, PARM, PFCRN (antes PST) acordaron dar su apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas"<sup>86</sup> como candidato a la Presidencia; apoyo al que se sumó posteriormente el PMS -producto de una fusión de partidos de izquierda-. Desde luego el CEN del PRI expulsó a Cárdenas del partido.

---

<sup>85</sup> Esperanza Palma, et. al., "Los Procesos Electorales del sexenio", en *Ibidem*, p. 408.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 868.

Los partidos políticos que brindaron su apoyo a Cárdenas conformaron el Frente Democrático Nacional, singular coalición de partidos de distintas, y en algunos casos hasta opuestas ideologías que sólo puede explicarse por "la noción del enemigo común" como factor de aglutinamiento.

En la jornada electoral de julio de 1988, el candidato priista Carlos Salinas de Gortari resultó el ganador de la elección presidencial con una mínima mayoría absoluta de 50.3%, que constituyó una llamada de atención. Por su parte diversos partidos políticos de oposición realizaron movilizaciones en protesta de lo que calificaron como "fraude electoral", mientras Cárdenas convocó a la formación de un nuevo partido, el PRD.

De esta forma, Salinas de Gortari asumió la Presidencia en medio de un clima en el que flotaba la supuesta ilegitimidad del gobierno y la necesidad de renovar al PRI, así como el compromiso de una mayor apertura democrática.

### ***2.3. Proyecto Salinista de Modernización Nacional.***

Partiendo de la premisa de un cambio indispensable en los ámbitos político, económico y social, Carlos Salinas de Gortari como titular del Ejecutivo Federal propuso la Modernización de la vida nacional como estrategia para alcanzar los objetivos nacionales.

La Modernización es, en un primer sentido, la acción de dar forma o apariencia actual a las cosas antiguas, es decir que se contrapone a lo tradicional; corresponde al presente. Esta somera definición podríamos encontrarla en cualquier diccionario.

*"Esta expresión, la modernidad, había estado presente desde los primeros días del mandato del Presidente de la Madrid ..."*<sup>37</sup> En efecto, durante la administración de MMH se hizo urgente la modernización del aparato productivo debido a las exigencias del entorno económico

---

<sup>37</sup> Augusto Bolívar, *Op. Cit.*, p.p. 39-40.

internacional ante la necesidad de corregir la grave situación económica interna. En ese sentido, la intención del gobierno mexicano fue llevar a cabo una modernización en el plano económico.

Al inicio del sexenio, Salinas de Gortari propuso la modernización de México como estrategia para hacer frente a la nueva realidad económica y social no sólo de nuestro país sino a nivel internacional y así alcanzar los cuatro objetivos nacionales fundamentales: Defender la Soberanía y promover los intereses de México en el mundo; ampliar la vida democrática; recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios; y elevar el nivel de vida de la población.

Al respecto señala el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 que *"nuestro camino para la realización de los objetivos nacionales es la modernización nacionalista, democrática y popular. El primer sujeto de la modernización será el Estado Mexicano y sus relaciones con otras naciones, con los sectores y grupos sociales y con los ciudadanos."*<sup>88</sup> En el proyecto de modernización resalta la reforma del Estado, en la que éste no asume su postura tradicional de paternalista, propietario y subsidiador como sucedió hasta 1982. Se ha hecho patente entonces, la necesidad de redefinir el papel del Estado en respuesta a las transformaciones nacionales e internacionales.

Refiere el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en cuanto a la modernización que *"... es un proceso, un esfuerzo continuo para adaptar las estructuras a las condiciones específicas por las que atraviesa el país para que contribuyan mejor a la consecución de los objetivos."*<sup>89</sup> Es decir que, la estrategia de modernización consiste en ajustarse a los cambios y transformaciones nacionales, a las que debemos agregar las internacionales, que se han suscitado en los ámbitos económico, político y social con el fin de alcanzar los objetivos nacionales fundamentales.

De esta manera, a través de los tres acuerdos nacionales que estructuran el PND 1989-1994 -Acuerdo para la Ampliación de Nuestra

---

<sup>88</sup> Plan Nacional de Desarrollo, *Op. Cit.*, p. 15.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 57.

Vida Democrática, para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios, y para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida- se plantearon los objetivos particulares de la modernización política, económica y social respectivamente para la realización de los objetivos nacionales.

### 2.3.1. Modernización Económica.

Desde el gobierno de Miguel de la Madrid se inició un proceso de renovación *"que se amplió y profundizó con Carlos Salinas. Bajo el enfoque del liberalismo social se ha venido desarrollando un programa de reformas que se ha concretado en: 1) una reforma del Estado Benefactor y propietario hacia el Estado Solidario y promotor; 2) una reforma económica ..."*<sup>40</sup> El proyecto de modernización económica en el que ha puesto énfasis el gobierno de Salinas de Gortari se inscribe en el marco del liberalismo social, el cual recoge el pensamiento liberal mexicano del s. XIX, como el reconocimiento a las garantías individuales; y los derechos sociales emanados de la Revolución Mexicana y plasmados en la Constitución.

Asimismo, la reforma del Estado y la promoción de la modernización económica junto con una reforma social son el sustento del liberalismo social en su expresión como programa de reformas.

*"El Estado moderno es aquél que conduce la estrategia nacional de desarrollo. Crea las condiciones para un crecimiento sostenido y estable; eleva la eficiencia y fortalece las entidades estratégicas y prioritarias, desincorpora entidades no fundamentales para ampliar su acción en las responsabilidades sociales, ... Atiende con esmero y como objetivo fundamental el bienestar popular."*<sup>41</sup> En la reforma del Estado propuesta por Salinas de Gortari, el Estado Mexicano es conductor del desarrollo del país. Para llevar a cabo esta tarea fue necesario eliminar el peso de la estructura estatal, producto de la excesiva participación de éste en casi todos los aspectos de la vida económica y social, la cual lo convirtió en un

---

<sup>40</sup> René Villareal, *"Liberalismo social y Reforma del Estado"*, FCE y NAFINSA, Méx., 1993, p. 38.

<sup>41</sup> Carlos Salinas de Gortari, Mensaje de Toma de Posesión, 1 de dic. de 1988, en *"La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial"*, Op. Cit., p. 156.

Estado ineficiente e incapaz de atender sus responsabilidades fundamentales.

A este respecto señala René Villareal: *"El Estado Solidario parte de que el viejo Estado protector, regulador y benefactor es económicamente inviable y socialmente insostenible. Sin embargo, no es omiso frente a los desequilibrios sociales originados por las insuficiencias del mercado o ausente en la conducción de los grandes objetivos nacionales, ante los retos de la modernización y la globalización."*<sup>42</sup> Como habíamos apuntado, la reforma del Estado se orienta a convertir a éste en conductor y promotor del desarrollo nacional, pero también en un Estado Solidario que atienda las necesidades básicas de la población, además de ser el principal negociador en lo que respecta a las relaciones económicas internacionales.

La estrategia de modernización económica por su parte, busca como meta principal lograr la recuperación económica. Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en la parte relativa al Acuerdo para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios, establece las principales líneas de política para la modernización económica:

- Modernización del campo,
- Modernización de la pesca,
- Conservación y uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables,
- Modernización de la infraestructura económica,
- Modernización de las telecomunicaciones,
- Avanzar hacia una participación más eficiente de México en la economía internacional,
- Modernización del turismo,
- Promoción de la inversión extranjera directa,
- Actualización de las normas de regulación de la actividad productiva,
- Modernización de la empresa pública, y
- Modernización de las políticas nacionales en ciencia y tecnología.

---

<sup>42</sup> René Villareal, *Op. Cit.*, p. 284.



Al observar estas líneas de política, vemos que destacan en la estrategia de modernización económica dos elementos clave. Uno es la apertura comercial con el objeto de propiciar una mayor eficiencia y elevar la competitividad, y el otro de ellos es la mayor orientación de la economía mexicana hacia el exterior.

*"Por lo que hace a nuestro país, mi gobierno se ha propuesto una reformulación de fondo a la política comercial. En un contexto de franca apertura de nuestra economía, llevamos a cabo un amplio e integral programa para eliminar el exceso de regulaciones y el sobre costo que ellas imponen."*<sup>43</sup> La apertura de la economía ha ido acompañada de una clara orientación hacia el sector exportador. Se han eliminado requisitos previos de importación y han disminuido aranceles y restricciones no arancelarias.

Como se ha señalado, la política de protección excesiva que predominó por muchos años se tradujo en una falta de competitividad para con el exterior y la apertura comercial es la propuesta de la modernización económica para superar esta situación, así como para atraer la inversión extranjera.

En lo que respecta a una mayor y más eficiente participación de nuestro país en la economía internacional, la política de comercio exterior que describe el PND 1989-1994 tiene como objetivos: *"fomentar las exportaciones no petroleras; alcanzar una mayor uniformidad en la protección efectiva a las distintas industrias; continuar con la eliminación de las distorsiones provenientes de las restricciones no arancelarias al comercio; garantizar el acceso de nuestras exportaciones a los mercados mundiales; y buscar la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos."*<sup>44</sup> Para lograr estos objetivos es requisito fundamental promover el desarrollo y modernización del aparato productivo; de los sectores de mayor vinculación con la industria como la infraestructura, telecomunicaciones, puertos, aeropuertos, aduanas, etc, así como la simplificación de los procesos administrativos pertinentes, relativos al comercio exterior.

---

<sup>43</sup> Carlos Salinas de Gortari, Mensaje en la sede del SELA, Caracas, julio 10, 1989, en *"La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial"*, Op. Cit., p. 168.

<sup>44</sup> Op. Cit., p. 85.

Para garantizar el acceso de nuestras exportaciones a los mercados internacionales es fundamental la negociación con los demás países para propiciar un ambiente comercial favorable y *"de reciprocidad relativa, en virtud de que México es un país en desarrollo; ..."*<sup>45</sup> Dicha negociación debe llevarse a cabo considerando las ventajas geográficas de nuestro país y aprovechando los instrumentos existentes de promoción al comercio exterior tales como aquellos con los que cuenta el GATT, especialmente cuando se trate de negociaciones multilaterales pero sin abandonar las negociaciones bilaterales que en su momento, pudieran servir para contrarrestar los posibles efectos negativos de la formación de bloques económicos regionales.

Todo lo anterior debe hacerse sin perder de vista las particularidades y diferencias que conlleva el hecho de ser un país en desarrollo, así como las potencialidades reales con las que se cuenta, para constituir un marco de competencia externa sana y leal.

En cuanto a la inversión extranjera, ésta aumenta con la apertura comercial, y es considerada como un complemento de la inversión nacional, así como benéfica para nuestra economía *"... por cuatro razones principales: genera empleos, directos e indirectos, permanentes y bien remunerados; provee al país recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas; aporta tecnologías modernas a la planta industrial; y alienta el esfuerzo exportador del país."*<sup>46</sup> En este sentido, la simplificación de normas, trámites y reglamentos en relación con el establecimiento de empresas extranjeras tiene por objeto inducir un incremento de la inversión extranjera directa.

En 1989 se publicó un nuevo reglamento con el fin de estimular el flujo de capital externo hacia México. Con el se ofrece mayor seguridad al inversionista y la posibilidad de invertir en áreas que antes estaban restringidas a los extranjeros.

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 88.

La tecnología que pudiera aportar la inversión extranjera es muy importante para superar el rezago que tiene nuestro país en este campo, especialmente si se considera el ritmo tan acelerado de evolución de la ciencia y la tecnología de los países altamente industrializados. Sin embargo, debemos estar conscientes que la inversión extranjera no constituye por sí sola el motor que echará a andar nuestra economía, puesto que los capitales extranjeros tienden a ser muy vulnerables ante situaciones de riesgo o de especulación.

Para llevar a cabo una modernización de la ciencia y la tecnología es necesario establecer convenios de cooperación entre instituciones nacionales y extranjeras, ya sea gubernamentales o privadas. Por su parte el financiamiento conjunto del sector público y privado para el establecimiento de programas de investigación es un aspecto fundamental para alcanzar un mayor desarrollo en estas áreas.

Podemos decir que la modernización económica busca una mayor competitividad. El concepto de competitividad, *"desde una perspectiva de mediano y largo plazos, consiste en la capacidad de un país para sostener y expandir su participación en los mercados internacionales y de manera simultánea elevar el nivel de vida de su población. Esto exige el incremento de la productividad y, por ende, la incorporación al progreso técnico."*<sup>47</sup> Dicho concepto es por demás compatible con los propósitos del gobierno mexicano de orientar la economía hacia el exterior y hacer de México un gran país exportador, ya no de materias primas sino de manufacturas, garantizando el acceso y la permanencia de los productos nacionales en los mercados de exportación.

De ahí el énfasis en la necesidad de modernizar la infraestructura económica, la promoción de la inversión extranjera o de las normas de regulación de la actividad productiva. Todo ello para alcanzar dos de los objetivos nacionales, recuperar el crecimiento económico y elevar el nivel de vida de la población.

---

<sup>47</sup> Moisés Cetré, *Op. Cit.*, p. 518.

### 2.3.2. Modernización Política.

En el Acuerdo Nacional para la Ampliación de nuestra Vida Democrática contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se establecen las cuatro líneas de acción a seguir en la llamada modernización política: Preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional; perfeccionamiento de los procesos electorales y ampliación de la participación política; modernización del ejercicio de la autoridad; e impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo.

Sin embargo, para efectos de la primera parte de nuestro análisis -la modernización de la política exterior en el sexenio de Salinas de Gortari- sólo veremos los aspectos que guardan cierta relación con el.

La seguridad nacional y su mantenimiento es una condición fundamental para preservar la Soberanía, especialmente en el ámbito de las relaciones internacionales. La reafirmación del nacionalismo como un elemento para mantener la seguridad nacional es esencial en tanto que el nacionalismo incluye el fortalecimiento de la soberanía, la independencia y la autodeterminación nacionales.

En cuanto a la modernización del ejercicio de la autoridad, primeramente destaca la modernización del Estado. En ella, el Estado moderno es conductor del desarrollo nacional, así como promotor y concertador, siempre en el marco de la división de poderes.

De esta forma señala el PND 1989-1994 en lo que toca al Legislativo: *"El Senado recibirá el apoyo, que en su caso necesitara, para desempeñar el papel activo que le corresponde en la dimensión externa de nuestra vida política y, en lo interno, en la expresión eficaz de la soberanía ..."*<sup>48</sup> Así es como se expresa la voluntad de dar cumplimiento a las facultades exclusivas del Senado de aprobar tratados internacionales y convenciones diplomáticas celebrados por el Ejecutivo y ratificar el nombramiento de los funcionarios encargados de ejecutar la política exterior mexicana.

---

<sup>48</sup> *Op. Cit.*, p. 46.

Las atribuciones del Ejecutivo de dirigir la política exterior observando los principios fundamentales de ella, celebrar tratados internacionales y nombrar agentes diplomáticos y cónsules generales; serán plenamente respetadas.

En lo que respecta al desempeño de las funciones públicas, la modernización política plantea una *"administración de puertas abiertas."*<sup>49</sup> En ella se exige el cumplimiento preciso y escrupuloso de las funciones encomendadas a los servidores públicos designados para llevarlas a cabo, y por tanto una ejecución clara que permita informar de ello al poder legislativo y a la ciudadanía.

Podemos decir que la modernización política, en lo que respecta a lo señalado aquí, constituye una reiteración de la voluntad de dar cumplimiento a lo estipulado en nuestra Carta Magna.

Habiendo revisado los planteamientos principales de manera general del proyecto de modernización de Salinas de Gortari, habremos de analizar en el siguiente capítulo de que manera se extiende la modernización específicamente a la política exterior.

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 47.

### **CAPITULO III.**

## **LA MODERNIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA: RASGOS PRINCIPALES Y DIRECTRICES.**

### **3.1. La Política de Modernización Nacional y su extensión estratégica a la Política Exterior.**

Cuando Carlos Salinas de Gortari se hizo cargo de la Presidencia el 1 de diciembre de 1988, mencionó en la parte relativa a la política exterior de su mensaje de toma de posesión: *"La consecución de los tres acuerdos nacionales hará que nuestra voluntad en el exterior lleve no solamente la fuerza del Estado, sino también la de la sociedad entera.*

*La respuesta al desafío internacional de México, a su vez, retroalimentará la realización exitosa de los acuerdos internamente pactados."*<sup>50</sup> De esta forma se establece la vinculación de la política exterior al proyecto salinista de Modernización Nacional: La política

---

<sup>50</sup> "20 años de Política exterior a través de los Informes Presidenciales 1970-1990", Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, Méx., 1990, p. 123.

exterior es parte del proyecto nacional y un instrumento también, para alcanzar los objetivos nacionales fundamentales. Como parte de tal proyecto debe responder a las necesidades y propósitos de éste, los cuales se expresan en los tres acuerdos nacionales que integran el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

La modernización es la estrategia propuesta por el gobierno mexicano para hacer frente a los cambios y transformaciones no sólo de nuestro país sino también del mundo, y alcanzar los objetivos nacionales. La política exterior mexicana, al igual que toda política exterior, responde tanto a las circunstancias internas como externas y forma parte de esta modernización en virtud de la nueva realidad internacional y del interés nacional.

Debemos recordar que el entorno internacional ha estado caracterizado en los últimos años por el fin de la Guerra Fría y el surgimiento de nuevos Estados, la globalización de los mercados y la conformación de bloques económicos regionales, así como por la gran revolución científico-tecnológica.

Asimismo, debemos tener presente la crisis económica que vivía nuestro país al momento de asumir la presidencia Salinas de Gortari, en la que prevalecía el estancamiento de la actividad económica, el gran endeudamiento externo y el continuo aumento de la inflación.

Con el objetivo principal de reanimar la economía nacional se diseñó una política interna basada en la estabilidad y modernización económicas. *"Sobre la base de este diseño de política interna, la diplomacia mexicana se concentró en proyectar de manera dinámica los intereses internacionales del país y en sembrar las alianzas fundamentales del Estado mexicano en esta etapa de reactivación económica y nueva inserción en los asuntos mundiales."*<sup>51</sup> En esta estrategia resaltan la apertura comercial y la orientación de la economía hacia el exterior, con sus consecuentes medidas para llevarlas a cabo.

---

<sup>51</sup> Andrés Rozental, *Op. Cit.*, p. 46.

Por su parte, la defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo, así como la recuperación de la economía son objetivos nacionales con los que la política exterior se comprometió mediante la promoción de iniciativas políticas para crear un entorno internacional favorable para la negociación, e iniciativas económicas que redundaran en un beneficio para el país y la participación de éste en los mercados internacionales.

*"Conforme avanza el tiempo, al lado de los objetivos políticos van ganando terreno las necesidades económicas. El desarrollo económico se integra explícitamente al proyecto nacional y con ello la dimensión económica se perfila como instancia básica de la definición de objetivos en materia internacional. La política exterior aúna así a sus funciones tradicionales la promoción del desarrollo económico."*<sup>52</sup> El vínculo entre política exterior y desarrollo puede explicarse por la relación que guarda la política interna y la política exterior en la medida en que la coyuntura internacional presenta ciertas posibilidades de oportunidad que pueden ser aprovechadas para el beneficio interno u obstáculos que en un momento dado pudieran frenar expectativas; si bien ello no debe considerarse el factor más determinante de impulso o freno al desarrollo.

Así pues, nuestra política exterior también ha incorporado entre sus funciones promover nuestros intereses en el extranjero y tratar de obtener el máximo beneficio posible para el país mediante una mayor y mejor inserción de México en el exterior y una participación más activa, ya que el gobierno salinista ha considerado que el entorno internacional ofrece posibilidades de alcanzar beneficios económicos para el país.

Asimismo, debe tenerse presente que la influencia que el proyecto de desarrollo tiene en la definición de la política exterior hace de ésta un complemento del proyecto económico y por tanto forma parte del proyecto nacional.

*"Deliberadamente, se buscó hacer de nuestra política internacional un sostén fundamental del proyecto de desarrollo del país, porque así lo exigían*

---

<sup>52</sup> Blanca Heredia, *"La Relación entre Política Interna y Política Exterior: Una definición conceptual. El caso de México"*, en Humberto Garza Elizondo, *Op. Cit.*, p. 123.



*el interés nacional y las constantes transformaciones del escenario internacional.*"<sup>53</sup> Esta afirmación por parte del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Andrés Rozental, confirma la vinculación entre la política exterior y el proyecto nacional de modernización en que se ha basado el desarrollo del país durante el sexenio de CSG.

Proyectar a México como un país donde el Estado es promotor y conductor del desarrollo y el principal negociador en las relaciones económicas internacionales; como un país donde se ha llevado a cabo un amplio programa para eliminar regulaciones al comercio y para fomentar la inversión extranjera; fue tarea en la que la política exterior mexicana debió empeñarse con el propósito de obtener beneficios concretos para el desarrollo.

Uno de los rasgos más característicos de la política exterior del sexenio de Salinas de Gortari, es la ampliación de su campo de acción, puesto que no sólo se limita a cuestiones políticas sino que sus acciones se han extendido al comercio, las finanzas, la transferencia de tecnología, entre otras materias, lo cual revela el carácter flexible y pragmático de una política exterior cuyo diseño trató de ser acorde a las exigencias de las transformaciones mundiales y nacionales, especialmente económicas.

*"En ese sentido, el rasgo definitivo de la política exterior del Presidente Salinas fue la utilización consciente y deliberada de los vínculos con el exterior para el fortalecimiento económico y social interno, lo que gradualmente se reflejaría en un aumento del prestigio, la influencia y la capacidad negociadora del país en el ámbito internacional."*<sup>54</sup> Así pues, el diseño de la política exterior en dicho sexenio constituyó una decisión estratégica en tanto que estuvo encaminado a hacer de la política exterior la contraparte externa del proyecto de modernización nacional.

Es decir, la modernización en su dimensión externa enfatizó una mejor participación de México en la economía mundial, la promoción de la inversión extranjera y la desregulación de las normas al comercio exterior.

---

<sup>53</sup> Andrés Rozental, *Op. Cit.*, p.p. 47-48.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 13.

Es así como la política exterior fue concebida para apoyar el desarrollo nacional.

Dicho apoyo al desarrollo del país se ha dado a través de acciones como la diversificación de las relaciones políticas y económicas, el impulso al comercio exterior y el fomento a la cooperación, entre otras, pero siempre con el mismo objetivo, obtener beneficios concretos para el desarrollo de México.

Sin embargo, es necesario señalar que casi todas las naciones definen como objetivo esencial de su política exterior, el que ésta contribuya al desarrollo económico, por lo que si bien es esta una característica de la política exterior mexicana en el sexenio de Salinas de Gortari no es exclusiva de nuestra nación.

*"Además, con la industrialización asociada al desarrollo técnico, la política exterior se ha convertido en instrumento para que se cumplan las metas del crecimiento económico, considerado parte medular del proyecto nacional en la mayoría de los países.*

*De este modo, la política exterior busca mejorar el nivel de la población nacional fortaleciendo las relaciones comerciales y financieras con el exterior, procurando mercados internacionales, estableciendo alianzas con naciones con más desarrollo, etc. Todos los Estados comparten estos propósitos y su logro en las relaciones internacionales."*<sup>55</sup> Ha quedado entonces de manifiesto la vinculación entre la política exterior y el proyecto nacional modernizador dada la doble intención de fortalecer la soberanía y contribuir al desarrollo nacional, pero debemos destacar que dicha vinculación resalta más en estos tiempos tanto por las complejas características del contexto internacional como por la situación nacional al inicio del sexenio de CSG, igualmente por demás compleja.

---

<sup>55</sup> Mauricio Reyes, *"Política Interna y Política Exterior en México desde 1950 hasta 1964"*, en Humberto Garza Elizondo, *Op. Cit.*, p.p. 137-138.

### **3.2. Los Objetivos de la Política Exterior.**

Para definir los objetivos generales de la política exterior en el sexenio de Salinas de Gortari, dice el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 que el Ejecutivo ha tenido presente tres cuestiones: Los principios fundamentales de la política exterior consignados en nuestra Carta Magna; los objetivos nacionales esenciales y las características del entorno internacional.

Los principios normativos de la política exterior fueron incorporados a la Constitución en el sexenio de Miguel de la Madrid y en ella se estipula, en el artículo 89 fracción X, que en la conducción de la política exterior el titular del Ejecutivo deberá observar los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo, y lucha por la paz y la seguridad internacionales. De ellos hemos hablado en el capítulo I.

Así también, se han considerado los objetivos nacionales propuestos en el PND 1989-1994, mencionados anteriormente, y que son los siguientes: Defensa de la Soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo; ampliación de la vida democrática; recuperación económica con estabilidad de precios; y mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

Sobre las características del entorno internacional, baste recordar que el mundo contemporáneo ha estado marcado por fenómenos sorprendentes e inciertos como la distensión política y la fragmentación de Estados de los cuales han surgido otros nuevos; la tendencia a la conformación de bloques económicos regionales y a la globalización de los mercados; así como por avances científicos y tecnológicos sin precedentes.

Al respecto señala el PND 1989-1994: *"En síntesis, considerando los principios y preceptos fundamentales de la política exterior; los objetivos nacionales esenciales, establecidos en este Plan Nacional de Desarrollo; y las grandes tendencias de las relaciones internacionales y las alianzas estratégicas en los lustros por venir, se plantean los siguientes objetivos generales para la acción internacional de México en los próximos años:*

- *preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial, de los mares y plataformas continentales, de los recursos naturales y de la autonomía del país;*
- *apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo;*
- *proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero;*
- *apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo;*
- *hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo; y*
- *promover la imagen de México en el exterior.*<sup>56</sup>

Para hablar de dichos objetivos y de los consecuentes propósitos, a los que llamaremos objetivos específicos, derivados de ellos los resumiremos y en algunos casos alteraremos el orden original en que se encuentran expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo por consideraciones de relevancia no sólo personal, sino respecto al proyecto nacional modernizador en que se ha basado el desarrollo del país.

En cuanto al primer objetivo de *preservar y fortalecer la soberanía nacional* se considera el objetivo supremo: *"La defensa y el fortalecimiento de nuestra soberanía es el sólido cimiento de todas y cada una de las acciones de política exterior emprendidas. Para el actual gobierno quedó muy claro desde un principio que su defensa efectiva implica fortalecer la capacidad nacional para decidir y actuar. Sobre esta ecuación se diseñó el proyecto de política exterior y la estrategia para su instrumentación."*<sup>57</sup> En este sentido se establecieron objetivos específicos tales como evitar todo acto externo que pudiera constituir una amenaza a la seguridad nacional; asegurar la autodeterminación del pueblo mexicano así como la inviolabilidad del territorio nacional; propiciar un ambiente favorable para el diálogo entre México y los países con los cuales comparte fronteras; y pugnar por el respeto al derecho internacional.

---

<sup>56</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, *Op. Cit.*, p.p. 26-27.

<sup>57</sup> Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, Emb. Manuel Tello, ante el Senado de la República, julio 12 de 1994, *"Cuadernos del Senado"*, no. 111, p. 11.

Entre estos puntos destaca el buscar un ambiente favorable para el diálogo con los países con los que tenemos frontera, tanto por la seguridad nacional como por cuestiones de geopolítica. Ante el reconocimiento de la inexorable vecindad es necesario establecer un buen entendimiento entre México y dichos países, en especial con E.U. con el cual crecen cada día los volúmenes de intercambio, al igual que los problemas migratorios.

Igualmente se plantearon dentro de este objetivo el promover acercamientos a organizaciones o personalidades que por su importancia pudieran influir en las relaciones de sus países con el nuestro; y mantener una presencia activa en foros multilaterales a fin de obtener un amplio apoyo a las propuestas e iniciativas mexicanas. Estas acciones tienden a crear un clima propicio para el diálogo y la negociación en diversos ámbitos.

En lo que respecta al objetivo de *apoyar el desarrollo del país a través de una inserción eficaz de México* en el nuevo contexto internacional destacan los siguientes objetivos específicos: la negociación responsable de la deuda externa mexicana; la promoción del respeto a las reglas de un comercio internacional abierto y justo por parte de todos los países; el fomento a la cooperación y concertación entre los países de A.L., especialmente con los que existen posibilidades de complementación; así como inducir un mayor acercamiento hacia la Cuenca del Pacífico y la Comunidad Europea por considerarlos nuevos polos de crecimiento mundial.

Estos objetivos específicos muestran la importancia que para el gobierno salinista ha tenido el comercio internacional y el acercamiento a otros países, ya sea latinoamericanos dada nuestra relativa cercanía geográfica y nuestras semejanzas, o bien con los países de la Cuenca del Pacífico cuya relevancia va en aumento en virtud de la magnitud de sus economías, y con los países de la ahora Unión Europea cuya integración ofrece oportunidades para el comercio y la inversión. Así también, la oportuna negociación de la deuda externa ha sido considerada base fundamental para echar a andar el desarrollo nacional.

Asimismo, encaminar la actuación de México en los foros multilaterales a la solución de problemas nacionales, así como aumentar la eficiencia de nuestras representaciones en el exterior; y promover una

mayor cooperación interinstitucional en todo aquello que impacte en el ámbito internacional son otras de las acciones tendientes a apoyar el desarrollo del país.

Particularmente llama la atención esta "cooperación interinstitucional" puesto que involucra a otros actores en el quehacer internacional de México además de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esta situación ha quedado de manifiesto en el papel que han desempeñado las Secretarías de Hacienda y de Comercio y Fomento Industrial en dos acciones fundamentales, la renegociación de la deuda externa y las negociaciones del TLC.

En el objetivo de *proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior* destaca la necesidad de hacer más eficaces nuestras representaciones consulares para proteger a los mexicanos en el extranjero; la defensa de los derechos de los trabajadores nacionales indocumentados que viven en E.U.; y la promoción de una mayor participación de los mexicanos en la actividad económica internacional.

La defensa de nuestros nacionales en E.U., los cuales son trabajadores indocumentados, es un asunto muy conflictivo pero de gran importancia para nuestro país. *"Tan sólo cabe recordar que este grupo envía anualmente a México, mediante remesas, más de 4 mil millones de dólares, la tercera fuente de ingreso de divisas del país."*<sup>58</sup> Además de los lazos que nos unen, ellos contribuyen significativamente al desarrollo económico del país como lo muestran las anteriores cifras.

Por otra parte, promover una mayor participación de mexicanos en actividades económicas de carácter internacional es un objetivo específico más de promoción que de protección, e implica tratar de involucrar al empresariado mexicano en el proyecto económico basado en el fomento a las exportaciones. Las distintas cámaras y organizaciones de la iniciativa privada como CANACINTRA, CONCANACO, CONCAMIN, etc, pueden jugar un importante papel en este aspecto.

---

<sup>58</sup> Andrés Rozental, *Op. Cit.*, p. 125.

En lo que toca al objetivo de *apoyar y promover la cooperación internacional en todos los aspectos* sobresalen como objetivos específicos el impulso a la concertación entre países desarrollados y en desarrollo; aumentar la presencia y participación de nuestro país en los foros multilaterales, especialmente en aquellos que puedan contribuir a la solución de conflictos económicos y políticos, así como en foros de integración subregional como el Grupo de Río o el Grupo de los Tres; y apoyar los mecanismos de la ONU en favor de la paz.

El primer objetivo específico de impulsar la concertación entre países desarrollados y en desarrollo es muy importante para países como el nuestro, pues la búsqueda de acuerdos ya sea bilaterales o multilaterales, puede ser de gran beneficio en diversos ámbitos como el económico, el científico, el tecnológico y el cultural.

En lo que se refiere al objetivo de *promover la imagen de México en el exterior* es importante establecer un buen sistema de información entre la SRE y las misiones diplomáticas, así como entre estas y las dependencias del Gobierno Federal a fin de que nuestras representaciones tengan una visión más completa que les permita proyectar una imagen uniforme y congruente.

Así también, anticipar sucesos que pudieran repercutir de manera negativa en la imagen de México, llevar a cabo acciones preventivas o campañas para contrarrestarlos y en todo caso dar respuesta rápida y veraz a las críticas a nuestro país, son acciones fundamentales para mantener una buena imagen que puede repercutir en beneficios para México.

Para el objetivo de *utilizar nuestra cultura como un medio para reafirmar nuestra identidad y ampliar la presencia de México en el mundo*, se proponen como objetivos específicos realizar una campaña de difusión cultural a nivel mundial poniendo énfasis en E.U., Japón, Centroamérica, Europa y América del Sur; fomentar intercambios culturales en lugares donde puedan tener mayor repercusión y por último establecer contacto con las comunidades mexicanas en el exterior.

Estos objetivos específicos además de contribuir a fortalecer la buena imagen de México, pueden ayudar a fomentar el turismo hacia nuestro país al igual que atraer la inversión extranjera.

Como podemos ver, los objetivos de la política exterior mexicana así como sus correspondientes objetivos específicos buscan ayudar a México a lograr una mejor inserción internacional, en especial en el ámbito económico; fortalecer su posición a nivel mundial e impactar de esta manera en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, haciéndolo atractivo para el comercio y la inversión.

### ***3.3. Las Estrategias a seguir en la Política Exterior.***

Para llevar a cabo la ejecución de nuestra política exterior y alcanzar los objetivos planteados ha sido necesario establecer directrices o estrategias, las cuales han sido delineadas considerando el contexto internacional y los objetivos antes expuestos que a su vez encierran una consideración del interés nacional.

Las estrategias de la política exterior mexicana han sido agrupadas bajo dos enfoques sin que ninguno sea excluyente del otro, por el contrario ambos son complementarios y se encuentran interrelacionados al perseguir los mismos objetivos. Estos enfoques son el temático y el geográfico.

#### **3.3.1. Enfoque Temático.**

Desde esta perspectiva se plantearon ocho estrategias o líneas de acción de acuerdo a ciertos temas fundamentales de la agenda nacional. El orden original en que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 será alterado en razón de la importancia y prioridad de tales temas respecto al proyecto nacional modernizador.

La diversificación de las relaciones, la apertura comercial, el apoyo al desarrollo nacional, la renegociación de la deuda externa, la participación



activa de nuestro país en los foros multilaterales, el apoyo a los procesos de pacificación y el combate al narcotráfico, son los temas que desde esta perspectiva son de mayor relevancia, y por tanto, este es el orden en que serán expuestas las siguientes estrategias:

- Alcanzar la diversificación de las relaciones políticas y económicas de nuestro país con el propósito de equilibrar nuestras relaciones.

A este respecto señala Andrés Rozental: *"La diversificación e intensificación de nuestras relaciones con el mayor número de países y regiones posible, constituye una estrategia fundamental para alcanzar los seis objetivos de política exterior. De acuerdo con un orden de prioridades determinado por la vecindad, el volumen de los intercambios, las afinidades culturales y políticas, y las posibilidades de concertación y acuerdo mutuo, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha llevado a cabo esta política."*<sup>59</sup> En efecto, la necesidad de multiplicar las relaciones con todas las regiones del mundo, en especial con los países que puedan servir de contrapeso a nuestra tradicional relación con E.U., es fundamental para acceder a una posición más fuerte por parte de México.

En este sentido, la intensificación de nuestros intercambios políticos y económicos con otros países es una búsqueda que pretende obtener mayores oportunidades para promover el desarrollo nacional. Será este un aspecto fundamental que habremos de considerar al analizar la relación entre México y la Unión Europea en el período de gobierno de CSG.

- En virtud de la amplia apertura comercial de México, de la defensa de los intereses comerciales de nuestro país y de los países en desarrollo, es necesario pugnar por el respeto a las reglas de un comercio exterior abierto, por la desaparición de las barreras impuestas por los países desarrollados y por un comercio internacional recíproco y justo para México, en especial en el marco del GATT.

*"México adopta nuevas estrategias para adecuarse y para aprovechar las ventajas de los cambios del contexto internacional; una de esas*

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, p.p. 54-55.

*estrategias básicas es la apertura comercial, que requiere ir acompañada de nuevos esquemas de crecimiento económico y adecuación a las nuevas condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo.*<sup>60</sup> La apertura que ha llevado a cabo el gobierno mexicano enmarcada en las tendencias de globalización, integración económica y competencia, ha buscado insertar a México en la economía internacional y poner fin al proteccionismo que ha caracterizado por muchos años al mercado de nuestro país y de esta manera beneficiarlo.

Por estas razones, la estrategia esta encaminada a impulsar la consolidación de un régimen comercial internacional equitativo que imponga una dinámica favorable a la economía mundial y sobretodo a la nacional, a través de las negociaciones del GATT y de la firma de acuerdos de libre comercio. Este aspecto será también relevante en el análisis de la relación México-Unión Europea.

- Con el propósito de apoyar el desarrollo nacional se hace necesaria la identificación de intereses coincidentes y de la posible complementariedad con otros países.

La intención de establecer vínculos con otras naciones o de consolidar relaciones ya existentes en base a las características en común o a los aspectos complementarios puede traducirse no sólo en el fortalecimiento de nuestra posición internacional sino en nuestro intercambio comercial y otros ámbitos como la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.

Este proceder selectivo por parte de México es una estrategia que puede dar por resultado el desarrollo de relaciones por demás significativas al concentrar los esfuerzos y las acciones en ciertas áreas que sean de nuestro interés, y de esta manera darle prioridad a la relación con ciertos países.

- Llevar a cabo una negociación firme y responsable de la deuda externa mexicana en un ambiente de diálogo abierto y favorable, de

---

<sup>60</sup> Fernando Solana, entrevista concedida a Excélsior, Méx., marzo 1989, en "La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial", Op. Cit., p. 149.

manera que México haga uso de su derecho de diseñar sus políticas y estrategias de desarrollo.

La negociación de la deuda con los gobiernos de los países ricos, los organismos financieros internacionales y la banca comercial ha sido condición necesaria para encauzar la economía nacional y un aspecto muy importante de la estrategia económica.

- Ejercer la capacidad de convocatoria e iniciativa de la política exterior mexicana con el objeto de alcanzar condiciones externas favorables para la solución de problemas nacionales.

Sin duda, las acciones por parte de nuestro país para ampliar sus contactos políticos y económicos, ya sea con otros países de manera bilateral o en el marco de los organismos internacionales a los que México pertenece contribuirán a crear un ambiente favorable que permitirá resolver con eficacia algunos de los problemas que aquejan al país.

- La participación activa de México en los foros multilaterales de negociaciones.

Tradicionalmente nuestro país ha mantenido una presencia muy activa en estos foros, e incluso en las votaciones que se realizan en ellos las iniciativas mexicanas obtienen casi siempre un amplio apoyo. Esta situación debe ser aprovechada en beneficio de aspectos como el de la cooperación y el de la posición internacional de México.

- El apoyo e impulso a los procesos de pacificación, en especial del conflicto centroamericano.

En este sentido, México debe ser cuidadoso al involucrarse en conflictos en los que no se tenga un interés directo ni reporte beneficio alguno. El conflicto centroamericano es de especial relevancia para nuestro país por nuestra propia seguridad nacional, es por ello que México debe mantener un papel protagónico hasta completar el proceso de pacificación, pero como ha quedado de manifiesto en años anteriores puede ocasionar confrontaciones con E.U. por la diferencia de puntos de vista al respecto, las cuales es necesario evitar.

■ Combatir el narcotráfico.

Esta tarea es por demás compleja pues el narcotráfico constituye una amenaza para la seguridad nacional, por el poder que confieren los grandes márgenes de utilidad que de esta actividad ilícita se obtienen. México ha expuesto el problema de manera integral al considerar producción, tráfico y consumo, así como actividades conexas tales como el lavado de dinero o el tráfico de armas.

Además, la soberanía de los Estados está en juego al ser vulnerada en muchos casos por otras naciones con el pretexto del narcotráfico. México ha reiterado su oposición a este hecho y ha manifestado la necesidad de establecer una coordinación internacional.

### 3.3.3. Enfoque Geográfico.

La geografía es un hecho inamovible. En base a esta premisa un enfoque de esta naturaleza adquiere gran relevancia ya que la situación geográfica de un Estado puede representar muchas ventajas que deben ser aprovechadas.

La siguiente cita es muy ilustrativa al respecto: *"Nuestro país es uno de los más grandes de A.L., el puente entre América del Norte y América del Sur, el país latinoamericano con acceso a los dos océanos -el Atlántico y el Pacífico- así como al Caribe, nuestra tercera frontera. Por posición geográfica somos Norteamérica y por ende pertenecemos al Atlántico del Norte y al Pacífico del Norte, las dos grandes cuencas donde se toman las decisiones políticas y económicas que afectan el devenir internacional... También somos centroamericanos. Muy pocos países en el mundo tienen las posibilidades geopolíticas de México. Este elemento debe convertirse en un asunto central en los cálculos de política económica y del exterior."*<sup>61</sup> En efecto, nuestra política exterior debe explotar al máximo la privilegiada situación geográfica de México, la cual puede traducirse en una buena política de

---

<sup>61</sup> José Juan de Olloqui, "La Diplomacia Total", FCE, Méx., 1994, p. 86.

diversificación. A partir de esto, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 contempla un enfoque geográfico para definir las estrategias a seguir.

El orden en que a continuación presentaremos dichas estrategias es el mismo que sigue el PND 1989-1994. Este orden se encuentra dividido en cinco regiones, a las cuales llamaremos para precisar grupos de países, puesto que no son propiamente regiones como veremos.

Así también pondremos énfasis en la parte correspondiente a Europa, la cual es ubicada dentro de la parte relativa a "países desarrollados", para objeto de nuestro análisis de la relación México-Unión Europea.

#### ■ Fronteras.

*"La atención a los países con los que México tiene fronteras es prioridad de la política exterior."*<sup>62</sup> Además de la inevitable vecindad, la relación con Estados Unidos es muy importante por los problemas que derivan precisamente de ella y también por las oportunidades que tal vecindad ofrece.

En virtud de la magnitud de los flujos comerciales y financieros, la relación con E.U. es la más sobresaliente de todas, por ello la estrategia es propiciar un ambiente de amistad y respeto entre ambos y de colaboración en los asuntos comunes. Tarea titánica que sin embargo debe llevarse a cabo.

Se insistirá también en el problema de los trabajadores indocumentados, en una relación comercial y financiera más equilibrada, en la cooperación en el combate a la delincuencia y en el desarrollo fronterizo.

En lo que respecta a Guatemala y Belice se plantea establecer mecanismos de consulta y coordinación política; impulsar la cooperación bilateral en aquellos campos que se traduzcan en beneficios mutuos;

---

<sup>62</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, *Op. Cit.*, p. 30.

aumentar el intercambio comercial y económico, y mejorar las telecomunicaciones y comunicaciones con ambos países.

Cabe resaltar que no se contemplan en la estrategia los problemas derivados de la emigración guatemalteca y la posible complementación de la economía de ese país con la nuestra.

En los países de Centroamérica se continuarán apoyando los procesos de pacificación en el área, en tanto que la estabilidad de la región es muy importante para México.

■ América Latina y el Caribe.

*"Junto con América del Norte, no hay otra zona en el mundo donde México pueda desarrollar una política tan amplia, rica y compleja como en América Latina... (donde) encontramos una serie de países con los que nos unen una religión y lengua comunes, un pasado colonial, lazos afectivos y, con algunos de ellos, un grado de desarrollo más o menos similar."* <sup>63</sup> En base a esta identidad latinoamericana, la estrategia se propone con Colombia y Venezuela desarrollar más la relación, especialmente en el ámbito económico, así como intensificar la concertación política y la cooperación.

Con Argentina y Brasil se buscará incrementar el diálogo y la cooperación a fin de estrechar las relaciones y aprovechar el potencial de ellas. Igualmente, en los mecanismos de consulta y concertación política latinoamericanos la participación de México es fundamental.

En lo que respecta al Caribe, nuestro país propiciará un mayor acercamiento económico y cultural, en especial con Cuba. En este sentido, podemos decir que al Caribe, México debe considerarlo verdaderamente su tercera frontera y una alternativa viable para el comercio y la inversión.

---

<sup>63</sup> José Juan de Olloqui, *Op. Cit.*, p. 189.

■ Países Desarrollados.

En este grupo de países se incluye Canadá, los países de la Comunidad Económica Europea, la URSS y los países del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

La estrategia para Canadá pretende aumentar el intercambio económico, la concertación política, los intercambios culturales y la cooperación científica y técnica. Esta estrategia debía considerar las posibilidades de complementación entre las dos economías, el amplio mercado canadiense y el contrapeso que puede representar la relación con Canadá en la relación México-E.U.

En cuanto a la antes Comunidad Económica Europea, la estrategia se encamina a aprovechar las oportunidades de comercio e inversión que la integración europea ofrece: *"Su nuevo grado de integración impactará los volúmenes y los flujos de comercio e inversión, así como la calidad de los productos, las normas, y la forma de hacer negocios.."*<sup>64</sup> Sin duda alguna, el peso internacional de la ahora Unión Europea en términos políticos, económicos, tecnológicos, militares y culturales, es muy grande.

México busca por estas razones profundizar la relación con los países europeos comunitarios, pero debe considerarse que esto depende en cierta medida de la propia Unión Europea en virtud de los acontecimientos políticos y económicos que ha vivido el continente europeo.

Asimismo, es necesario tener presente que América Latina no es una prioridad para la Unión Europea, sin embargo, se interesan por Argentina, Brasil y México. Esta situación debe ser aprovechada por México de manera tal que la relación con estos países contribuya a equilibrar nuestras relaciones con respecto a Estados Unidos.

La estrategia con respecto a la antes Comunidad Económica Europea no es muy explícita, ya que no menciona como se piensa aprovechar las oportunidades que brinda esta integración de países y se

---

<sup>64</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, *Op. Cit.*, p. 32.

deja de lado aspectos como la cultura, el turismo y la transferencia de tecnología que son muy importantes para el desarrollo de México.

Igualmente con la ex-Unión Soviética y los países del CAME, la estrategia se basa en aprovechar las oportunidades que ofrecen las transformaciones que vive la región, sin mencionar nada más.

■ Cuenca del Pacífico.

En virtud del potencial económico que presenta la región de la Cuenca del Pacífico Asiático concretamente, México se propone buscar mercados para sus exportaciones y el acceso a tecnologías que contribuyan al desarrollo, además de atraer inversión hacia nuestro país.

Entre los países de la Cuenca resaltan para México, Japón y China, cuya responsabilidad económica y política en la región va en aumento, por ello es necesario atraer su inversión sin subestimar a otros países como Corea del Sur, Taiwan o Tailandia. Como podemos observar la estrategia para estos países es más explícita en comparación con la propuesta para los países desarrollados.

■ Otros países en desarrollo.

En este grupo se considera al resto de los países asiáticos que no pertenecen a la Cuenca del Pacífico, y a los países africanos. Respecto a ellos la estrategia sólo contempla apoyar las causas coincidentes en los foros internacionales, sin embargo podrían identificarse proyectos comunes en diversos ámbitos que den resultados positivos.

Hasta aquí hemos concretado la parte de nuestro análisis de la política exterior en el sexenio de Salinas de Gortari. A continuación iniciaremos la parte relativa a la relación México-Unión Europea con una revisión a fondo de nuestro interlocutor.



## CAPITULO IV

# LA UNION EUROPEA.

Para analizar la relación que México ha sostenido con la Unión Europea en el sexenio del Presidente Salinas de Gortari, es indispensable hacer una revisión a fondo de la Unión. Por esta razón expondremos en este capítulo los antecedentes del proceso de unificación europea, desde sus orígenes hasta nuestros días; las instituciones de la Unión, y por último, los rasgos políticos y económicos más relevantes que definen a esta unión de naciones.

### 4.1. Antecedentes de la Unión Europea

*"La Unión Europea es en sí misma una relación única entre naciones que se esfuerzan por edificar una Europa unificada. La UE nació de las secuelas de la Segunda Guerra Mundial, cuando una Europa devastada buscaba relanzar su economía y evitar nuevas guerras en su territorio."*<sup>65</sup> En efecto, al término de la Segunda Guerra Mundial, el continente europeo quedó devastado y dividido en dos partes, desde el punto de vista

---

<sup>65</sup> "La Unión Europea y México", Delegación de la Comisión Europea, s.l. y s.f., p. 5.

ideológico, además de quedar relegada en el escenario internacional en el que había tenido un papel central por siglos. El afán de superar esta crisis motivó el inicio del proceso de integración europea.

Así pues, surgieron las iniciativas de Jean Monet y Robert Schuman, considerados los padres fundadores de la ahora Unión Europea. Jean Monet fue el ideólogo que planeó la construcción de un nuevo orden europeo en base a la unificación del continente. Siguiendo esta idea de Monet, Robert Schuman, entonces Ministro francés de Relaciones Exteriores, expuso el 9 de mayo de 1950 un plan orientado a integrar la industria franco-alemana del carbón y del acero dentro de un sólo organismo abierto a los demás países europeos.

De esta manera se buscó sentar las bases de una posible Federación Europea, al mismo tiempo que reconciliar a los países al término de la guerra, y fue entonces que el 18 de abril de 1951 seis países -Alemania Federal, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos- firmaron el Tratado de París con el que se constituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), primer escalón hacia la integración.

La CECA tenía por objetivos aumentar la producción del carbón y el acero a bajos costos y eliminar barreras comerciales en este ámbito con el fin de asegurar un reparto racional de estos materiales; objetivos que cumplió exitosamente. Por esta razón, los países miembros de la CECA decidieron proseguir con una política de integración económica en una reunión llevada a cabo en 1955 en Messina, Italia. Al siguiente año emprendieron negociaciones para constituir dos organismos, uno económico y otro de energía atómica.

Estas negociaciones condujeron a la firma de los Tratados de Roma el 25 de marzo de 1957, cuya entrada en vigor fue el 10 de enero de 1958, instituyendo así la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

*\*Esta última tiene como objetivo favorecer en Europa la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.*

*Los objetivos inmediatos del Tratado de la CEE buscaban por una parte la expansión económica y la elevación del nivel de vida y por la otra la unión política de los pueblos europeos sobre la base del desarrollo armónico*

*de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad.*"<sup>66</sup> El desarrollo de la energía nuclear como condición básica para el desarrollo mismo de la Comunidad fue fundamental en la política de contrapeso con respecto a E.U. y la URSS. Por su parte, la CEE centró sus esfuerzos en eliminar los derechos de aduana y las barreras al comercio exterior entre los países miembros, además de establecer aranceles externos en común.

Durante la década de los 60's el proceso de integración europeo alcanzó importantes objetivos tales como el establecimiento de la Política Agrícola Común en 1962 y de la Unión Aduanera en 1968. Un año antes, en 1967, se fusionaron las comisiones de la CECA, la CEE y la EURATOM en una sola Comisión.

Los años 70's resultaron particularmente difíciles debido al lento crecimiento de la actividad económica, la crisis energética y los desajustes de la economía internacional. Al interior, la Comunidad mantenía restricciones al libre movimiento de personas, bienes, servicios y capitales; lo cual se acentuó con la adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido en 1973.

Con la intención de fortalecer las instituciones ya existentes se creó el "Consejo Europeo" en 1974, integrado por los Jefes de Estado y de Gobierno con el fin de analizar y avanzar sobre el proceso de integración. Para 1979 se proyectaron importantes avances en la integración, pues entró en operación el Sistema Monetario Europeo y con él se estableció como unidad monetaria el ECU (European Currency Unit); y se llevó a cabo la primera elección del Parlamento Europeo por medio del voto directo de los ciudadanos de los Estados miembros. Por otra parte, Grecia ingresó a la Comunidad en 1981.

Durante los 80's se planteó la necesidad de imponer una nueva dinámica al proceso de integración: *"Frente a ello, y no sin antes tener claro que los obstáculos para lograr el mercado único europeo no sólo afectaban de manera global al proceso de integración de Europa sino que también cuestionaban la presencia comunitaria en el conjunto de la economía mundial, la Comunidad Europea tuvo que plantearse la necesidad de darle*

---

<sup>66</sup> *Ibidem.*

un nuevo y vigoroso impulso a su proceso de unificación económica y monetaria." <sup>67</sup> En base a este objetivo se precisaron en el Libro Blanco, en el Acta Única Europea y en el Plan Delors, los medios para avanzar de manera más ambiciosa en la integración.

En 1985 se elaboró el llamado "Libro Blanco" que incluye casi 300 disposiciones legislativas a fin de eliminar restricciones de tipo físico, técnico y fiscal mediante el establecimiento de un calendario para llegar al Mercado Único en 1993.

En este documento se contempla la supresión de las barreras que resumimos a continuación:

- a. Barreras Físicas, tales como los puestos aduaneros y de inmigración.
- b. Barreras Técnicas que se refieren a aspectos de salud y seguridad, protección al medio ambiente, así como el establecimiento de la libre circulación de personas, bienes y capitales al interior de los países miembros.
- c. Barreras Fiscales con respecto a las tasas del impuesto al valor agregado y los impuestos a determinados productos.

De esta forma se estableció una nueva fase para la construcción de la Europa Comunitaria. Sin embargo para lograr los objetivos planteados se hizo necesario realizar cambios en el proceso de toma de decisiones, es decir, era fundamental flexibilizar la regla de la unanimidad dando paso a la del voto mayoritario.

Esta regla se formalizó en la adopción del "Acta Única Europea" en 1986, y cuya entrada en vigor fue el 1 de julio de 1987. Además, en dicho documento se puso énfasis en el fortalecimiento de las instituciones como el Consejo de Ministros y el Parlamento, y en temas como la cohesión económica y social entre los países comunitarios; la política social, que se considera una innovación; la investigación científica y tecnológica; el medio ambiente y la consolidación del Sistema Monetario Europeo; todo

---

<sup>67</sup> Héctor Sotomayor, "El Nuevo Impulso del Proceso de Integración Comunitaria y algunos retos para la futura Unión Europea", en Batay y Sotomayor, América Latina y México ante la Unión Europea de 1993, UAM-Fundación Friedrich Ebert, Méx., 1993, p.p. 88-89

ello con el propósito de profundizar y perfeccionar el proceso de integración.

En el art. 1 del Acta Unica dice: *"Las Comunidades Europeas y la cooperación política europea tienen como objetivo contribuir conjuntamente a hacer progresar de manera concreta la Unión Europea."*<sup>68</sup> Ahí queda de manifiesto la intención de llevar el proceso de integración hasta la unificación política, económica y social; por ello el Acta Unica recoge y legaliza los planteamientos del Libro Blanco, en especial los relativos a la libre circulación de personas, donde se incluyen aspectos laborales; de bienes; de servicios, en particular los financieros; y de capitales; englobando así el Mercado Interior.

Un aspecto que debemos destacar es el de la política exterior. En el Acta Unica se establece como objetivo primordial para la integración la definición de una política exterior común que desde luego debe darse de manera gradual. Asimismo, cabe señalar que en 1986 se adhirieron a la Comunidad Europea, España y Portugal, elevando así a doce el número de Estados miembros.

En el año '88 el Consejo Europeo encargó al Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Jacques Delors, la elaboración de un informe con el objeto de llevar a los países comunitarios hacia una posible unificación monetaria. Este informe fue presentado y aprobado en 1989, llamándosele "Plan Delors." En él se establecen las bases para la unificación económica y monetaria.

El plan prevé ambas uniones como un mismo proceso que debe realizarse de manera gradual, en tres etapas. La primera de ellas se inició el 1 de julio de 1990, con el fin de alcanzar un nivel de convergencia en las políticas económica y monetaria, así como el fortalecimiento de la función del ECU. La segunda etapa que se extiende hasta 1997, pretende establecer un Banco Central autónomo e independiente de los gobiernos nacionales. La última de las etapas contempla la fijación de los tipos de cambio y la transición hacia una moneda única, ambas a cargo del Instituto Monetario Europeo.

---

<sup>68</sup> "Documento del Acta Unica Europea", Documentos Europeos, 1990, p. 8.

Por otra parte, a partir de 1989 se produjeron acontecimientos en Europa Central y del Este, ya por todos conocidos. Tales acontecimientos tuvieron un significado muy importante para la Europa Occidental desde los puntos de vista político, económico e ideológico. De entre estos hechos, el más relevante para la entonces Comunidad Económica Europea fue la Reunificación Alemana por el impacto directo que representaba para ella, al constituir un desafío inesperado tanto para Alemania Federal como para la propia CEE. Sin embargo, esta última dio su total apoyo a la reunificación.

*"La integración de la República Democrática Alemana (RDA) o los cinco 'landers' alemanes a la CEE se hizo efectiva una vez oficializada la unificación (octubre de 1990) a partir de una fase transitoria sobre la base de tres principios fundamentales:*

- *Rápida integración de la RDA con un número limitado de excepciones.*
- *Mantenimiento de las prioridades en las Políticas Comunitarias.*
- *Integración sin modificación de los tratados de la CEE".*<sup>69</sup>

Cabe señalar que la inserción de la RDA en la CEE se dio en función de la absorción que hizo la Alemania Federal, miembro de la CEE, del territorio de la Alemania Democrática, y no fue una incorporación plena de un país en la Comunidad. Con lo anterior no fue necesario modificar las bases jurídicas del Tratado Constitutivo de la Comunidad.

1991 fue un año muy importante para la CEE por dos hechos: la conformación del Espacio Económico Europeo y la aprobación de los Tratados de la Unión Económica y Monetaria y de la Unión Política.

El Espacio Económico Europeo, que entraría en vigor el 1 de enero de 1994, esta formado *"... por los Doce y la Asociación Europea de Libre Comercio (Austria, Suecia, Suiza, Noruega, Islandia, Finlandia y Liechtenstein), que permitirá el aumento en las cuotas de intercambios comerciales y el incremento en la cooperación económica entre estos 19 países, que conjuntamente representan el 40% del comercio mundial, tienen una población de 380 millones de personas y cubren Europa desde el Báltico*

---

<sup>69</sup> Hilda Puerta, "La Comunidad Económica Europea ante los nuevos retos de la Economía Mundial", en Estay y Sotomayor, *Op. Cit.*, p. 99

*hasta el Mediterráneo.*"<sup>70</sup> Este acuerdo demuestra el interés fundamental de la entonces Comunidad por extender su zona de influencia a terceros países e ir preparando el camino para incluir a otros países europeos dentro de ella. Por lo pronto dicho acuerdo garantiza el incremento de los intercambios económicos y comerciales de una manera libre y abierta entre las naciones que lo conforman.

En cuanto a los Tratados de la Unión Económica y Monetaria y de la Unión Política, éstos fueron aprobados en diciembre de 1991 pero no fueron firmados hasta el 7 de febrero de 1992 en la ciudad de Maastricht, Países Bajos por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Doce. De esta forma quedó institucionalizado un nuevo marco para avanzar en la integración, definiendo así los objetivos de la Unión Europea.

Los Tratados contemplan por un lado el establecimiento de una moneda única -el ECU- como divisa para los doce países miembros y la definición de una política monetaria y de tipos de cambio únicas por medio del Banco Central Europeo, así como de políticas macroeconómicas conjuntas.

Por el otro lado se prevé el fortalecimiento de la capacidad supranacional de la Unión Europea, es decir, del principio de una confederación; el establecimiento de una política exterior y de seguridad común, que eventualmente podría incluir una política de defensa conjunta; mayores atribuciones a las instituciones de la Unión; y una política social y laboral homogéneas.

Un aspecto bastante particular del Tratado de la Unión es la introducción del concepto de ciudadanía europea, la cual conlleva un conjunto de derechos europeos del ciudadano. La ciudadanía europea va de la mano de la nacionalidad. De esta forma los ciudadanos europeos pueden ejercer su derecho de voto para las elecciones comunitarias en el Estado miembro en el que residen.

---

<sup>70</sup> "Actualidad Europea: 1 de enero de 1993, Mercado Único y Espacio Económico Europeo", en EUROnotas, Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas, año 8 no. 7, sep/oct 1992, p.7.

Asimismo, podrán ejercer su derecho al voto en otro país miembro de la Unión. Otra consecuencia de la ciudadanía europea es el hecho de que cualquier ciudadano de la Unión podrá recibir protección diplomática y consular de los otros Estados miembros en un país fuera de la Unión Europea.

El proceso para ratificar el Tratado de Maastricht resultó por demás complejo ya que los referenda llevados a cabo en cada uno de los países -partiendo de la idea de que el documento debía ser aprobado individualmente por la totalidad de los miembros de la entonces Comunidad- reflejaron que gran parte de la población no estaba de acuerdo con los planteamientos del Tratado. De esto hablaremos más adelante, baste ahora decir que aunque por márgenes muy apretados, el Tratado fue aprobado y entró en vigor el 1° de noviembre de 1993.

Previamente, el 1° de enero de 1993, entró en vigor el Mercado Único Europeo que implica la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales como si se tratase de un Estado único. Asimismo, debemos mencionar que a partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, la Comunidad Europea dio paso a la Unión Europea. Este cambio no es sólo de nombre sino que, como hemos visto, la Unión Europea contempla la Unión Política, Económica y Monetaria, además de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), que incluye defensa.

Por último debemos señalar que el 1° de enero de 1994 entró en vigor el Espacio Económico Europeo, del cual ya hablamos, y que por otra parte están siendo estudiadas las solicitudes de adhesión de Austria, Noruega, Suecia y Finlandia con las que de ser aprobadas, se ampliaría el número de Estados miembros de la Unión Europea.

Sin embargo, dichas adhesiones deberán ser aprobadas por medio de referenda en cada uno de los cuatros países candidatos y ratificarse por sus parlamentos. De ser aprobada, su adhesión iniciaría el 1 de enero de 1995.

Hasta aquí hemos revisado el desarrollo del proceso de integración de la Unión Europea. A continuación abordaremos lo referente al funcionamiento institucional de la Unión con el fin de lograr un mayor entendimiento de ello, y en general de la Unión como tal.



### **4.2. Las Instituciones de la Unión Europea.**

El sistema institucional de la Unión Europea data desde sus orígenes. Conforme ha avanzado el proceso de integración, las instituciones se han definido mejor y han ganado mayores atribuciones. En este apartado veremos cual es la composición y las funciones de los órganos comunitarios, resaltando aquellos que tienen que ver con la aprobación de los acuerdos comerciales con otros países.

Las Instituciones de la Unión Europea son las siguientes:

- La Comisión Europea;
  - El Consejo de Ministros;
  - El Parlamento Europeo;
  - El Consejo Europeo;
  - El Tribunal de Justicia;
  - El Tribunal de Cuentas;
  - El Comité Económico y Social; y
  - El Comité de las Regiones.
- 
- La Comisión Europea.

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión Europea y sólo esta sometida a la vigilancia del Parlamento. Su sede se encuentra en Bruselas, y está integrada por diecisiete "comisarios" -de los cuales Alemania, España, Francia, Gran Bretaña e Italia poseen dos miembros cada uno y el resto de los países dispone de uno-. A partir de 1995 el cargo de los comisarios será por un período de cinco años, adaptándose a los cinco años de legislatura del Parlamento.

Las funciones de la Comisión pueden resumirse así: *"Vela por la correcta aplicación de los Tratados y por el cumplimiento de las decisiones de las Instituciones. Propone y ejecuta las políticas comunitarias a través de directivas y resoluciones..."*

*Propone legislación. Tiene poderes de investigación y puede ejercer recursos legales contra los Estados miembros o las sociedades que violen la legislación... administra el presupuesto de la CE y representa a ésta en las negociaciones comerciales.*"<sup>71</sup> Esta última función de representación en las negociaciones comerciales es de gran importancia para nuestro estudio ya que para la conclusión de un Acuerdo comercial con terceros países la Comisión realiza consultas con el objeto de recoger la opinión de políticos, de altos funcionarios y de expertos antes de definir su postura.

Posteriormente, en reuniones de trabajo la Comisión prepara sus dictámenes para que el resultado final de los lineamientos a seguir en la negociación de un acuerdo sea enviado al Consejo de Ministros que es quien finalmente se encarga de decidir.

#### ■ El Consejo de Ministros

Este órgano se encarga de fijar las decisiones políticas de la Unión Europea, es decir, es el que "toma las decisiones en última instancia" pero siempre lo hace en base a las propuestas de la Comisión.

El Consejo está formado por un Ministro de cada uno de los doce países miembros de la Unión y se reúne en Bruselas o en Luxemburgo. El Ministro de Relaciones Exteriores es considerado el representante más importante de un país ante el Consejo, sin embargo según los temas a tratar varían los Ministros representantes.

*"Los Ministros representan y defienden los intereses de sus países respectivos y a la vez buscan la concertación de acuerdos favorables a los objetivos de la Unión."*<sup>72</sup> Este hecho representa en ocasiones grandes dificultades en la toma de decisiones ya que es difícil hacer compatibles el interés nacional y el interés de la Unión Europea. Poco a poco el Consejo ha ido solucionando este asunto y ha logrado el consenso en puntos tan importantes como la reforma de la política agraria, la adhesión de nuevos

---

<sup>71</sup> "La Unión Europea y México", Op. Cit., p.8.

<sup>72</sup> *Ibidem.*

Estados miembros y la realización del Mercado Interior y de la Unión Política, Económica y Monetaria.

Precisamente con el objeto de mantener un equilibrio en este órgano, la Presidencia está limitada a un período de seis meses, mediante un sistema de rotación periódica en base a un orden alfabético. De esta forma se evita la posible hegemonía de uno o algunos países sobre otros.

■ El Parlamento Europeo.

Fue hasta 1979 cuando los ciudadanos de la Comunidad Europea eligieron por vez primera mediante el voto directo a sus representantes ante el Parlamento Europeo.

Actualmente cuenta con 567 "eurodiputados" con un período de funciones de cinco años. La composición del Parlamento se hace en base a un cierto número de representantes de acuerdo a la población de cada país. Sin embargo, ellos no actúan en función de los intereses de sus países sino que lo hacen por el interés comunitario.

Por esta razón no hay secciones nacionales, sólo hay grupos políticos organizados como en cualquier parlamento del mundo. Así encontramos grupos socialistas, de izquierda, demócratas, demócratacristiano, liberales, de derecha e incluso ecologistas.

El Parlamento, cuya sede se encuentra en Estrasburgo, cuenta entre sus funciones, el control de la Comisión Europea y tiene dieciocho comisiones de diversos ámbitos con el fin de establecer dictámenes sobre las propuestas de la Comisión y del Consejo para emitir resoluciones. Asimismo, tiene poder de decisión sobre el presupuesto comunitario.

Por otra parte, el Acta Única confiere al Parlamento el poder de "dictamen conforme" que no es otra cosa que un poder de codecisión que comparte con el Consejo de Ministros en lo que se refiere a adhesiones de nuevos miembros y a la firma de acuerdos con terceros países.

*"En lo que respecta a la firma de acuerdos de cooperación, el Parlamento ha demostrado de inmediato su voluntad de extraer todas las*

consecuencias del poder de 'dictamen conforme' que se le ha otorgado, negándose a entrar en votaciones apresuradas, y exigiendo intervenir de lleno en la elaboración de los mandatos de negociación y en el desarrollo de estos.<sup>73</sup> Dicha atribución es muy importante ya que el estudio que realizan las comisiones del Parlamento sobre un determinado asunto puede llevar algún tiempo, y en caso de no quedar conforme éste puede ejercer incluso el derecho de veto que tiene sobre el Consejo de Ministros.

■ El Consejo Europeo.

Se encuentra integrado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los doce países miembros, así como por el Presidente de la Comisión. Se reúnen cada seis meses con el objeto de analizar las cuestiones relativas al desarrollo interno y asuntos relacionados con la acción internacional de la Unión. Las conclusiones que emite este órgano sólo sirven de recomendaciones.

■ El Tribunal de Justicia.

Con sede en Luxemburgo, el Tribunal de Justicia está integrado por trece jueces y seis abogados asesores, nombrados por los gobiernos de los países miembros por un período de seis años.

Sus atribuciones son velar por el cumplimiento de las obligaciones construidas en virtud del Derecho Comunitario, es decir, aquel que se funda en los Tratados de la CEE y la UE, y la interpretación de éste; supervisa la actuación del Consejo y de la Comisión en el marco de la legalidad; y también tiene la función de arbitraje.

■ El Tribunal de Cuentas.

Esta conformado por doce miembros designados por unanimidad por el Consejo, tras previa consulta del Parlamento. Su periodo es de seis años y sus funciones son controlar y verificar todas las actividades financieras de la Unión Europea.

---

<sup>73</sup> Emile Noël, "Las Instituciones de la Comunidad Europea", Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1991, p.p. 81-88.

Estas funciones se extienden a las operaciones llevadas a cabo por los Estados miembros a cuenta de la Unión, e incluso a terceros Estados beneficiados con ayuda financiera de la Unión. Provisionalmente su sede se encuentra en Luxemburgo.

■ El Comité Económico y Social.

Se compone de 189 miembros consejeros organizados en tres grupos: empresarios, trabajadores, y actividades diversas como son agricultores, comerciantes, profesionales, etc. Ellos son designados por el Consejo, en base a un dictamen de la Comisión, por un periodo de cuatro años.

Esta forma de organización obedece al hecho de tener la mejor representación posible de los distintos sectores que integran la sociedad europea con el objeto de recoger sus opiniones para la elaboración de dictámenes que servirán al Consejo o a la Comisión a manera de recomendaciones que serán tomadas en cuenta para las decisiones.

■ El Comité de las Regiones.

Este comité tiene la función de velar por el cumplimiento de la política regional de desarrollo de la Unión Europea, la cual consiste en desarrollar las regiones atrasadas, como es el caso de Grecia, Irlanda, Portugal, parte de España, el sur de Italia, Escocia y los territorios de ultramar de Francia; lucha contra el desempleo; inserción de los jóvenes a las actividades profesionales; y desarrollo de las zonas rurales.

Para el cumplimiento de dichos objetivos el Comité, que ejerce sus funciones con absoluta independencia, esta integrado por representantes de las regiones y localidades de los países miembros en relación a su población y a su territorio. El Comité de las Regiones es consultado por el Consejo y por la Comisión para todo aquello que es relativo al desarrollo regional.

Como hemos podido observar, el sistema institucional de la Unión Europea se ha ido reforzando en la medida que las instituciones han ganado atribuciones con el fin de perfeccionarlas, tratando de mantener el mayor equilibrio posible entre ellas y, al interior de cada una tener la mejor representación posible de los países miembros. Pero el desarrollo de las instituciones europeas aún no se ha completado.

### ***4.3. Rasgos Generales de la Unión Europea.***

Con el objeto de tener una visión lo más amplia posible de la Unión Europea, es fundamental presentar un panorama político y económico de ella durante los últimos años a fin de establecer un marco para comprender a la Unión Europea de nuestros días.

#### ***4.3.1. Política.***

La política de la Unión Europea se ha visto seriamente alterada en los últimos años por los cambios que se han producido como consecuencia del fin de la confrontación bipolar. Así pues, la caída del Muro de Berlín, el desmoronamiento de la URSS, el fin de los regímenes socialistas en los países europeos del Este, fueron hechos que transformaron el enfoque político comunitario.

De esta manera, la entonces Comunidad Económica Europea dejó de centrar exclusivamente su atención en los esfuerzos de integración y tuvo que aceptar las implicaciones de todo este proceso de cambio. El primer asunto a resolver fue el apoyo a estos países, por obligación moral y mantenimiento de la seguridad comunitaria. El segundo punto fue el de la posible incorporación de algunos países de Europa Central con mayores perspectivas de desarrollo, tales como Polonia, Hungría y Checoslovaquia.

Por otra parte, al interior de la Comunidad Europea se han tenido que librar obstáculos para llevar adelante el proceso de integración: *"... ha podido avanzarse sobre todo por la determinación francesa que acelera la velocidad de la integración y por la disposición alemana de unificarse bajo el*

*techo europeo, enfrentando la política del gobierno británico que pretende un mayor margen para el ejercicio de la soberanía nacional.*"<sup>74</sup> En efecto, las diferencias entre los Estados miembros con respecto a la integración comunitaria han retrasado el avance de ésta. Por un lado, Francia y Alemania considerados artífices de este proceso continúan impulsándolo pero por otro lado, países como Gran Bretaña se niegan a ceder en lo que califican de sacrificio de su soberanía nacional.

Se estableció entonces con el fin de superar esta negativa, el "principio de subsidiariedad" que establece que la Unión sólo puede realizar aquellas acciones que no pueden ser efectuadas individualmente por los Estados miembros o que sean menos eficaces al realizarse por separado.

Además, luego de la firma del Tratado de la Unión Europea se hizo evidente en el proceso de su ratificación que gran parte de la población de los países comunitarios no estaba de acuerdo con sus planteamientos aunque fue aprobado en los referenda llevados a cabo. Sin embargo, el referéndum realizado en Dinamarca tuvo un resultado negativo por lo que se llegó a plantear la posibilidad de que ese país abandonara la Unión o se reiniciarán negociaciones.

Por estas razones la política integracionista de la Unión se vio suspendida de manera temporal. Afortunadamente en el segundo referéndum que se realizó en Dinamarca la anterior tendencia se revirtió, por lo que el Tratado de Maastricht pudo entrar en vigor el 1 de noviembre de 1993.

Pero debemos señalar que a pesar de la ratificación y entrada en vigor del Tratado, la Unión Política Europea enfrenta mayores dificultades que la Unión Económica y Monetaria, especialmente en lo que se refiere a una política exterior y de seguridad comunes. Las posiciones de los Estados miembros a este respecto pueden resumirse de la siguiente manera: Por un lado están los Estados dispuestos a trasladar una parte de su soberanía nacional a las instituciones comunitarias, tales como

---

<sup>74</sup> Adolfo Hegewisch, "Las Relaciones de México con la Comunidad Europea", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 85, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Méx., 1992, p. 61.

Alemania, Bélgica, España, Italia y Países Bajos. Particularmente, Alemania apoya la integración política para no tener que enfrentar sola el costo de la reunificación, al mismo tiempo que aumenta su influencia dentro de la Unión al ser parte de dos frentes, la Europa Occidental y la Europa Oriental.

Por otro lado, se encuentran aquellos Estados que han adoptado posiciones más escépticas respecto a la Unión Política. Dinamarca, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Portugal y Gran Bretaña son naciones que por diversas razones se niegan a ceder parte de sus soberanías. De entre todos estos países, Gran Bretaña es la que más se resiste a continuar con las transformaciones necesarias para alcanzar la Europa unificada adoptando una actitud muy nacionalista. El resto de este grupo de países tienen el temor de no obtener la representatividad deseada en los órganos comunitarios por ser naciones pequeñas, entre otras razones particulares.

Francia constituye un caso especial ya que se ha caracterizado por impulsar la integración europea, pero en los últimos tiempos siente que en virtud de la reunificación alemana puede perder su influencia al interior de la Unión mientras Alemania puede hacerse más fuerte. Francia siempre ha pugnado por el equilibrio político entre ella y Alemania; por esa razón se opone a situaciones en las cuales pudiera alterarse dicho equilibrio.

*"Durante demasiado tiempo considerada como un gigante económico y un enano político, la Comunidad Europea desea ahora asumir un papel sobre la escena internacional y dotarse de una personalidad política. También, con el objetivo de mejor afirmar la identidad de la Unión Europea y sus intereses a escala internacional, el Tratado de Maastricht prevé la implementación de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)."*<sup>75</sup> Este puede considerarse como el proyecto más ambicioso y también el más debatible del Tratado de la Unión, ya que si bien los Estados miembros se han comprometido a llevarlo a cabo, las opiniones encontradas de los propios Estados comunitarios así como los cambios ocurridos en el continente europeo hacen muy difícil su concreción.

---

<sup>75</sup> "Vademecum sobre la Unión Europea", en EUROnotas, Delegación de la Comisión Europea en México, sept. 1994, p. 10.



Ha quedado de manifiesto en casos como el de la guerra en la ex-Yugoslavia, que la Unión Europea no está lo suficientemente preparada para asumir una política exterior conjunta y mucho menos una política de defensa y seguridad comunes. En primer lugar, las decisiones en estos ámbitos son definidas todavía por el principio de unanimidad, por lo que no es fácil obtener un criterio homogéneo en virtud de los distintos intereses nacionales que subsisten al interior de la Unión Europea y por tanto aún persiste el derecho de veto.

Por su parte en la Unión Europea Occidental (UEO) considerada la alianza político-militar de la Europa Occidental, sólo participan nueve Estados miembros de la Unión Europea ya que Dinamarca, Grecia e Irlanda no pertenecen a ella. La UEO sería la encargada de la defensa comunitaria integrándose a la Unión Europea de una manera definitiva en 1998. Sin embargo, ya en 1992 se acordó que Dinamarca no participará en acciones comunitarias de defensa, lo que constituyó la primera exclusión voluntaria de un Estado en esta materia.

Otras de las cuestiones políticas más importantes es la de la ampliación de la Unión Europea. Este proceso expansivo ha estado vigente desde sus orígenes, sin embargo en los últimos años se han mantenido negociaciones para lo que constituye su cuarta ampliación. Dichas negociaciones concluyeron en marzo de 1994 siendo aceptados como nuevos miembros Austria, Finlandia, Noruega y Suecia, países que ya mantenían vínculos con la Unión a través del Espacio Económico Europeo.

El proceso de adhesión seguido por los nuevos Estados ha sido el mismo. Los referenda para la aprobación de dichas adhesiones fueron celebrados en 1994, siendo favorables en los casos de Austria, Finlandia y Suecia, pero Noruega rechazó por segunda ocasión su ingreso a la Unión Europea, con lo cual se autoexcluyó.

Con el ingreso de estos tres nuevos miembros a principios de 1995 la población de la Unión Europea aumenta a más de 370 millones de habitantes por lo que se modifican las instituciones comunitarias en cuanto a que se incrementa el número de representantes. Asimismo, se dificulta el proceso para adoptar una Política Exterior y de Seguridad

Común, ya que *"... la neutralidad de los tres nuevos miembros plantea interrogantes serios sobre este aspecto de la construcción europea."*<sup>76</sup> En efecto, los tres países han adoptado por muchos años una posición neutral debido a diversas razones. Ellos han aceptado participar en la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) tal como lo señala el Tratado de Maastricht pero sólo en la medida en que puedan hacerlo y con ciertas excepciones, por ejemplo Suecia pretende ser el único responsable de su defensa; y Austria no está dispuesta a formar parte de una alianza militar ni a participar en operaciones de la ONU por el mantenimiento de la paz.

En lo que a Finlandia corresponde, ella presenta una situación particular ya que ha mantenido relaciones amistosas tanto con Europa Occidental como con la ex-Unión Soviética por la posición geopolítica que Finlandia ocupa. Ello implica para la Unión Europea su extensión hasta la frontera con Rusia, lo que constituye un factor nuevo que tendrá que ser considerado para la seguridad comunitaria en virtud de los conflictos por los que atraviesa Rusia y las demás ex-repúblicas soviéticas. Por otro lado, Finlandia puede ser el punto para un mayor acercamiento por parte de la Unión Europea a esas repúblicas.

Así pues, la Unión Europea movida por intereses políticos impulsa un proceso de adhesión de nuevos miembros y puede ser que en algunos años la situación permita el ingreso de países de Europa Central y Oriental con los cuales ya existen vínculos por medio de acuerdos de asociación. Ya varios países de esa región han presentado sus solicitudes de ingreso a la Unión Europea y en los próximos años habrá de resolverse su situación.

#### 4.3.2. Economía.

*"La Comunidad Europea ya constituye uno de los bloques comerciales más importantes del mundo y una potencia económica de primer orden. Como tal, juega un papel cardinal en el seno del GATT, de la OCDE, y en diversas instituciones financieras internacionales, donde sus actitudes tienen un efecto considerable para el desarrollo del comercio y la economía*

---

<sup>76</sup> "La UE, del Mediterráneo al Báltico", en EUROnotas, Delegación de la Comisión Europea en México, enero 1995, p. 5.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

*mundial. Con la integración de sus mercados y economías bajo una estructura común, la Comunidad ambiciona ahora convertirse en un centro de crecimiento autónomo con la capacidad de dictar sus propios parámetros económicos, financieros y tecnológicos.*"<sup>77</sup> Sin duda alguna, la influencia de la Unión Europea es muy grande en los organismos económicos internacionales. Sus intentos por establecer una Unión Económica y Monetaria (UEM) quedaron plasmados en el Tratado de Maastricht, siendo apenas el comienzo para alcanzar dicho objetivo.

En este sentido, la Unión Europea ha tenido que enfrentar los problemas del legado comunista, teniendo que apoyar con recursos a Europa Central y del Este, además de sus propios problemas como la recesión, el desempleo, la desigualdad económica, la pérdida de competitividad frente a E.U. y Japón, entre otros.

La Unión Económica y Monetaria se encuentra actualmente en la segunda fase, la cual dio inicio el 1 de enero de 1994, y tiene como objetivo lograr una mayor convergencia de las políticas económicas y monetarias de los Estados miembros a fin de poder pasar a la tercera fase en la que se adoptará una moneda única, el ECU. Para ello se creó el Instituto Monetario Europeo, integrado por los Bancos Centrales de los países de la Unión Europea.

A este respecto existen sin embargo, reservas por parte de algunos Estados como Gran Bretaña y Dinamarca. El primero de ellos contempla la posibilidad de no acceder a la tercera fase de la UEM y por su parte Dinamarca ha decidido no participar en esta tercera fase. No obstante, los avances en materia económica y monetaria son muy importantes, como por ejemplo la completa liberación de los mercados de capital en ocho naciones con excepción de España, Grecia, Irlanda y Portugal.

Los acontecimientos que se suscitaron en Europa del Este a partir de 1989 tuvieron gran impacto desde el punto de vista económico para la entonces CEE, ya que ésta se vio en la necesidad de "brindar ayuda" a esos países. Por esa razón se han desviado recursos hacia esa región cada año y emprendido acciones como la creación del Banco Europeo de

---

<sup>77</sup> Adolfo Hegewisch, *Op. Cit.*, p.65.

Reconstrucción y Desarrollo (BERD)- del cual hablaremos en el siguiente capítulo- cuyo objetivo principal es aportar recursos en apoyo a la transición de los países ex-socialistas europeos. Todo ello significa un alto costo que la Unión Europea ha tenido que soportar en aras de asegurar sus intereses comerciales y financieros en esa región, además de salvaguardar su seguridad.

Al interior, la Unión Europea "...presenta un panorama de profunda recesión, que se refleja en la impotencia real para combatir el desempleo que alcanza 11% (17 000 000), .... En tanto que Alemania se preocupa por la inflación.

Desde la década pasada, ya se registraba una caída de 10% en el potencial exportador de la Comunidad Europea frente a Estados Unidos y Japón." <sup>78</sup> Dichos problemas representan desafíos para poder continuar con la integración europea. El desempleo por ejemplo, ha ido en aumento a pesar de que la población de la Unión ha crecido menos que en E.U. y Japón y afecta particularmente a la población joven menor de 25 años y a la mujer. En cuanto a la pérdida de competitividad internacional, la Unión Europea demuestra que no ha hecho uso pleno de su potencial y ha ido cediendo terreno a E.U y a Japón en lo que a bienes de capital se refiere.

En los últimos años, la Unión Europea ha tratado de dar impulso a las actividades en materia de investigación y tecnología, especialmente en lo que respecta a la competitividad industrial y los recursos energéticos. De esta forma, se le ha dado alta prioridad a programas encaminados al desarrollo de tecnologías de la información; comunicaciones de punta; tecnologías industriales; biotecnología; materiales de punta; e incluso investigación espacial.

Pero, tal vez el problema más acuciante que enfrenta la Unión Europea es del desarrollo desigual que "significa la existencia de zonas que, respecto a otras, se caracterizan por un marcado atraso estructural." <sup>79</sup> Esto ha sido una de las preocupaciones centrales desde el inicio mismo del

---

<sup>78</sup> José Juan de Olloqui, "Las relaciones de Europa con América del Norte y el Pacífico Asiático", en Revista Mexicana de Política Exterior, no. 40-41, Inst. Matías Romero de Estudios Diplomáticos, SRE, 1993, p. 20.

<sup>79</sup> Héctor D. Sotomayor C., Op. Cit., p. 94

proceso de integración. Las diferencias en el grado de desarrollo entre los países miembros y aún al interior de ellos se han acentuado con la adhesión de nuevos Estados miembros.

Como señalamos anteriormente, las regiones más desfavorecidas de la Unión Europea son Grecia, Irlanda, Portugal, la mayor parte de España, el sur de Italia, algunas partes de Gran Bretaña y los territorios de ultramar franceses. Sin embargo, prácticamente todos los países de la Unión cuentan con zonas atrasadas. Ahora también la ex-Alemania Democrática es una de las regiones a desarrollar.

Para superar esta situación se destinan grandes recursos y se han creado fondos estructurales para afrontarla. Sin embargo, el desarrollo desigual no alcanzará una solución en los próximos años y por ello hay quienes se pronuncian porque los países más desarrollados avancen en su integración a una velocidad mayor que la de los países que no reúnen las condiciones para ser parte de ese proceso con lo cual *"Europa debería enfrentar su integración en dos diferentes velocidades."*<sup>80</sup> Aunque la mayoría de las autoridades comunitarias se oponen a esta idea, la realidad muestra que por ahora gran parte de los Estados menos desarrollados no puede pasar a la siguiente etapa de la Unión Económica y Monetaria y por tanto no podrán participar en las decisiones a este respecto.

En lo que al ECU se refiere como futura moneda única, en 1994 sólo Luxemburgo e Irlanda cumplieron con las metas establecidas para tal objetivo. Alemania ha aplicado por su parte, una política independiente de altas tasas de interés para sufragar el costo de su reunificación, dañando con esto al resto de los países miembros.

Con la inclusión de los nuevos miembros -Austria, Finlandia y Suecia- se incrementó el PIB de la Unión Europea gracias al alto nivel de vida de estos tres países y también aumentará el presupuesto en beneficio de aquellas acciones encaminadas al desarrollo económico y social. Austria es por ahora el país que se encuentra más cerca de los criterios generales para la adopción definitiva de la Unión Económica y Monetaria, por ello el

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 96

shelling austriaco forma parte del Sistema Monetario Europeo y tal vez pronto se integren las monedas de Finlandia y Suecia.

La Unión Europea tendrá que hacer los ajustes necesarios para recuperarse económicamente y llevar adelante su proceso de integración, el cual parece ser irreversible, y de esta manera no quedarse a las puertas de un mercado único sin fronteras al interior.

## **CAPITULO V**

# **LA RELACION DE MEXICO CON LA UNION EUROPEA Y SU CORRESPONDENCIA CON LA MODERNIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR EN EL SEXENIO DE SALINAS DE GORTARI.**

En el capítulo anterior hemos revisado los principales aspectos de la Unión Europea, como son sus orígenes, su integración, el funcionamiento de sus instituciones y un panorama político y económico actual. Partiendo de esto y de todo lo que hasta ahora hemos expuesto, analizaremos a continuación el desarrollo de la relación que México ha sostenido con la Unión Europea a lo largo del período de gobierno del Presidente Salinas, en el marco de la modernización de la Política Exterior mexicana.

Es decir que el análisis de dicha relación será elaborado desde la perspectiva modernizadora que se estableció para la política exterior a fin de establecer si en la relación México - Unión Europea efectivamente se aplicaron las estrategias formuladas para alcanzar los objetivos en materia de política exterior de ese sexenio.

Para ello, sólo analizaremos lo que consideramos han sido las principales acciones de la relación en virtud de la importancia que tales acciones representan para el logro de los objetivos de política exterior. La participación de México en el Banco Europeo de Reconstrucción y

Desarrollo; la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea; así como el papel que nuestro país ha desempeñado en las reuniones de la Comisión Bilateral México-CEE, son como declamamos, las acciones más relevantes en este período.

Así también, iniciaremos este capítulo con una breve reseña de los antecedentes de la relación México - Unión Europea con el objeto de establecer un marco histórico de referencia que nos permitirá entender la importancia y el desarrollo de la relación que nuestra nación sostiene con ese grupo de países europeos.

### ***5.1. Antecedentes de la Relación México - Unión Europea.***

La relación formal de México con la entonces Comunidad Europea se inició en 1960 con la apertura de la Misión de México ante la Comunidad en Bruselas, Bélgica. Durante los primeros años, la relación se caracterizó por su poca intensidad.

En 1973, el Presidente Luis Echeverría inició el contacto entre ambos interlocutores al visitar la Sede de las Comunidades Europeas en Bruselas. Ahí manifestó el deseo de nuestro país de promover un mayor acercamiento con la CEE dentro del propósito general de diversificar sus relaciones.

Al año siguiente se realizaron una serie de conversaciones en base a un documento de propuestas presentado por el gobierno mexicano a la CEE sobre el contenido de un posible acuerdo de cooperación económica en el que se manifestaba el interés de México en los países comunitarios en los ámbitos comercial, tecnológico, financiero y turístico.

Estas negociaciones condujeron a la firma del primer Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos, el 16 de septiembre de 1975. *"This agreement is much too general in scope and quality. There is nothing specific about it and the impression is given that this is the kind of general co-operation agreement that the Community could have signed with any country."* (Este acuerdo es demasiado general en alcance y calidad. No hay nada en específico y la impresión que da es que es la clase de acuerdo general de cooperación que la Comunidad pudo



haber firmado con cualquier país).<sup>81</sup> A pesar de que el Acuerdo tenía como objetivo principal incrementar las relaciones comerciales para beneficio mutuo considerando a México como un país en desarrollo, y ambas partes se comprometieron a darse mutuamente el tratamiento de nación más favorecida en lo relacionado con el comercio, en la práctica tuvo pocos efectos.

Lo anterior puede atribuirse al hecho de que el Acuerdo no define áreas específicas de intercambio y cooperación; a la falta de diversidad de las exportaciones mexicanas en esos años; a que la CEE no consideraba a México un socio comercial de importancia; y al proteccionismo característico de ese bloque comercial.

Sin embargo, el Acuerdo fue establecido para un período de cinco años con la posibilidad de renovación a su término. El Acuerdo estableció una Comisión Mixta (Joint Committee) compuesta por representantes de la CE y de México, cuyas funciones eran vigilar el cumplimiento del Acuerdo, examinar los posibles problemas que surgieran, formular recomendaciones, y promover los intercambios comerciales y de información.

Básicamente, la relación entre México y la CEE durante el período 1975 - 1988 se realizó a través de la Comisión Mixta pero no se registraron progresos considerables. Luego de tres reuniones, ambas delegaciones reconocieron en 1979 que los objetivos del Acuerdo no se habían alcanzado. Dichos encuentros se suspendieron por cuatro años para reiniciarse hasta 1983 con resultados más positivos de ahí en adelante.

En la reunión de la Comisión Mixta de 1985 se apreciaron ciertos progresos pues se hizo notar que las exportaciones mexicanas habían aumentado y se revisaron nuevas áreas de cooperación tales como la investigación, manejo de estadísticas, promoción comercial, y cooperación en materias turística, científica y tecnológica, con el objeto de darles impulso.

Asimismo, la visita que realizó en ese mismo año el Presidente Miguel de la Madrid a la Comisión de la CE en Bruselas le dio un poderoso impulso político a la relación de México con la Europa Comunitaria.

---

<sup>81</sup> Peter Coffey & Miguel Wionczek, "The EEC and Mexico", Martinus Nijhoff Publishers, Netherlands, 1987, p. 33. (Traducción Personal).

De esta manera dio inicio al año siguiente la cooperación científico - técnica entre la CEE y México, identificándose prioridades como: *"agriculture, bio-technology, health, energy, environmental engineering and ecology.*

*Both delegations coincided on the importance of concentrating more energy on industrial cooperation and pointed to the potencial of joint projects between small- and medium- sized enterprises."* (agricultura, biotecnología, salud, energía, Ingeniería medioambiental y ecología. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de concentrar mayor energía en la cooperación industrial y enfatizaron el potencial de los proyectos conjuntos entre empresas pequeñas y medianas).<sup>82</sup> Así pues, la revisión del progreso de los numerosos proyectos mixtos, al igual que el incremento en la relación México - CEE condujo a la firma de un Acuerdo para el establecimiento de una Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en México, el 16 de septiembre de 1988.

Dicho Acuerdo fue signado por el entonces Comisionado responsable de las relaciones con América Latina, Claude Cheysson y el Embajador mexicano ante la Comunidad Europea, Alfredo del Mazo, constituyendo un gran avance en la relación durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

El contacto que el Presidente de la Madrid sostuvo con jefes de Estado y representantes de los sectores económicos, técnicos y culturales durante sus visitas a países europeos comunitarios contribuyó sin duda a despertar el interés de los europeos por nuestro país.

Cabe destacar que el Acuerdo para establecer en México una Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas se produjo en el marco de las reformas que el gobierno mexicano emprendió para llevar a cabo la apertura de la economía y una mejor inserción en el proceso de competencia internacional; y del importante papel que México sostuvo en la pacificación de Centroamérica.

De esta forma se desarrolló la relación entre México y la entonces Comunidad Económica Europea hasta el término del sexenio de Miguel de

---

<sup>82</sup> Esperanza Durán, *"Mexico's Relations with the European Community"*, Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, Madrid, 1998, p. 16. (Traducción Personal).

la Madrid. Pasaremos ahora a analizar dicha relación durante el período de gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

### **5.2. La Importancia de la Relación con la Unión Europea en el sexenio de CSG.**

Como hemos ya señalado en el Capítulo III, la política exterior constituyó durante el período de gobierno 1989-1994 la contraparte externa del proyecto de modernización nacional con el objeto de que ésta apoyará el desarrollo del país. Dicho apoyo se tradujo en acciones como la diversificación de las relaciones políticas y económicas y el impulso al comercio exterior.

El acercamiento por parte de nuestro país a la entonces Comunidad Económica Europea responde al objetivo de política exterior que se refiere a apoyar el desarrollo del país a través de una inserción eficaz en el que, como objetivo específico, se contempla inducir un mayor acercamiento a la Comunidad Europea por considerarla un nuevo polo de crecimiento mundial que ofrece grandes oportunidades para el comercio y la inversión.

Al respecto es muy ilustrativa esta cita: *“Europa ocupa también un lugar prioritario dentro de la estrategia general de diversificación de la política exterior mexicana. Esto no es difícil de comprender si se toma en cuenta la importancia de Europa en el sistema internacional, resultado del peso que tiene en el mundo en términos políticos, económicos, demográficos, militares, tecnológicos y culturales. Con Europa realizamos 14% de nuestro comercio. De ella recibimos 20% del total de las inversiones extranjeras.”*<sup>83</sup> En efecto, la importancia de la Unión Europea para nuestro país se refleja en los hechos, ya que es nuestro segundo socio comercial, después de E.U., y la inversión de la Unión en México ocupa igualmente el segundo lugar.

Como decíamos, la Diversificación de las relaciones políticas y económicas es fundamental para equilibrar nuestras relaciones, especialmente con el objeto de que éstas sirvan de contrapeso a nuestra tradicional relación con Estados Unidos. De ahí la importancia de nuestra relación política con la Unión Europea.

---

<sup>83</sup> Andrés Rozental, *Op. Cit.*, p. 90.

*"La administración del Presidente Salinas decidió fortalecer y ampliar los contactos con Europa y multiplicar los esfuerzos para extender y vigorizar la presencia de México en esa zona. Su propósito central ha sido el de contribuir al equilibrio en la posición internacional de México y al desarrollo socioeconómico del país."*<sup>84</sup> Ciertamente, el estrechar vínculos con naciones como las de la Europa Comunitaria, con las cuales existen intereses en común y posibilidades de complementación dará por resultado una posición internacional más fortalecida y un incremento cuantitativo y cualitativo en los intercambios, no sólo comerciales, sino en otras áreas que sean de nuestro interés. El aprovechamiento de tales coincidencias y complementariedades con la Unión Europea no sólo corresponde al gobierno, sino también a los empresarios.

La Unión Europea representa también para México una opción para diversificar exportaciones en virtud del gran mercado europeo, transferir tecnología de punta, atraer inversión productiva y obtener financiamiento, y así lo expresó en 1989 el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana: *"Nos interesa, aún más, fortalecer los vínculos con la Comunidad Económica Europea ... Y con la integración, que lo convertirá a partir de 1992 en el mayor mercado del planeta, y en el motor más importante de la economía mundial durante la próxima década, nos interesa como mercado y como proveedor, como inversionista y como socio en el campo de la cooperación tecnológica."*<sup>85</sup> Sin embargo, México no dejó de manifestar su preocupación ante la posibilidad de que la Europa Comunitaria centrara su atención en Europa Oriental en detrimento de la canalización de recursos y la apertura de sus mercados para nuestro país.

Asimismo, el acercamiento por parte de México a la Unión Europea debe buscar fomentar la cooperación entre ambos en la resolución de problemas internacionales; obtener el apoyo de los países comunitarios para la solución de problemas nacionales ya sea de manera bilateral o en el marco de los organismos internacionales; así como coordinar posiciones o tomar acciones conjuntas en diversos ámbitos.

Habiendo señalado la importancia que para México representa la relación con la Unión Europea, pasaremos ahora a revisar las principales acciones que se llevaron a cabo en dicha relación en el sexenio 1989-1994.

---

<sup>84</sup> *Ibidem.*

<sup>85</sup> Fernando Solana, *"Debemos diseñar una nueva estrategia mexicana hacia Europa"*, Textos de Política Exterior, no. 19, SRE, México, 1989, p. 5.

### **5.3. La Participación de México como miembro del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).**

#### **5.3.1. Orígenes y Objetivos del BERD.**

Como se ha señalado en la exposición del contexto político y económico internacional en el capítulo II, el proceso de reforma en la Europa Central y del Este ha requerido de la intervención de la comunidad internacional, en especial de la Unión Europea, para llevarlo a una conclusión favorable y definitiva.

Considerando esta idea, surgió la necesidad de crear una institución financiera internacional que apoyara las reformas estructurales que se han suscitado en los antiguos países socialistas europeos.

Fue el Presidente Francois Mitterrand quien propuso la creación de un banco europeo de desarrollo durante su intervención ante el Parlamento Europeo el 25 de octubre de 1989, con el objeto de ayudar a los países ex-socialistas de Europa Central y Oriental en su transición hacia economías de mercado.

Los miembros de la entonces Comunidad Económica Europea recibieron con cierto recelo la propuesta del Presidente francés, ya que no estaban convencidos de la eficacia que pudiera tener tal institución financiera. Sin embargo, la posición inicial de la CEE se modificó cuando se dieron cuenta de las implicaciones políticas que podría tener la creación del BERD: El hecho de que una "institución europea" apoyara las reformas de los países europeos ex-socialistas se constituiría en un factor más para asegurar su hegemonía sobre la región.

De este modo, no se contempló en un principio la inclusión de países extra comunitarios para la constitución del Banco, pero luego se consideró la conveniencia de invitar a participar al resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) dada su capacidad financiera, y a un número limitado de países con cierta experiencia en procesos de ajuste estructural y privatización.

En febrero de 1990, se reunieron en París los representantes de 34 países, entre los que se incluían los miembros de la CEE, el resto de los

miembros de la OCDE y los futuros receptores de la ayuda del Banco, es decir los países de Europa Central y Oriental; con el propósito de definir los objetivos y funciones del organismo.

El problema que se presentó durante esta reunión fue la falta de consenso sobre el capital con que contaría la institución y los mecanismos para administrarlo, por lo cual se decidió realizar un nuevo encuentro para aprobar el Acta Constitutiva.

Posteriormente, en abril del mismo año, 40 países entre los que se incluía México, se reunieron de nueva cuenta para elaborar el Acta Constitutiva y definir la organización del BERD. La firma oficial del Acta se llevó a cabo el 29 de mayo por los mismos 40 Estados (Alemania Democrática, Alemania Federal, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Austria, Chipre, Finlandia, Islandia, Israel, Liechtenstein, Malta, Noruega, Suecia, Suiza, Turquía, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumanía, URSS, Yugoslavia, Australia, Canadá, Corea, Egipto, E.U., Japón, Marruecos, México, y Nueva Zelanda) y además la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones.

Así pues, el BERD inició sus actividades el 15 de abril de 1991 tomando como sede la cd. de Londres. En lo que respecta al capital con que contaría el Banco "... se logró un acuerdo que fijó en 10 mil millones de ECU's (aproximadamente 12 mil millones de dólares) el capital inicial del BERD.

Frente al debate sobre las políticas de préstamo, se acordó que por lo menos el 60% de los créditos se destinaran al apoyo y desarrollo del sector privado, dándose prioridad secundaria a los préstamos destinados al sector estatal.<sup>80</sup> Cabe señalar que el principal accionista del Banco es Estados Unidos, que participa con el 10% del capital. Por su parte los países de la Comunidad Económica Europea junto con las dos instituciones comunitarias tienen el 51% del capital.

Una de las preocupaciones centrales fue que el BERD destinara demasiados recursos al aparato estatal, en detrimento de los proyectos privados, por lo que se acordó que no puede utilizarse más del 40% al financiamiento para el sector público.

---

<sup>80</sup> "México frente a la Integración Económica y Política de Europa", Dirección Gral. de Asuntos Económicos Bilaterales B, SRE, abril 1998, s.p.

El BERD tiene como objetivos "... to provide advice, loans and equity investment and debt guarantees to qualified applicants designed to:

- foster the transition towards democracy and open market-oriented economies, and
- promote private and entrepreneurial initiative in the countries of central and eastern Europe." (... proporcionar asesoría, préstamos e inversión líquida y garantías de deuda a los aspirantes calificados con el objeto de: ayudar en la transición hacia la democracia y economías orientadas a un mercado abierto, y promover la iniciativa privada y empresarial en los países de Europa central y del este).<sup>87</sup> En efecto, el Banco busca apoyar las reformas estructurales en los llamados países de operación o países receptores, tales como el desmantelamiento de monopolios, descentralización, privatización de empresas estatales, etc; promover coinversiones y arrendamientos financieros; así como desarrollar los mercados bancarios y de capitales de estos países.

Los sectores prioritarios a desarrollar por el BERD son energía, comunicaciones y transportes, infraestructura, servicios públicos, servicios financieros, comercio y turismo, con el fin de asegurar la transición hacia las economías de mercado. El Banco tiene especial interés en desarrollar la pequeña y mediana empresa para las cuales provee de asistencia técnica y financiera.

Sin embargo, como podemos observar en sus objetivos el BERD introduce un aspecto político, la transición hacia la democracia, lo que lo distingue del resto de las instituciones de este tipo. "*Its object is to contribute to the progress and the economic reconstruction of the countries of central and eastern Europe which undertake to respect and put into practice the principles of multi-party democracy, the rule of law, respect for human rights and a market economy.*" (Su objetivo es contribuir al progreso y la reconstrucción económica de los países de Europa central y del este los cuales se comprometen a respetar y poner en práctica los principios de la democracia multipartidista, el régimen de justicia, respeto a los derechos humanos y una economía de mercado).<sup>88</sup> Es el único organismo financiero internacional que incluye en su Acta Constitutiva no sólo la promoción de un cambio económico sino de una transformación política. De esta forma

<sup>87</sup> "How to work with the European Bank for Reconstruction and Development", Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas, dic. 1991, p. 8. (Traducción Personal).

<sup>88</sup> "The Europe World Yearbook 1993", Vol. 1, Europe Publications Limited, England, p. 186. (Traducción Personal).

los países receptores están comprometidos a llevar a cabo cambios profundos en sus sistemas políticos para que les sea otorgada la asistencia por parte del Banco.

Con lo anterior, el peso político de esta institución financiera se incrementa ya que ningún país europeo u otro miembro de la OCDE prestaría su apoyo a los Estados este europeos sin el aval del BERD para estas demandas de tipo político.

Aunado a esto, para el Banco es fundamental la protección del medio ambiente, en virtud de la importancia que éste tiene como demanda política y social, por lo cual debe ser parte de la agenda de los países receptores. El medio ambiente en Europa Central y Oriental presenta un alto grado de deterioro y para revertir dicha situación el BERD promueve programas ambientales conjuntamente a los de carácter económico.

Por otra parte, el peso de la Unión Europea dentro del BERD es muy grande por varias razones. En primer lugar, la creación del Banco fue una iniciativa de la Europa Comunitaria con un fin político, asegurar su hegemonía en la región. En segundo término, la participación accionaria está distribuida así: *“Unión Europea 51%, países no europeos 24.2%, países de Europa Oriental 13.4% y otros países europeos 11.4%.”*<sup>89</sup> Es decir, que globalmente la Unión Europea constituye el socio más importante en cuanto a monto de capital y además ha sido quién ha determinado el ingreso de los otros miembros del Banco.

Asimismo, dentro del Consejo Directivo del BERD los países miembros comparten sillas con excepción de siete miembros de la Unión Europea (Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, el Banco Europeo de Inversiones y la Comisión Europea), E.U., Japón y la Federación Rusa, lo cual pone de manifiesto la influencia que la Unión tiene en la toma de decisiones.

En este sentido, la Comisión Europea tiene un importante papel dentro del BERD, si bien éste no es un órgano comunitario, ya que ésta realiza consultas entre los miembros de la Unión Europea lo que da por resultado una alta coordinación comunitaria y garantiza una especie de doble voto al ocupar la Comisión una silla individualmente, al igual que los seis miembros comunitarios restantes.

---

<sup>89</sup> *“El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en Diez Puntos”*, Dirección Gral. de Asuntos Económicos Bilaterales B, SRE, s.f., p. 1.



*"The European character of the Bank will remain strong and even be enhanced in the future. The Bank, as was stated in it's founding Agreement, is "European in it's basic character and broadly international in it's membership."* (El carácter europeo del Banco permanecerá fuerte e incluso será realizado en el futuro. El Banco, como fue expuesto en su Acta constitutiva, es "Europeo en su carácter básico y ampliamente internacional en su número de miembros").<sup>90</sup> Estas palabras ponen de manifiesto la importancia de la Unión Europea. Además las políticas comunitarias tales como reglas de competencia, de comercio, de telecomunicaciones, de transporte, de energía o de medio ambiente; constituyen un punto de referencia para ser aplicados en los proyectos que decide el BERD.

Para finalizar, cabe señalar que el BERD cuenta actualmente con 60 miembros, incluyendo las instituciones comunitarias, de los cuales son ya 26 los países de operación. Este número se ha incrementado desde que el Banco inició sus operaciones en 1991 con 8 países receptores.

A continuación analizaremos cual ha sido la participación de nuestro país dentro de este organismo financiero internacional de carácter eminentemente europeo.

### 5.3.2. Participación de México en el BERD.

*"...tenemos interés en participar en la creación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo de una manera positiva y abierta."*<sup>91</sup> En una gira de trabajo por Europa en 1990, el Presidente Salinas de Gortari manifestó el deseo de nuestro país de participar en el BERD, apenas unos días después de que la Comunidad Económica Europea expresara la iniciativa de crear la institución financiera.

En la reunión que se llevó a cabo en París en el mes de abril del mismo año, México participó como miembro fundador del Banco, y en mayo nuestro país firmó el Acta Constitutiva.

---

<sup>90</sup> "Progress Report on the European Bank for Reconstruction and Development", Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, marzo 24, 1992, p. 4. (Traducción Personal).

<sup>91</sup> Carlos Salinas de Gortari, "Europa: la Revitalización de su proyecto milenarío", Discurso pronunciado ante el Parlamento Europeo, Bruselas (1 feb. 1990), Textos de Política Exterior, no. 23, SRE, Méx., 1990, p. 46.

La participación mexicana en el capital del BERD es de 30 millones de ECU's (aproximadamente 35 millones de dólares) lo que constituye el 0.3% del capital total. Cuenta con 3 mil acciones, a razón de 10 mil ECU's cada una. Del monto total de la participación de México, éste habrá de cubrir 9 millones de ECU's de capital pagado, es decir el 30%, en 5 pagos anuales a partir de 1991. Hasta el 31 de diciembre de 1993 se habían cubierto 5 millones 400 mil ECU's.

El monto con el que participa México, aunque es modesto en comparación con el de E.U., es superior al de países como Luxemburgo, Chipre, Islandia, Liechtenstein, Malta, Egipto, Marruecos, Nueva Zelanda y los países de la ex-Unión Soviética que han participado con el 0.1% ó 0.2%; e incluso es igual al capital aportado por Irlanda. Cabe señalar que nuestro país es el único miembro latinoamericano dentro del BERD.

Como habíamos mencionado, dentro del Consejo Directivo del Banco la mayoría de los países miembros comparten sillas. México decidió compartir su silla con España por razones de amistad y de afinidad cultural.

Los motivos que llevaron a México a solicitar su membresía en el BERD, en el marco de su relación con la Unión Europea, son varios: Además de ser parte de los esfuerzos que se realizan para apoyar la transición de los Estados de Europa Central y Oriental lo que favorece en gran medida su imagen externa, nuestro país tendría la posibilidad de ser participe directo en la toma de decisiones del organismo financiero.

En virtud del temor que existía respecto a la posible concentración de la atención de los países comunitarios en la Europa del Este, México decidió participar al lado de la Unión Europea en el BERD para lograr un mayor acercamiento a ésta y así incrementar nuestra presencia en sus países miembros. Este es un aspecto político de gran relevancia para nuestro país en su relación con la Unión.

Asimismo, el BERD constituiría un foro mediante el cual México podría dar a conocer, a través de la asistencia o asesoría técnica que se presta a los países este europeos, los procesos internos que ha llevado a cabo tales como reformas políticas o reformas económicas en cuanto a reducción de la inflación, renegociación de la deuda externa, privatización, política fiscal restrictiva, etc. Esta es pues, una excelente oportunidad para elevar la imagen externa de nuestro país en la Unión Europea.

Como consecuencia de lo anterior, México podría incrementar también sus relaciones financieras, comerciales, científico-técnicas e industriales con los países de la Unión Europea, al poder participar en coinversiones México-UE y diversos proyectos conjuntos, ya sea a nivel gubernamental o empresarial; con lo que se obtendría un beneficio económico.

En este sentido, México ha tratado de asumir el papel activo que se propuso al ingresar al Banco. "En ocasión de la visita del Presidente Salinas a diversos países de Europa en julio de 1992, se reunió en Londres con el (entonces) Presidente del BERD, Jacques Attali, y con el Consejo de Administración del Banco. En dicha ocasión, se acordó llevar a cabo un programa de asistencia técnica para diversos países de Europa Central y Oriental, basado en la amplia experiencia adquirida por México en su proceso de reforma económica."<sup>92</sup> Dicho programa incluyó un seminario sobre privatización y la asesoría directa de expertos mexicanos entre los que se incluyeron en su mayoría funcionarios gubernamentales y algunos empresarios y banqueros.

Durante la Segunda Reunión Ministerial del BERD celebrada en 1993, México propuso reducir la excesiva condicionalidad de los préstamos e incrementar la eficiencia y la austeridad del Banco.

En la Tercera Reunión Ministerial del BERD que se llevó a cabo en San Petersburgo en abril de 1994, el Gobernador de México ante el BERD dijo: "When the Mexican Government decided to become a member of the Bank, it was a decision which was part of a wider country's strategy." (Cuando el Gobierno Mexicano decidió llegar a ser un miembro del Banco, fue una decisión que formó parte de una estrategia del país más amplia).<sup>93</sup> En efecto, podemos decir que tal decisión forma parte de una estrategia a mediano y largo plazo que busca incrementar gradualmente la influencia y la capacidad negociadora del país en el ámbito internacional.

La profundización de las relaciones con la Unión Europea mediante la identificación de intereses coincidentes y posibles complementariedades

---

<sup>92</sup> "La participación de México en el BERD", Direcc. Gral. de Asuntos Económicos Bilaterales B, SRE, s.f., p. 8.

<sup>93</sup> "Statement by the Governor of Mexico on the occasion of the Third Annual Meeting of the Board of Governors of the European Bank for Reconstruction and Development", San Petersburgo, abril, 1994, Direcc. Gral. de Asuntos Económicos Bilaterales B, SRE, p. 6. (Traducción Personal).

es una estrategia planteada por la política exterior del sexenio 1989-1994, que encuentra una de sus expresiones en la membresía de México en el BERD. Ello ha tenido por objeto apoyar el desarrollo del país a través de una inserción más eficaz de nuestro país en el concierto internacional.

La participación de México en el BERD puede evaluarse como satisfactoria en el marco de la relación con la Unión Europea ya que ha constituido un factor de acercamiento a ésta, lo cual ha dado por resultado la posibilidad de cofinanciar proyectos conjuntos de exportación o inversiones, y en otros casos se ha obtenido el apoyo de los países comunitarios europeos para llevar adelante proyectos en Europa del Este.

Empresas estatales y privadas mexicanas han participado en dichos proyectos. Ejemplos de ellas son Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Fonatur o Telmex, Cigarrera La Moderna, y otras.

Sin embargo pudo haberse hecho más, aprovechando la oportunidad que nos brinda el ser miembros del BERD, para estrechar el contacto con los países de la Unión Europea. Es fundamental seguir trabajando en la identificación de intereses coincidentes con dichos países y darle oportuno seguimiento a los logros obtenidos para que la relación con la Unión Europea no decaiga en el marco de este organismo financiero internacional en el que la Unión es quién tiene más influencia. Después de todo fue la Unión Europea quién permitió nuestro ingreso al BERD.

#### ***5.4. Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea.***

En virtud del significativo incremento en las relaciones económicas entre México y la entonces Comunidad Económica Europea, así como las transformaciones que ambos interlocutores han registrado desde la firma del Acuerdo Comercial suscrito en 1975, se hizo evidente la necesidad de sustituir dicho Acuerdo por uno más acorde con las nuevas condiciones económicas internacionales.

Así pues, el 26 de abril de 1991 fue firmado en Luxemburgo el nuevo Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la CEE, luego de dos años de negociaciones. Este Acuerdo fue en su momento el más amplio que la CEE hubiera firmado con algún país latinoamericano ya que es considerado un acuerdo de "tercera generación", pues incluye además de

la cooperación comercial y económica, aspectos tan variados como inversión, financiamiento, industria, ciencia, tecnología, desarrollo social, cultura, etc. El 1 de noviembre de 1991 dicho Acuerdo entró en vigor por un período de 5 años, renovables cada año.

#### 5.4.1. Contenido del Acuerdo Marco de Cooperación.

El Acuerdo no es de carácter preferencial y tiene *"por objetivo fundamental la consolidación, profundización y diversificación de las relaciones entre las Partes en beneficio mutuo."*<sup>94</sup> Para el logro de este objetivo el Acuerdo contempla en seis capítulos los siguientes sectores específicamente: finanzas, desarrollo industrial, inversiones, propiedad intelectual, normalización y certificación de calidad, comercio, ciencia y tecnología, agricultura, pesca, minería, tecnologías de la información y telecomunicaciones, transporte, salud pública, narcotráfico, energía, medio ambiente y protección de recursos naturales, turismo, desarrollo social, administración pública, información, comunicación y cultura, capacitación y cooperación regional.

Incluye concretamente como mecanismos de cooperación el intercambio de información y de expertos; capacitación; mecanismos para la intensificación de contactos entre empresarios, profesionales, investigadores y técnicos; asistencia técnica; transferencia de tecnología; promoción de coinversiones y empresas conjuntas; así como asistencia financiera para proyectos conjuntos.

El Acuerdo Marco se divide en seis apartados que son la cooperación económica, la cooperación comercial, la cooperación científica y técnica, otros ámbitos de cooperación, la creación de la Comisión Mixta, y disposiciones finales. Todo ello a lo largo de 45 artículos. Cabe destacar que el Acuerdo reconoce a México como un país en desarrollo, lo que sugiere un cierto trato especial por parte de la CEE hacia nuestro país.

En cuanto a la cooperación económica, ésta pretende ser lo más amplia posible en tanto que persigue para ambas partes reforzar y diversificar las relaciones económicas; contribuir al desarrollo y elevar el nivel de vida respectivos; abrir nuevos mercados; fomentar flujos de inversión y tecnología; alentar la cooperación entre pequeñas y medianas

---

<sup>94</sup> "Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos", Consejo Empresarial México-CEE, Méx., p. 8.

empresas; crear empleos; proteger el medio ambiente; desarrollar el sector rural e impulsar el progreso técnico y científico.

El Acuerdo Marco pone especial énfasis en la pequeña y mediana empresa: *"Las partes contratantes promoverán la expansión y diversificación de la base productiva de México en los sectores industriales y de servicios, orientando especialmente sus acciones de cooperación hacia las pequeñas y medianas empresas, favoreciendo las acciones destinadas a facilitarles el acceso a las fuentes de capital, a los mercados y a las tecnologías apropiadas, así como las acciones de empresas conjuntas enfocadas especialmente a la comercialización entre las Partes y hacia mercados de terceros países."*<sup>95</sup> Frecuentemente el Acuerdo menciona el apoyo que habrá de otorgarse a este tipo de empresa y a la creación de empresas conjuntas, lo que demuestra la inclinación de ambas partes por desarrollar nuevas industrias en lugar de favorecer a las grandes empresas bien cimentadas.

Lo anterior pudiera explicarse por dos factores, uno de lado de la CEE y otro de lado mexicano. Para la CEE constituyen capitales de menos riesgo los de las pequeñas y medianas empresas, especialmente si son conjuntas, en virtud de lo reducido del volumen de sus capitales. Para México implica también menores riesgos otorgar condiciones favorables para su desarrollo a este tipo de empresas, ya que tales condiciones son menores que las que necesita una gran empresa transnacional.

En el rubro de las inversiones el Acuerdo estableció que México recibiría el mismo trato que el resto de los países del Grupo de Río, según la Declaración de Roma sobre las relaciones entre la CEE y el Grupo de Río. Este hecho no garantiza a nuestro país un trato preferencial o diferenciado del que reciben Argentina, Brasil, Colombia, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela como miembros de este Grupo; especialmente si consideramos que en 1991 la mayoría de esos países no habían firmado "acuerdos de tercera generación" con la entonces CEE.

Sin embargo, un punto a favor de México fue que la inversión privada de ambas Partes habría de regirse *"de conformidad con sus leyes, reglamentos y políticas respectivas."*<sup>96</sup> Con ello, nuestro país mantiene su postura tradicional de no permitir que los extranjeros recurran a sus gobiernos o a tribunales internacionales en caso de disputas o

---

<sup>95</sup> Art. 5, *Ibidem*, p. 6.

<sup>96</sup> Art. 6, *Ibidem*.

controversias, sino que tendrán que acogerse a las leyes mexicanas. De esta manera se otorgan las mismas garantías a la inversión de los países comunitarios que a la de otros.

En lo que respecta a la Cooperación Comercial se retoma lo que se estipuló en el Acuerdo de 1975, ya que *"tanto México como los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea se otorgarán el trato de nación más favorecida en sus relaciones comerciales, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio."*<sup>97</sup> Es decir, que ambas Partes se obligan a concederse de manera recíproca los mismos privilegios, ventajas e inmunidades en cuanto al comercio entre ambos, así como a consultarse en caso del surgimiento de diferencias en este ámbito.

Asimismo, se pretende incentivar la cooperación y los contactos entre operadores económicos y reconocen el papel que ha desarrollado el Consejo Empresarial México-CEE, el cual se constituyó en 1989 a iniciativa de la Comisión Europea, empresarios mexicanos e instituciones mexicanas. El Consejo empresarial, conocido como Business Council, tiene por objetivo promover e impulsar la inversión y el comercio entre la Unión Europea y México, mediante la asesoría y la promoción a los empresarios en sus actividades.

Otros mecanismos para facilitar la cooperación comercial son seminarios, ferias, exposiciones, misiones comerciales recíprocas, semanas empresariales y otros, que incluso pueden contar con financiamiento por parte de la Unión Europea.

Sobre la Cooperación Científica y Técnica, ésta persigue promover el intercambio de científicos entre ambas partes, fomentar la investigación, estimular la innovación tecnológica, propiciar la transferencia de tecnología, así como los centros de investigación en asociación. Las áreas señaladas como prioritarias en este campo son medio ambiente, protección de los recursos naturales, biotecnología aplicada a la medicina y a la agricultura, y nuevos materiales.

Para nuestro país es de suma relevancia lo que se refiere a la transferencia de tecnología, la formación de recursos humanos, y el intercambio de información para contribuir al desarrollo de México.

---

<sup>97</sup> "Alcances y Beneficios del Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la CEE", Consejo Empresarial México-CEE, México, 1991, p. 11.

En lo referente a otros ámbitos de cooperación, el Acuerdo menciona primeramente el sector agropecuario en el que destaca la exploración del comercio de productos agrícolas, forestales y agroindustriales. El sector pesquero ha despertado un gran interés por parte de la Comunidad Europea, por lo que se incluye la promoción de las exportaciones mexicanas e investigación. En cuanto al sector minero se buscará promover la participación de empresas de la CEE en nuestro país para exploración y explotación de minerales, intercambio de tecnología e impulso a la pequeña y mediana industria.

La cooperación en telecomunicaciones y tecnologías de la comunicación es un aspecto nuevo en la relación entre México y la CEE e incluye coinversiones e inversiones, lo que no ocurre con el sector de transportes que también es un aspecto nuevo que contempla asistencia técnica e intercambio de información.

La salud pública, la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, el medio ambiente, al igual que la cooperación en desarrollo social constituyen innovaciones dentro del Acuerdo Marco suscrito por México y la CEE.

La cooperación en materia de energía; turismo; administración pública; información, comunicación y cultura; capacitación y cooperación regional son ámbitos en los que se reiteran la promoción de proyectos conjuntos, intercambio de información, organización de actividades y asistencia mutua.

Un aspecto muy importante que maneja el Acuerdo es la creación de la Comisión Mixta, cuyo desempeño trataremos en el siguiente apartado. Por el momento podemos mencionar que dicha comisión se compone de representantes de la Unión Europea y de México, los cuales habrán de reunirse con el objeto de vigilar el buen desempeño del Acuerdo y examinar la evolución de la relación entre ambas partes principalmente.

En la última parte relativa a las disposiciones finales, se plantea la posibilidad de que nuestro país celebre acuerdos bilaterales con los países miembros de la Unión Europea, así como una cláusula evolutiva en la que se menciona: *"Las Partes Contratantes podrán ampliar el presente Acuerdo... con objeto de aumentar los niveles de cooperación y de complementarlo mediante acuerdos relativos a sectores o actividades*



*específicos.*<sup>98</sup> Esto representa grandes posibilidades para un incremento en la relación de México con la Unión Europea en diversos ámbitos que pueden ser tratados específicamente por expertos de ambas Partes.

Al final, también se incluyen tres anexos entre los que sobresale el relativo al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y que pretende facilitar a México un mejor aprovechamiento de este sistema mediante el compromiso de los países comunitarios para analizar las sugerencias hechas por nuestro país para aprovechar el SGP. Asimismo, la Comunidad Europea se comprometió a la organización de foros de información sobre las ventajas que representa el SGP.

A este respecto la Unión Europea frecuentemente ha reiterado que México no hace uso completo del SGP de la Unión. Sin embargo, nuestro país ha reiterado también en repetidas ocasiones que ha encontrado obstáculos como el hecho de que algunos productos que ha pretendido exportar a los países comunitarios encuentran restricciones por ser parte de los productos protegidos dentro de la Unión Europea, contradiciendo las disposiciones del SGP. Con el Acuerdo Marco caben posibilidades para superar esta situación.

Habiendo descrito el contenido y las principales características del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito por México y la entonces CEE, pasaremos a realizar una evaluación de éste desde la perspectiva de la política exterior de nuestro país.

#### 5.4.2. Evaluación del Acuerdo Marco de Cooperación.

Bajo las consideraciones de que el nuevo entorno internacional ofrece posibilidades de alcanzar beneficios económicos a nuestro país, y del potencial que representa la Unión Europea en los ámbitos político, económico, comercial, financiero, científico y tecnológico, entre otros; nuestro país decidió llevar adelante negociaciones para la firma del Acuerdo Marco de Cooperación con la entonces CEE.

La política exterior mexicana, concebida como sostén fundamental del proyecto de desarrollo nacional, planteó entre sus objetivos apoyar tal desarrollo a través de una inserción eficaz de México en el exterior. En este

<sup>98</sup> Art. 45. *Op. Cit.*, p. 18.

contexto se decidió inducir un mayor acercamiento a la Comunidad Económica Europea con el fin de fortalecer las relaciones con este grupo de países.

La concreción del Acuerdo Marco de Cooperación constituye una expresión de la búsqueda de un mayor acercamiento por parte de México a los países comunitarios y de la necesidad de promover la cooperación con los países desarrollados para obtener beneficios internos.

Un acuerdo de esta naturaleza aumenta las posibilidades para nuestro país de poder equilibrar algún día sus relaciones excesivamente concentradas en Estados Unidos, si bien el acuerdo no implica por sí sólo que estemos alcanzando la diversificación de tales relaciones.

Europa, y en especial la Unión Europea representa una buena opción para iniciar la diversificación de las relaciones políticas y económicas en razón del creciente volumen de intercambio -recordemos que es nuestro segundo socio comercial-, de las afinidades políticas y culturales, y de las posibilidades de concertación y acuerdo.

Parte de los intereses coincidentes que tenemos con la Unión Europea y los posibles aspectos complementarios quedaron plasmados en el Acuerdo Marco, lo que demuestra un avance en la relación. Por un lado se pulieron algunos elementos tradicionales que dificultaban la relación, tales como los mecanismos para resolver disputas en materia de comercio e inversión obteniéndose importantes logros como el establecimiento de un banco de datos para intercambiar información al respecto.

Con el objeto de alcanzar una cooperación comercial más dinámica se establecieron una serie de acciones que van desde la promoción de encuentros entre empresarios mexicanos y europeos, hasta actividades como ferias comerciales, exposiciones, seminarios, etc., que facilitarían los intercambios comerciales con los países comunitarios. De esta forma se buscó por parte de México llevar a cabo la promoción de una mayor participación del empresariado mexicano en actividades económicas de carácter internacional, lo que responde a un objetivo específico de la política exterior en la administración de Salinas de Gortari.

Por otra parte existen cuestiones dentro del Acuerdo que podemos calificar de nuevas áreas de cooperación como es el caso de la lucha contra el narcotráfico, el medio ambiente, el desarrollo social, la salud pública, y otros, lo que refleja una relación más amplia entre ambos interlocutores.

Sin embargo, podemos decir que el Acuerdo pudo haber sido de mayor alcance, en virtud de que algunos aspectos pudieron ser incluidos y en otros debió profundizarse más.

Un aspecto por demás relevante para nuestro país que fue dejado de lado en el Acuerdo, fue el ámbito político internacional. *"Mexico-EC political relations have been taking place at another level, not only with Mexico as an individual country, but with Mexico as an integral part of certain key Latin American groupings, in particular, the Contadora Group followed by the Group of Eight, and more recently, the Rio Group. It is on the multilateral front that Mexico has had more of an inclination and opportunity to establish political contact with the EC."* (Las relaciones políticas México-CE han estado teniendo lugar a otro nivel, no sólo con México como país individual, sino con México como parte integral de los grupos clave de Latinoamérica, en particular, el Grupo de Contadora seguido del Grupo de los Ocho, y más recientemente, el Grupo de Río. Es en el frente multilateral que México ha tenido más de una inclinación y oportunidad para establecer el contacto político con la CE).<sup>99</sup> Ciertamente, las relaciones entre la Unión Europea y México no deben limitarse al ámbito económico y aunque es difícil establecer la cooperación política entre un país en desarrollo y varios países desarrollados, existen puntos de coincidencia entre ambos.

Ejemplo de tales puntos coincidentes es Centroamérica, región en la cual tanto la Unión Europea como México han buscado contribuir a su pacificación, a la adaptación de sus economías a las corrientes mundiales, a la ayuda a los refugiados, entre otros.

Igualmente el Grupo de Río, al cual pertenece México, ha facilitado el contacto con la Unión Europea llegando incluso a institucionalizarse el diálogo entre ambos grupos de países por medio de la Declaración de Roma en 1990. Todo ello pudo haberse aprovechado por parte de nuestro país para contribuir a un mayor acercamiento a la Unión.

Un aspecto en el que México debió insistir en su profundización fue el ámbito comercial, en el cual la CEE no hizo concesiones particulares para que México accediera a su mercado. Sólo se contempló el fomento y el apoyo mutuo a actividades de promoción comercial, pero nada en especial para México si consideramos que en el Acuerdo, la CEE lo reconoce como un país en desarrollo, lo cual implicaría un trato más considerado.

---

<sup>99</sup> Esperanza Durán, *Op. Cit.*, p.p. 24-25. (Traducción Personal).

Pero debemos concluir que el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 constituyó un paso hacia adelante en la relación de México con la entonces CEE, así como una señal alentadora para que nuestro país desarrolle una relación más significativa con la Unión Europea al hacer uso en la práctica del contenido del Acuerdo.

En este sentido tenemos que decir que *"las posibilidades que ofrece el Acuerdo no han sido cabalmente aprovechadas. La cooperación se ha concentrado en pocos ámbitos: promoción comercial y de coinversiones, energía y la realización de programas en apoyo a ciertos sectores productivos. No se ha desarrollado ningún tipo de cooperación en materia financiera, transportes, minería, información, administración pública, cultura y desarrollo social. A su vez, la cooperación se ha desarrollado parcialmente en telecomunicaciones, medio ambiente, salud, pesca, agricultura y educación."*<sup>100</sup> A este respecto conviene ilustrar con algunos ejemplos. El área de promoción comercial y coinversiones se ha desarrollado principalmente a través del Business Council México-UE y de la Eurocam (Asociación de Cámaras de Comercio de la UE en México), destacándose actividades como el Foro Agroindustrial '93 y los eventos Pesca '93 y Pesca '94, entre otros. Por su parte el sector energético ha sido aprovechado por empresas como PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad.

En los sectores desarrollados de manera parcial podemos mencionar las telecomunicaciones en las que se ha realizado intercambio de información en materia de satélites y comunicación digital; en cuanto al medio ambiente se han establecido proyectos de mejoramiento ambiental en ciudades importantes, reciclaje de aguas residuales y otros; con respecto a la educación se ha creado el Instituto de Estudios de la Integración Europea en el Colegio de México con apoyo financiero de la UE; y en el sector salud se establecieron dos hospitales en nuestro país con fondos comunitarios.

Sobre la cooperación científica y técnica, ésta se ha desarrollado en sectores importantes para México en base a proyectos de investigación conjunta y estancias postdoctorales, aunque no se ha tenido acceso a programas comunitarios de tecnología de punta.

---

<sup>100</sup> "La Relación México-Unión Europea", Direcc. Gral. de Relaciones Económicas con Europa, Asia, África y Pacífico, SRE, Méx., feb. 1995.

El aprovechamiento parcial de las oportunidades que ofrece el Acuerdo Marco de Cooperación puede explicarse por el desconocimiento que existe en nuestro país acerca de la Unión Europea, su constitución, sus instituciones, sus facultades, etc.; así como por la poca promoción que se ha hecho del contenido del Acuerdo a nivel gubernamental y empresarial.

Para revertir esta situación es necesario realizar una campaña de información en México y en los países de la Unión Europea con el objeto de promover las ventajas del Acuerdo, difundir una buena imagen de México para atraer la atención y fomentar una verdadera participación de nuestro empresariado en actividades de carácter internacional.

Para aprovechar al máximo las ventajas que ofrece un Acuerdo de esta naturaleza y establecer una relación de calidad con la Unión Europea es fundamental una buena coordinación interinstitucional que involucre a todas las Secretarías y a organizaciones de la iniciativa privada e instituciones académicas, así como a nuestras representaciones en los países comunitarios.

Todo ello debe considerarse para la posible firma de un nuevo Acuerdo entre México y la Unión Europea. En el próximo apartado veremos cual ha sido el desempeño de nuestro país en la Comisión Bilateral México-UE, el foro en el que se han tratado los aspectos concernientes a la evolución del Acuerdo Marco de Cooperación.

### **5.5. La Comisión Bilateral México - Unión Europea.**

México y la entonces Comunidad Económica Europea instituyeron en el marco del Acuerdo de Cooperación de 1991, una comisión mixta integrada por representantes mexicanos y de la CEE. Los principales objetivos de dicha comisión bilateral son: *"acordar y coordinar las actividades, proyectos y acciones concretas en relación con los objetivos del... Acuerdo, y proponer los medios necesarios para su realización; examinar la evolución de los intercambios y de la cooperación entre las Partes; hacer todas las recomendaciones necesarias que tengan por objeto la expansión de los intercambios y la intensificación y diversificación de la cooperación; ..."*<sup>101</sup> De esta manera, la Comisión Bilateral tiene facultades

---

<sup>101</sup> Art. 89, "Acuerdo Marco ...", *Op. Cit.*, p. 16.

para realizar una evaluación de la cooperación, presentar propuestas concretas para intensificar la relación y establecer las perspectivas y las posibilidades de una cooperación más amplia y estrecha entre México y la Unión Europea.

Pasaremos a analizar en seguida la actuación de México dentro de las dos reuniones de la Comisión Bilateral que se han realizado hasta la fecha.

### 5.5.1. Primera Reunión de la Comisión Bilateral México-CEE.

La primera reunión de la Comisión Bilateral México-CEE en el marco del Acuerdo de Cooperación de 1991, se llevó a cabo el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1992 en la Cd. de México. Durante los trabajos de esta reunión, se analizaron los avances registrados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo Marco.

La Comisión fue presidida por parte de México, por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Javier Barros Valero y por el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales, Herminio Blanco. Por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas, la delegación estuvo encabezada por el Sr. Juan Prat, Director General de las Relaciones Norte-Sur.

En el discurso de inauguración de los trabajos de la Comisión Bilateral, el Subsecretario Barros Valero manifestó: *"Es claro que para México, Europa es una opción fundamental para lograr un indispensable equilibrio económico y político. Constituye, sin duda alguna, el área prioritaria en nuestra estrategia de diversificación de relaciones con el exterior."*<sup>102</sup> En ese sentido, debemos recordar que durante la administración del Presidente Salinas, la diversificación y profundización de los vínculos del país con el exterior constituyeron prioridades dentro de la política exterior. Así pues, la Unión Europea fue y es fundamental para México desde el punto de vista económico, político, comercial, de inversiones, etc.

---

<sup>102</sup> "Palabras de Javier Barros Valero, Subsecretario de Relaciones Exteriores, en la Inauguración de los trabajos de la Comisión Bilateral México-CEE", SRE, Méx., nov. 1992.

Como resultado del Acuerdo Marco, la Comisión Bilateral constituye un foro en el que nuestro país ha podido expresar la importancia que reviste la Unión Europea, presentar proyectos y propuestas de cooperación en diversas materias que son de nuestro interés, y solucionar controversias para mejorar la relación entre ambos interlocutores, y de esta forma obtener beneficios concretos a nivel interno. Asimismo, es un excelente escaparate para que México difunda las transformaciones internas que ha emprendido.

En la reunión de la Comisión Bilateral participaron representantes de dependencias públicas y organismos privados de nuestro país que expusieron los temas que consideraron de mayor relevancia.

Resulta interesante mencionar como es que se realiza la elaboración de la Agenda que presenta nuestro país, la cual una vez definida es presentada a la Unión Europea, quién a su vez expone su agenda y de esta manera se aprueba de común acuerdo la que será la agenda definitiva de la reunión.

La Secretaría de Relaciones Exteriores es quién coordina la elaboración de dicha agenda, convocando a reuniones intersecretariales en las que los representantes de cada dependencia pública exponen los avances y los retrasos en su relación con los países comunitarios en cuanto a sectores y acciones específicos, al igual que presentan sus proyectos y propuestas.

La consulta que realiza la SRE al resto de las dependencias gubernamentales se explica por el hecho de que tanto los sectores como los proyectos que se manejan en la Comisión son altamente específicos, por lo que se requiere de técnicos especializados como representantes.

Una vez concluida la elaboración de la Agenda por parte de la SRE, es enviada a la Representación de México ante la Unión Europea para ser revisada y discutida con los funcionarios comunitarios en reuniones preparatorias. De ahí saldrá la agenda definitiva que habrá de seguirse en la reunión de la Comisión Bilateral.

La forma en que se lleva a cabo la elaboración de la Agenda demuestra el carácter flexible y pragmático de una política exterior que en virtud de las necesidades económicas internas y externas, hace uso de la cooperación interinstitucional, involucrando a otros actores además de la

SRE. Así, se pretende dar cumplimiento a un objetivo específico de la política exterior del sexenio de CSG.

Asimismo, participan los empresarios mexicanos exponiendo sus problemas y elaborando recomendaciones para el incremento de la cooperación. Ello pone de manifiesto el interés en promover la participación de mexicanos en actividades económicas internacionales.

La agenda propuesta por México para la primera reunión de la Comisión incluyó los siguientes sectores: Cooperación financiera, comercial, industrial, y de inversiones; Sistema Generalizado de Preferencias; ciencia y tecnología; agricultura; pesca; minería; tecnología de la información y telecomunicaciones; transportes; salud pública; energía; medio ambiente; turismo; y estadística. Cada uno con puntos específicos.

Cabe señalar que la agenda debe ser un reflejo de los intereses del país, los cuales habrán de promoverse para obtener el máximo beneficio posible. Sin embargo, como podemos observar, hay sectores que no están cubiertos en dicha agenda y que el Acuerdo de Cooperación contempla: *"... no hemos logrado participar en programa comunitario alguno de alta tecnología, ni hemos trabajado conjuntamente en el intercambio de información financiera, ni en los de comunicaciones y transportes, minería, información, administración pública, cultura y desarrollo social. Pero esta es una situación que, como ustedes lo podrán constatar durante los trabajos de esta Comisión Bilateral, estamos francamente decididos a modificar."*<sup>109</sup> El reconocimiento del aprovechamiento parcial de las posibilidades del Acuerdo por parte de un funcionario de alto nivel implica la implementación de un cambio para revertir dicha situación, sin embargo como ya lo hemos dicho la agenda presenta deficiencias, en tanto que no incluye por lo menos propuestas para iniciar la cooperación en sectores en los que no se ha participado, tales como administración pública, lucha contra el narcotráfico, desarrollo social, cultura y otros.

Debemos reconocer que en sectores no desarrollados hasta ese momento como la cooperación financiera, ciencia y tecnología, y comunicaciones y transportes, la agenda mexicana incluyó buenas propuestas con el objeto de inducir un alto grado de cooperación con la CEE.

---

<sup>109</sup> *Ibidem.*



En general, podemos decir que la Agenda presentada por México en esa ocasión cumplió con su objetivo de proyectar los intereses de nuestro país, ya que buscó establecer mecanismos para resolver los principales aspectos de la relación económica con los países europeos comunitarios y presentó serios proyectos de cooperación en áreas específicas de nuestro interés.

Es importante destacar un aspecto al que hizo mención el Subsecretario Barros Valero, a pesar de no haberse incluido en la agenda: *"... estamos interesados en ir a fondo en el conjunto de nuestras relaciones y, de manera especial, fomentar, promover e institucionalizar el diálogo político de alto nivel."*<sup>104</sup> La necesidad de extender la relación hacia el ámbito político no fue plasmada en el Acuerdo Marco, pero la mención de ello en el discurso de México, aunque se quedara en el tintero, sugiere por parte de nuestro país su intención de ampliar la relación con la Unión Europea, la cual debe ser integral sin dejar de lado ningún aspecto.

Luego de dos días de trabajos de la Comisión Bilateral México-CEE, que por supuesto no son tiempo suficiente para discutir la relación entre estos países, se elaboró el Acta Final de la reunión, con los siguientes resultados para nuestro país:

*"Se establecieron mecanismos para resolver una serie de medidas que afectaban a las exportaciones de México a la CE, entre los que destacan los aspectos fito y zoonosanitarios, normas, estándares y denominación de origen de algunos productos."*<sup>105</sup> Entre tales productos tenemos la carne, leche, bebidas espirituosas, animales vivos, frutas y hortalizas frescas, vinos de mesa, fibras acrílicas y otros, que México exporta a la Europa comunitaria.

Se analizó la posibilidad de que la Comunidad Europea otorgara un trato preferencial a México dentro del Sistema Generalizado de Preferencias.

En cuanto a la promoción comercial e industrial, México presentó un Programa Integral de Promoción de Negocios para 1993, entre los que se incluyeron el programa Agroindustrial '93 y Europalia '93 en su parte comercial.

---

<sup>104</sup> *Ibidem.*

<sup>105</sup> Hermínio Blanco, *"Las Negociaciones Comerciales de México en el mundo"*, FCE, Méx., 1994, p. 148.

Sobre promoción de la inversión, la parte mexicana presentó un proyecto de búsqueda de contrapartes europeas, formado por una cartera de Alianzas Estratégicas.

Se establecieron una serie de proyectos conjuntos en diversas áreas de interés para México y quedaron pendientes para ser analizados otros tantos.

Como hemos observado, el trabajo de México durante la primera reunión de la Comisión Bilateral, así como los resultados obtenidos pueden calificarse de satisfactorios en lo general. Si consideramos que lograr la concertación entre países desarrollados y países en desarrollo no es tarea fácil, podemos decir que México obtuvo avances significativos en su relación con la entonces CEE en esta primera reunión, en la que nuestro país centró su atención en impulsar un comercio más dinámico y equitativo con este grupo de países con el objeto de intensificar nuestras relaciones para acceder a mejores oportunidades y promover el desarrollo nacional.

### **5.5.3. Segunda Reunión de la Comisión Bilateral México-Unión Europea.**

En marzo de 1993 el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors realizó su primera visita oficial a México. Seis meses después, el Presidente Salinas visitó por segunda vez la Comisión de la Unión Europea. En ambas ocasiones, los Presidentes reconocieron la importancia de ampliar un marco jurídico que permitiera el fortalecimiento y la profundización de las relaciones entre ambas partes.

Bajo esas consideraciones se realizó un año después, en 1994, la segunda reunión de la Comisión Bilateral México-Unión Europea, los días 28 y 29 de abril en la Cd. de Bruselas. Cabe hacer notar que el Acuerdo estipula que la Comisión habrá de reunirse al menos una vez al año y que en cambio pasaron dos años para celebrar otro encuentro.

La reunión estuvo presidida por el Sr. Juan Prat, funcionario de la Comisión de la Unión Europea, quién participó en la primera reunión; y encabezaron la Delegación mexicana los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Embajador Antonio de Icaza, y de Negociaciones Comerciales Internacionales, Herminio Blanco.

La posición de ambos interlocutores se encontró reforzada en ese encuentro, en virtud de los cambios ocurridos tanto en México como en la Unión Europea.

En primer término, la Comunidad Europea se convirtió en Unión Europea, debido al Tratado de Maastricht, con todas las implicaciones que ya hemos expuesto en el capítulo anterior.

Por su parte, México era miembro del BERD; había concluido la negociación del TLC, el cual estaba ya en vigor; era miembro de APEC; y había sido invitado a formar parte de la OCDE. También se habían concretado acuerdos de libre comercio con Chile, Costa Rica, Bolivia, Colombia y Venezuela.

Asimismo, nuestro país enfrentaba dos hechos que amenazaban su imagen y su estabilidad, el conflicto en Chiapas y el asesinato del candidato a la Presidencia Luis Donaldo Colosio, ambos ocurridos días antes. Sin embargo, tales acontecimientos no afectaron la relación con la UE, ni los trabajos de la reunión.

Debemos destacar que 1994 fue un año difícil para México en tanto que se acercaba la sucesión presidencial, lo que dificultaba la toma de decisiones en cualquier ámbito.

El discurso de inauguración del Embajador de Icaza estuvo caracterizado por la constante mención del nuevo "status" de México en el concierto internacional y concedió gran parte de él a la evolución política de nuestro país y a los acontecimientos internos que hemos señalado.

Por su parte, el Dr. Herminio Blanco hizo un balance de la política económica y señaló un aspecto preocupante para nuestro país, el déficit comercial con la UE: "... tenemos un déficit cuantioso, unas exportaciones mexicanas de sólo 2700 millones de dólares, importaciones de 7300, reflejando un saldo de 4600 millones de USD a favor de la Comunidad."<sup>106</sup> Las razones de la disminución de las exportaciones mexicanas a los países comunitarios del año '92 al '93 se han atribuido a aspectos coyunturales. Sin embargo, nuestras exportaciones a dichos países están concentradas principalmente en sólo cinco productos, petróleo, motores, cobre, gasol y

---

<sup>106</sup> "Intervención del Dr. Herminio Blanco en la Inauguración de los trabajos de la II Comisión Bilateral México-Unión Europea", Bruselas, abril 1994.

tubos; lo cual influye de manera negativa a pesar de los esfuerzos de liberalización del comercio exterior.

El proceso seguido para la elaboración de la agenda propuesta por México para esta segunda reunión, fue el mismo que se llevó a cabo para la primera reunión de la Comisión. La agenda mexicana incluyó en esta ocasión los siguientes aspectos: Cooperación comercial; SGP; inversiones; ciencia y tecnología; energía y minas; tecnología de la información y telecomunicaciones; medio ambiente; cooperación agropecuaria, forestal y rural; turismo; cooperación financiera; cooperación industrial y agroindustria; pesca; cultura y educación; desarrollo social; lucha contra el narcotráfico; capacitación; y transporte.

En esta ocasión la agenda incluye sectores que no había manejado en la pasada reunión, como la cooperación agropecuaria, forestal y rural; la cultura, la educación, el desarrollo social, la lucha contra el narcotráfico y la capacitación. Sigue sin incluir la administración pública y excluye la salud que si contempló la pasada agenda.

*"... debemos impulsar nuestra relación, queremos considerar nuevas formas de impulsar las relaciones bilaterales entre nosotros."* <sup>107</sup> En la II Comisión Bilateral, México presentó un reenfoco hacia un esquema de cooperación bilateral sustentado en acciones conjuntas, es decir que se persiguió una cooperación de asociados en tanto que nuestro país tiene la capacidad de participar conjuntamente en los programas y proyectos dado su nivel de desarrollo y no únicamente recibir ayuda como regularmente ocurre en la cooperación tradicional entre un país desarrollado y uno en desarrollo.

México dejó claro en su intervención en la II Comisión Bilateral, su intención de desarrollar una cooperación de alto nivel en cada sector que presentó en la agenda, basada en criterios y acciones conjuntas.

La Delegación mexicana destacó la importancia que tiene para nuestro país el desarrollo de los sectores de ciencia y tecnología, energía y medio ambiente y reconoció que es necesario impulsar la cooperación en aquellos sectores que no se han desarrollado tales como información, comunicación y cultura, capacitación, desarrollo social y lucha contra el narcotráfico. Se presentaron buenas propuestas en los sectores de

---

<sup>107</sup> *Ibidem.*

importancia mayor que reflejaron en buena medida los intereses de nuestro país.

México consideró como ejes fundamentales en su relación con la Unión Europea, el comercio y la inversión. En esos campos, México propuso una profundización de la relación bilateral que permitiera negociar un mayor acceso al mercado comunitario y viceversa. De esta forma se buscó negociar concesiones recíprocas compatibles con las disposiciones del GATT para llevar la relación a un plano superior.

La estrategia de presentarse como un socio para la Unión Europea, en un plano de igual a igual, utilizada en la II Comisión Bilateral constituyó un nuevo enfoque para las relaciones internacionales de México en general, no sólo con la UE. Este enfoque resulta bastante bueno para sectores como el de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, pues con el pueden obtenerse beneficios importantes.

En cambio había que tratarse con más reservas los rubros del comercio y la inversión, ya que a pesar de haberse fortalecido tanto la posición internacional de México, no debió olvidarse la condición de país en desarrollo con buenas perspectivas para aprovecharla con el objeto de obtener un cierto trato especial en estos ámbitos por parte de la UE.

Por otro lado, la intención de inducir la cooperación en el ámbito político fue expresada por nuestro país y encontró eco por parte de la Unión Europea. La cooperación política se consideró precisa para darle un vigoroso impulso a la relación bilateral.

De esta manera, México manifestó su deseo de institucionalizar el diálogo político: *"... es tiempo de dar un salto cualitativo en las relaciones entre México y la Unión Europea. Necesitamos una relación que corresponda a las nuevas realidades de una y otra parte. De ahí que debemos traducir en hechos concretos la voluntad política que reiteradamente se ha expresado. México está preparado para dar los pasos necesarios cuando la Unión Europea lo determine."*<sup>108</sup> Los encuentros entre altos funcionarios mexicanos y de la UE se multiplicaron a lo largo de los últimos años, aunque se han desarrollado fuera de un marco formal. Institucionalizar el diálogo político resulta conveniente, no sólo para tratar aspectos

---

<sup>108</sup> "Intervención del Subsecretario Antonio de Icaza en la clausura de la II reunión de la Comisión Bilateral México-Unión Europea", abril 1994.

bilaterales, sino que un gran número de cuestiones multilaterales pueden dar lugar a una cooperación más avanzada.

En este sentido, algún funcionario de la UE planteó durante la reunión la posibilidad de inducir en un futuro una cláusula social basada en el respeto a los derechos humanos, los principios de la democracia y el Estado de derecho. A este respecto la Delegación mexicana tomó con reservas el asunto y no hizo comentarios hasta no llevarlo a consultas.

Finalizados los trabajos de la II Comisión se elaboró un proyecto de acta final, pero no se concluyó el documento definitivo por lo que no existe el Acta Final de esta reunión debido a ciertas inconformidades por parte de la SECOFI en México que no son muy claras hasta la fecha. La SRE y la SECOFI deben firmar el Acta Final, al igual que la Comisión de la Unión Europea, pero el documento no ha sido signado por la SECOFI.

Entre los resultados más importantes para México que se obtuvieron de la II reunión de la Comisión Bilateral tenemos los siguientes:

En materia de comercio se examinaron los obstáculos que afectan al comercio bilateral y se discutieron soluciones al respecto. Se acordó la creación de una Subcomisión Comercial que atienda eficientemente cuestiones comerciales y oriente de manera adecuada la relación económica entre México y la UE. A través de reuniones regulares, la Subcomisión procurará dar solución a problemas comerciales específicos.

En cuanto a la cooperación científica y técnica se destacó el desarrollo positivo que se ha tenido en las áreas de medio ambiente, agua, biotecnología, nuevos materiales, y energía. Ambas partes coincidieron en la importancia de promover los contactos de alto nivel en estas materias.

En energía particularmente, se destacó que México es el país de América Latina que recibe más cooperación comunitaria y se decidió reactivar un mecanismo de consulta e información en este rubro, además de seguir adelante con la investigación.

La parte mexicana presentó una propuesta para la estructuración de un mecanismo conjunto de cooperación a terceros países con énfasis en Centroamérica y el Caribe, la cual será analizada por la UE. Dicha propuesta se enmarca en el objetivo específico de política exterior de fomentar la cooperación y concertación con los países de A.L. y de

propiciar un mayor acercamiento a esta región, donde México puede desarrollar una amplia política y ser puente entre A.L. y la UE.

Sobre el sector pesquero, se estableció un programa de colaboración para promover y extender el comercio y las investigaciones.

En otros sectores se acordó establecer programas plurianuales, visitas recíprocas, programas de investigación y de cooperación, y otros mecanismos para intensificar la relación.

Se manifestó el deseo de ir más allá del acuerdo actual por ambas partes, y se señaló la disposición de fortalecer la relación para elevar su nivel.

Como podemos observar, el fortalecimiento de la posición internacional de México se reflejó en el enfoque adoptado para esta segunda reunión de la Comisión Bilateral.

Se presentó una agenda más completa y definida en cuanto a la identificación de los sectores prioritarios a desarrollar, si bien hay posibilidades que no han sido exploradas. Esto refleja a su vez mayor claridad en los objetivos que persigue la política exterior mexicana.

Asimismo, los resultados obtenidos pueden calificarse de satisfactorios, sin embargo debió insistirse más en obtener concesiones especiales para tratar de acceder a mejores posibilidades para nuestro desarrollo.

A pesar de ello, las perspectivas establecidas para la relación entre México y la Unión Europea resultaron alentadoras ante la intención de profundizar la relación por ambas Partes. Debemos mencionar que era de esperarse que la intensificación de la relación México-Unión Europea entraría en un impasse en virtud del proceso de sucesión presidencial que se avecinaba en nuestro país.

## **CONCLUSIONES.**

De todo lo anteriormente expuesto podemos concluir que:

La política exterior del período de gobierno de Salinas de Gortari ha sido concebida como parte del proyecto de modernización nacional. En ese sentido, trató de ajustarse a las nuevas condiciones imperantes a nivel interno y externo para proyectar de manera dinámica los intereses de México en el exterior y contribuir así al logro de los objetivos nacionales.

De este modo, la política exterior se comprometió con los objetivos nacionales tales como la defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México, así como la recuperación de la economía, planteando entre sus propios objetivos apoyar el desarrollo del país a través de una inserción eficaz de México en el exterior; promover la cooperación internacional en todos sus aspectos; promover la imagen de México en el mundo; entre otros, con el propósito de contribuir al desarrollo nacional.

A través de estrategias como la diversificación de las relaciones políticas y económicas, el impulso a la consolidación de un régimen comercial justo y equitativo, y el fomento al comercio exterior, entre otras, la política exterior intentó obtener beneficios para México.

Asimismo, la política exterior trató de acercar a México a los bloques económicos regionales como la Unión Europea, con el objeto de aprovechar las oportunidades que presenta su integración; buscando con ello la diversificación y el aumento de las exportaciones mexicanas a los países comunitarios europeos, la atracción de inversión y financiamiento, y la



obtención de tecnología de punta a fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de México.

Las acciones más relevantes de México en su relación con la Unión Europea durante el sexenio de CSG, fueron el ingreso de nuestro país al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; el Acuerdo Marco de Cooperación que México firmó con la CEE en 1991; y la participación mexicana en las dos reuniones de la Comisión Bilateral México-UE, las cuales constituyeron importantes avances en la relación.

México buscó con su ingreso al BERD propiciar un acercamiento a la Unión Europea; utilizarlo como foro para dar a conocer los procesos internos económicos y políticos, y así elevar la imagen de nuestro país en la Unión Europea; identificar intereses y complementariedades con dichos países; e incrementar las relaciones financieras, comerciales, científico-técnicas e industriales. Los logros obtenidos en este sentido han sido satisfactorios pero es fundamental darles seguimiento para que no decaiga la relación en el marco de este organismo financiero.

El Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre México y la antes CEE constituyó el reflejo de una relación más amplia en virtud de la gama de posibilidades de cooperación que ofrece, si bien persiste en dicho Acuerdo la necesidad de profundizar más en ámbitos como el comercial y de incluir aspectos políticos para complementar la relación. Nuestro país lamentablemente no ha aprovechado del todo las posibilidades del Acuerdo ya que ha concentrado la cooperación en ámbitos como la promoción comercial y de coinversiones y la energía; ha desarrollado parcialmente sectores fundamentales como la ciencia y la tecnología, el medio ambiente, la educación, la salud o la agricultura; y no ha establecido cooperación alguna en sectores como el desarrollo social.

En cuanto a la participación de México en las reuniones de la Comisión Bilateral México-UE, cuyas funciones son evaluar la cooperación en el marco del Acuerdo de 1991 y presentar propuestas concretas para intensificar la relación; la Delegación mexicana presentó en la primera reunión serios proyectos y propuestas en sectores desarrollados hasta ese momento y en otros nuevos en los cuales no se había llevado a cabo ningún intento por establecer la cooperación. Sobre todo ello se obtuvieron

buenos resultados ya que la UE respondió favorablemente a las iniciativas mexicanas.

En la segunda reunión de la Comisión Bilateral México-UE, la Delegación de México expuso una agenda más completa y definida que la primera lo cual reflejó cierta evolución en cuanto a la claridad de los objetivos perseguidos, pues se buscó inducir una verdadera cooperación en sectores de gran importancia para nuestro país tales como el comercio, la inversión, la ciencia y la tecnología, la energía y el medio ambiente. Asimismo, México presentó un esquema de cooperación bilateral sustentado en criterios y acciones conjuntas que permitiera a nuestro país hacer uso de sus recursos naturales, técnicos y humanos en asociación con la Unión Europea.

Todas estas acciones resultaron congruentes con los planteamientos de la política exterior en ese período en tanto que persiguieron apoyar el desarrollo del país a través de una mejor inserción de México; promover la cooperación con países desarrollados como los de la Unión Europea; profundizar las relaciones con esos países por medio de la identificación de intereses coincidentes y posibles complementariedades; y difundir la imagen de México en los países comunitarios europeos.

La ejecución de dichas acciones por parte de nuestro país puede calificarse de aceptable en lo general, ya que México registró durante el sexenio de Salinas de Gortari progresos significativos en cuanto a la intensificación de su relación con los países que conforman la Unión Europea. Sin embargo, podemos decir que no se alcanzaron plenamente los objetivos de política exterior propuestos para el período de gobierno 1989-1994 en lo que respecta a la relación con la UE.

Esta falta de alcance de los objetivos propuestos pudiera atribuirse en parte a la propia Unión Europea por su falta de interés hacia nuestro país en virtud de la importancia que reviste la Europa del Este en los últimos años para la Europa Comunitaria, pero debemos reconocer que por parte de México faltó plantear objetivos y estrategias específicamente para la UE, estableciendo áreas de interés y mecanismos de negociación, lo que permitiría a los negociadores mexicanos un margen de acción más definido en el que pudieran hacer mejor uso de sus habilidades en beneficio del país.

Por otro lado, es obvio que en México existe desconocimiento de lo que es la Unión Europea y de su importancia, por lo que era necesario promover las acciones que se han concretado con la UE a nivel interinstitucional, y entre la iniciativa privada y las instituciones académicas. Así también era fundamental que nuestras representaciones en los países de la UE realizarán una campaña de difusión de nuestro país más amplia y bien coordinada.

Así pues, aún persiste la necesidad de desarrollar una relación más profunda con la Unión Europea; de intensificar más la cooperación en ámbitos de gran relevancia para México como el comercio, inversiones, finanzas, ciencia y tecnología, energía, desarrollo industrial, capacitación, telecomunicaciones, medio ambiente, agricultura y pesca, turismo, educación, cultura, desarrollo social y otros; de mantener una imagen positiva de nuestro país en la Europa Comunitaria; e inducir un acercamiento integral a esta unión de países que incluya un diálogo político amplio, con el objeto de aprovechar cabalmente las oportunidades que nos brinda esta relación y así contribuir en verdad al desarrollo nacional.

## ***BIBLIOGRAFIA.***

- ♦ *"Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales"*, ENEP-Acatlán, UNAM, Tomo I, México, 1980, 1087 p.p.
- ♦ BLANCO Mendoza, Herminio, *"Las Negociaciones Comerciales de México en el mundo"*, FCE, México, 1994, 281 p.p.
- ♦ BOLIVAR, Augusto y GARAVITO, Rosa (Coordinadores), *"México en la década de los Ochenta. La Modernización en Cifras"*, UAM, México, 1990, 466 p.p.
- ♦ COFFEY, Peter & WIONCZEK, Miguel, *"The EEC and Mexico"*, Martinus Nijhoff Publishers, Netherlands, 1987, 188 p.p.
- ♦ DE OLLOQUI, José Juan, *"La Diplomacia Total"*, FCE, México, 1994, 332 p.p.
- ♦ DURAN, Esperanza, *"Mexico's Relations with the European Community"*, Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, Madrid, 1992, 64 p.p.
- ♦ ESTAY, Jaime y SOTOMAYOR, Héctor, *"América Latina y México ante la Unión Europea de 1992"*, UAM-Fundación Friedrich Ebert, México, 1992, 250 p.p.

- ◆ GARZA Elizondo, Humberto (Compilador), *"Fundamentos y Prioridades de la Política Exterior de México"*, Colegio de México, México, 1986, 278 p.p.
- ◆ GORBACHOV, Mijail, *"Perestroika. Nuevas Ideas para mi país y el mundo"*, Ed. Diana, México, 1987, 330 p.p.
- ◆ *"La Economía Mexicana en los Informes Presidenciales y en las Convenciones Bancarias"*, Tomo I, NAFINSA, México, 1990.
- ◆ *"La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial"*, FCE, México, 1993, 428 p.p.
- ◆ *"La Política Exterior. México a través de los Informes Presidenciales"*, Tomo 3, SRE y Presidencia de la República, México, 1976.
- ◆ OJEDA, Mario, *"Alcances y Límites de la Política Exterior de México"*, Colegio de México, México, 1984, 220 p.p.
- ◆ ROZENTAL, Andrés, *"La Política Exterior de México en la era de la Modernización"*, FCE, México, 1994, 198 p.p.
- ◆ SEARA Vázquez, Modesto, *"Derecho Internacional Público"*, Ed. Porrúa, México, 1988, 733 p.p.
- ◆ SEARA Vázquez, Modesto, *"Política Exterior de México"*, Ed. Harla, México, 1985, 414 p.p.
- ◆ *"The Europe World Yearbook 1993"*, Vol. 1, Europe Publications Limited, England, 1993.
- ◆ VILLARREAL, René, *"Liberalismo Social y Reforma del Estado"*, FCE y NAFINSA, México, 1993, 395 p.p.
- ◆ *"20 años de Política Exterior a través de los Informes Presidenciales"*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, México, 1990, 137 p.p.

## HEMEROGRAFIA.

- ♦ "Actualidad Europea: 1 de enero de 1993, Mercado Unico y Espacio Económico Europeo", en EUROnotas, Delegación de las Comunidades Europeas, año 2, no. 7, sept/oct 1992, 8 p.p.
- ♦ "Alcances y Beneficios del Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la CEE", Consejo Empresarial México-CEE, CEMAI, México, 1991, 15 p.p.
- ♦ CETRE, Moisés, "Liberación Comercial y Neutralidad Estatal", en Comercio Exterior, BANCOMEXT, vol. 44, no. 6, México, junio 1994, p.p. 510-516.
- ♦ DE OLLOQUI, José Juan, "Las Relaciones de Europa con América del Norte y el Pacífico Asiático", en Revista Mexicana de Política Exterior, no. 40-41, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, SRE, México, 1993, p.p. 15-23.
- ♦ FUKUYAMA, Francis, "¿El Fin de la Historia?", Uno más Uno, 11 de feb. de 1990, México, p.p. 8-9.
- ♦ HEGEWISCH, Adolfo, "Las Relaciones de México con la Comunidad Europea", en Revista Mexicana de Política Exterior, no. 35, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, SRE, México, 1992, p.p. 59-67.

- ♦ *"How to work with the European Bank for Reconstruction and Development"*, Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas, 1991, 16 p.p.
- ♦ *"La UE, del Mediterráneo al Báltico"*, en EUROnotas, Delegación de la Comisión Europea en México, enero 1995, 8 p.p.
- ♦ NOEL, Emile, *"Las Instituciones de la Comunidad Europea"*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1991, 42 p.p.
- ♦ SALINAS de Gortari, Carlos, *"Europa: la Revitalización de su proyecto milenario"*, Discurso pronunciado ante el Parlamento Europeo, Bruselas, 1 de feb. de 1990, Textos de Política Exterior, no. 23, SRE, México, 1990, p.p. 43-47.
- ♦ SHEHADI, Kamal S., *"¿Son viables los 24 Estados que han surgido desde 1991?"*, La Jornada/World Media Network, 16 de mayo de 1994, México, p. 8.
- ♦ SOLANA, Fernando, *"Debemos diseñar una nueva estrategia mexicana hacia Europa"*, Textos de Política Exterior, no. 19, SRE, México, 1989, 8 p.p.
- ♦ *"Vademecum sobre la Unión Europea"*, en EUROnotas, Delegación de la Comisión Europea en México, sept. 1994, 12 p.p.
- ♦ WANANDI, Jusuf, *"La Entrada de China en la Economía Mundial"*, en La Jornada/World Media Network, suplemento Los Poderes Planetarios, 23 de mayo de 1994, México, p.p. 2-3.
- ♦ ZAMBRANO, Saúl, *et. al.*, *"Resurgimiento del Fundamentalismo Islámico en el Medio Oriente"*, Cuadernos del IMRED, SRE, no. 30, mayo 1988, 32 p.p.

## DOCUMENTOS.

- ♦ *"Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos"*, Consejo Empresarial México-CEE, México, 1991, 19 p.p.
- ♦ *"Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, Embajador Manuel Tello, ante el Senado de la República"*, julio 12 de 1994, Cuadernos del Senado, no. 111, 96 p.p.
- ♦ *"Documento del Acta Unica Europea"*, Documentos Europeos, 1990.
- ♦ *"El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en diez puntos"*, Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales B, SRE, s.f., 2 p.p.
- ♦ *"Informe de Labores 1982-1983"*, SRE, México, 703 p.p.
- ♦ *"Informe de Labores 1987-1988"*, SRE, México, 974 p.p.
- ♦ *"Informe de Labores 1990-1991"*, SRE, México, 257 p.p.
- ♦ *"Informe de Labores 1991-1992"*, SRE, México, 289 p.p.
- ♦ *"Intervención del Emb. Antonio de Icaza en la clausura de la II reunión de la Comisión Bilateral México-Unión Europea"*, Bruselas, 29 de abril de 1994, SRE, 3 p.p.



- ◆ *"Intervención del Dr. Herminio Blanco en la inauguración de los trabajos de la Comisión Bilateral México-Unión Europea"*, Bruselas, 28 de abril 1994, SRE, 5 p.p.
- ◆ *"La Participación de México en el BERD"*, Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales B, SRE, s.f., 3 p.p.
- ◆ *"La Relación México-Unión Europea"*, Dirección General de Relaciones Económicas con Europa, Asia, África y Pacífico, SRE, México, febrero 1995, 5 p.p.
- ◆ *"La Unión Europea y México"*, Delegación de la Comisión Europea, s.f., 28 p.p.
- ◆ *"México frente a la Integración Económica y Política de Europa"*, Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales B, SRE, abril 1992.
- ◆ *"Palabras de Javier Barros Valero, Subsecretario de Relaciones Exteriores, en la inauguración de los trabajos de la Comisión Bilateral México-Comunidad Europea"*, SRE, México, 30 de nov. de 1992, 11 p.p.
- ◆ *"Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994"*, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1989, 143 p.p.
- ◆ *"Progress Report on the European Bank for Reconstruction and Development"*, Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 1992, 8 p.p.
- ◆ *"Statement by the Governor of Mexico on the occasion of the Third Annual Meeting of the Board of Governors of the European Bank for Reconstruction and Development"*, San Petersburgo, abril 1994, Dirección General de Relaciones Económicas con Europa, Asia, África y Pacífico, SRE, 6 p.p.